



# ANUARIO ESTADÍSTICO

# 2019

## LA HABANA

---

### EDICIÓN 2020



OFICINA NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN

# ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA HABANA 2019

EDICIÓN 2020

## **CONTENIDO**

---

Capítulos:

1. Territorio
2. Medio Ambiente
3. Población
4. Organización Institucional
5. Finanzas
6. Empleo y Salario
7. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca
8. Minería y Energía
9. Industria Manufacturera
10. Construcción e Inversiones
11. Transporte
12. Comercio Interno
13. Turismo
14. Ciencia y Tecnología
15. Tecnología de la Información y las Comunicaciones
16. Educación
17. Salud Pública y Asistencia Social
18. Cultura
19. Deporte y Cultura Física
20. Proceso Electoral
21. Servicios Comunes

## INTRODUCCIÓN

La presente publicación **Anuario Estadístico de La Habana 2019** de la Oficina Nacional de Estadística e Información de La Habana, constituye una importante información estadística que refleja los aspectos más significativos de la situación demográfica, económica y social de los cubanos.

El mismo consta de 21 capítulos. Cada capítulo comienza con una breve introducción donde se explica el contenido, la fuente de información de los datos, así como la definición metodológica de los principales indicadores.

Se presentan tablas con series de varios años, relativos a: Territorio; Medio Ambiente; Población; Organización Institucional; Finanzas; Empleo y Salarios; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Minería y Energía; Industria Manufacturera; Construcción e Inversiones; Transporte; Comercio Interno; Turismo; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Educación; Salud Pública y Asistencia Social; Cultura; Deporte y Cultura Física; Proceso Electoral y Servicios Comunales.

La fuente fundamental de los datos que se exponen procede del Sistema Estadístico Nacional, a través del cual la Oficina Provincial de Estadística e Información, con sus oficinas municipales en todo el país, capta información de los centros informantes directamente. No obstante, quiere dejar constancia de su reconocimiento a los Organismos de la Administración Central del Estado y otras Instituciones, que han prestado su colaboración suministrando otras valiosas informaciones.

Este Anuario constituye un instrumento de educación económica para todo nuestro pueblo, a la vez que permite divulgar, de manera oficial, los resultados más importantes del país.

El Anuario Estadístico de La Habana 2019, está disponible en formato PDF, conjuntamente con otras valiosas informaciones en la dirección, [www.onei.cu](http://www.onei.cu).

Agradecemos que las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico de la Oficina Nacional de Estadística e Información nos sean enviadas a través de [mpgarcia@otehb.co.cu](mailto:mpgarcia@otehb.co.cu).

Oficina Nacional de Estadística e Información  
Septiembre de 2020

## FUENTES DE INFORMACIÓN

---

Los datos brindados en el Anuario Estadístico de La Habana tienen como fuente, el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que comprende entre otros, el Sistema de Información Estadístico Nacional (SIE-N), este incluye el Sistema de Censos y Encuestas y el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), de los Organismos de la Administración Central del Estado, los mismos tienen como base la contabilidad y registros primarios de las empresas, de las unidades presupuestadas (unidades de servicio de las administraciones públicas), unidades básicas, cooperativas, de los Sectores Estatal y no Estatal y la población. A continuación se relacionan los principales Organismos y entidades que tributan información:

- Dirección Provincial de Educación.
- Ministerio de Educación Superior.
- Dirección Provincial de Salud.
- Instituto de Meteorología.
- Centro Nacional de Control Pecuario.
- Instituto Cubano del Libro.
- Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos.
- Oficina Nacional de Atención Tributaria.
- Dirección Provincial de Finanzas y Precios.
- Oficina Nacional de Estadística e Información.
- Dirección Provincial de Cultura.
- Dirección Provincial de Deporte.
- Banco Metropolitano

Al pie de cada Tabla además se brinda información en detalles de las fuentes.

## ABREVIATURAS

°C	grado Celsius	M	millar, mil
cabz	cabeza	MM	millón mm
cj	caja		milímetro min
gal	galón		minuto MW
g	gramo		megawatt
Gg	gigagramo	MW.h	megawatt hora
GW.h	gigawatt hora	P	peso (moneda cubana)
h	hora	psj	pasajero
ha	hectárea	qq	Quintal =45.36kg
hab	habitante	CUC	peso convertible
hl	hectolitro	t	tonelada métrica
hm <sup>3</sup>	hectómetro cúbico	tonDBO/día	tonelada demanda bioquímica de oxígeno por día
kg	kilogramo	U	unidad
km	kilómetro	UM	Unidad de medida
km <sup>2</sup>	kilómetro cuadrado	%	por ciento
m	metro	µg/m <sup>3</sup>	microgramo por metro cúbico
m <sup>2</sup>	metro cuadrado		
m <sup>3</sup>	metro cúbico		

## SIGNOS CONVENCIONALES

- . No se efectuó la operación indicada por falta de algún dato
- .. Indicador no aplicable
- ... Cifras no disponibles
- Resultado igual a cero
- 0** La cifra es más pequeña que la unidad de medida utilizada
- z** El % es igual o mayor que 1000

## ÍNDICE

CAPÍTULO 1 TERRITORIO .....	13
INTRODUCCIÓN.....	13
1.1 - Límites geográficos de la provincia de La Habana .....	15
1.2 - Superficie de la provincia de La Habana.	15
1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población, año 2016.....	16
1.4 - Principales alturas de la provincia.....	16
1.5 - Principales ríos de la provincia.....	16
CAPÍTULO 2 MEDIO AMBIENTE .....	17
INTRODUCCIÓN.....	17
2.1 - Principales indicadores del clima por estaciones meteorológicas.....	23
2.1 - Principales indicadores del clima por estaciones meteorológicas (conclusión) .....	24
2.2 - Lluvia total media por meses .....	25
2.3 - Dispositivos generadores de energía renovable y energía sustituida (a).....	25
2.4- Cobertura de agua potable.....	26
2.5 Cobertura de saneamiento .....	26
2.6 - Clasificación genética de los suelos de La Habana (a) .....	27
2.7 - Clasificación agroproductiva de los suelos de La Habana (a) .....	27
2.8- Superficie plantada de árboles. (a) .....	28
2.9 - Áreas protegidas, año 2016 .....	28
2.10 - Incendios forestales por causas .....	29
2.11 - Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente .....	29
2.12 - Gastos de inversión para la protección del medio ambiente por actividad económica .....	30
2.13 - Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente por municipios .....	30
CAPÍTULO 3 POBLACIÓN .....	31
INTRODUCCIÓN.....	31
3.1 - Población residente por sexo, tasa anual de crecimiento y relación de masculinidad.....	34
3.2 - Población residente por sexo, edades y relación de masculinidad, año 2019.....	35
3.3 - Población media según grupos de edades, sexo y zonas, año 2019 .....	35
3.4 - Población residente por municipios, sexo y relación de masculinidad .....	36
3.4 - Población residente por municipios, sexo y relación de masculinidad.(conclusión) .....	37
3.5 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural y municipios, año 2019 .....	38
3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipios, año 2019 .....	39
3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipios, año 2019 (conclusión) .....	40
3.7 - Población residente clasificada por sexo, zona urbana y rural por municipios ..	41
3.8 - Población residente según edad laboral por sexo y municipios (a)(cálculos al 31 de diciembre de 2019).....	41
3.9 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural (a) (cálculos al 31 de diciembre de 2019) .....	42
3.10 - Relación de dependencia.....	43
3.11 - Evolución de la estructura por edades de la población .....	44
3.12 - Movimiento natural de la población ..	44
3.13 - Tasas del movimiento natural de la población .....	45
3.14- Defunciones por edades quinquenales y sexo .....	46
3.15 - Defunciones de menores de un año por sexo.....	47
3.16 - Matrimonios según estado civil anterior de la pareja .....	47
3.17 - Divorcios según la duración del matrimonio .....	48

3.18 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa, por municipios	48
3.19 - Indicadores demográficos. Comparación con Cuba	49
<b>CAPÍTULO 4 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>50</b>
INTRODUCCIÓN	50
4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización	52
4.2 - Principales entidades clasificadas por formas de organización y municipios, año 2016	52
4.3 - Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año 2016	53
<b>CAPÍTULO 5 FINANZAS</b>	<b>54</b>
INTRODUCCIÓN	54
5.1 - Ejecución del presupuesto del Estado	56
5.1 - Ejecución del presupuesto del Estado (conclusión)	57
<b>CAPÍTULO 6 EMPLEO Y SALARIOS</b>	<b>58</b>
INTRODUCCIÓN	58
6.1 - Población económicamente activa	64
6.2 - Ocupados en la economía según situación de empleo	64
6.3 - Ocupados por clase de actividad económica	65
6.4 - Salario medio mensual en entidades estatales por municipios	66
6.5 - Nivel educacional de la población económicamente activa por sexo	67
6.6 - Nivel educacional de los ocupados por sexo	67
6.7 - Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo	68
6.8 - Distribución por edades de los trabajadores por categoría ocupacional y sexo, año 2016	68
6.9 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por organismos, año 2016	69
6.10 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por clase de actividad económica, año 2016	70

6.11 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por municipios, año 2019	71
6.12 - Indicadores específicos de seguridad social, año 2019	72
6.13 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social	73
<b>CAPÍTULO 7 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA</b>	<b>74</b>
INTRODUCCIÓN	74
7.1 - Distribución de la tierra y su utilización según formas de tenencia en junio de 2019	78
7.2 - Distribución de la tierra y su utilización por municipios, en junio de 2019	78
7.3 - Distribución de la tierra de la provincia y municipios, según destino productivo en 30 de Junio de 2019	79
7.4 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	80
7.5 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal	81
7.6 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal	82
7.7 - Superficie cosechada y en producción de cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	83
7.8 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal	84
7.9 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal	85
7.10 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	86
7.11 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal	87
7.12 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal	88
7.13 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	89

7.14 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal .....	90
7.15 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal .....	91
7.16 - Producción total de viandas por municipios .....	92
7.17 - Producción total de hortalizas por municipios .....	92
7.18- Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías, en diciembre 31 .....	93
Cabezas .....	93
7.19 - Nacimientos y muertes del ganado vacuno .....	93
7.20- Indicadores seleccionados de la producción de leche de vaca .....	93
7.21 - Producción de leche de vaca por municipios .....	94
7.22 - Entregas a sacrificio de ganado vacuno .....	94
7.23 - Existencia, nacimientos y muertes de ganado porcino .....	94
7.24 - Entregas a sacrificio de ganado porcino.....	95
7.25 - Producción de huevos e indicadores seleccionados de gallinas ponedoras .....	95
7.26 - Producción de huevos por municipios.....	95
7.27 - Existencia de ganado équido por formas de propiedad, en diciembre 31 .....	96
7.28 - Existencia de ganado ovino y caprino, en diciembre 31 .....	96
7.29 - Entrega a sacrificio de ganado ovino-caprino .....	96
<b>CAPÍTULO 8 MINERÍA Y ENERGÍA.....</b>	<b>97</b>
INTRODUCCIÓN.....	97
8.1 - Explotación minera en producciones seleccionadas .....	101
8.2 - Tasas en producciones seleccionadas.....	101
8.3 - Consumo de portadores energéticos secundarios .....	101

8.4 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo .....	102
8.5 - Generación bruta de energía eléctrica por fuente productora .....	103
8.6 - Consumo de portadores energéticos fundamentales de organismos seleccionados .....	103
8.6 - Consumo de portadores energéticos fundamentales de organismos seleccionados (conclusión).....	104
<b>CAPÍTULO 09 INDUSTRIA MANUFACTURERA.....</b>	<b>105</b>
INTRODUCCIÓN .....	105
9.1 - Producciones industriales seleccionadas .....	109
9.1 - Producciones industriales seleccionadas (continuación) .....	110
9.2 - Dinámica de las producciones industriales seleccionadas .....	111
9.2 - Dinámica de las producciones industriales seleccionadas (conclusión) .....	112
9.3 - Indicadores seleccionados de industria por Organismo .....	113
9.4 - Indicadores seleccionados de industria por municipios.....	114
9.4 - Indicadores seleccionados de industria por municipios (continuación) .....	115
9.4 - Indicadores seleccionados de industria por municipios (conclusión).....	116
9.5 - Fabricación y recuperación de piezas de repuesto, por organismos.....	117
9.6 - Fabricación y recuperación de piezas de repuesto, por municipios..	117
<b>CAPÍTULO 10 CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES.....</b>	<b>118</b>
INTRODUCCIÓN.....	118
10.1 - Volumen de inversiones por componentes .....	120
10.2 - Volumen de inversiones por componentes, estructura y dinámica.....	121
10.3 - Volumen de inversiones por clase de actividad económica .....	121
10.4 - Volumen de inversiones por municipios.....	122

10.5- Volumen de inversiones por organismos y componentes, año 2016 .....	122
<b>CAPÍTULO 11 TRANSPORTE</b> .....	123
INTRODUCCIÓN .....	123
11.1 - Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas.....	127
11.2 - Tráfico de pasajero por las empresas estatales especializadas.....	127
11.3 - Pasajeros transportados en ómnibus de uso público.....	128
11.4 - Viajes realizados en ómnibus uso público por las empresas estatales especializadas.....	129
11.5 - Carga transportada .....	129
11.6 - Tráfico de carga.....	130
11.7 - Indicadores seleccionados de explotación del transporte ferroviario de pasajeros.....	130
11.8 - Indicadores seleccionados de explotación del transporte ferroviario de carga de uso público .....	131
11.9 - Indicadores seleccionados del transporte estatal de pasajeros .....	131
11.10 - Indicadores seleccionados del transporte automotor de carga .....	132
<b>CAPÍTULO 12 COMERCIO INTERNO</b> .....	133
INTRODUCCIÓN .....	133
12.1 - Valor total por grupos de productos.....	137
Miles de pesos.....	137
12.1 - Valor total por grupos de productos (Conclusión).....	138
<b>CAPÍTULO 13 TURISMO</b> .....	139
INTRODUCCIÓN.....	139
13.1 - Establecimientos, habitaciones y plazas de servicios de alojamiento ...	143
13.2- Visitantes por países .....	144
13.3- Pernoctaciones de turistas internacionales en el conjunto de los medios de alojamiento por tipos de establecimientos .....	144

13.4 - Pernoctaciones de turistas nacionales en el conjunto de los medios de alojamiento por tipos de establecimientos (a) .....	144
13.5 - Tasa de ocupación media anual de los establecimientos de alojamiento(a).....	145
13.6- Ingresos asociados al turismo internacional por municipios(a).....	145
INTRODUCCIÓN.....	146
14.1 - Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología según nivel educacional.....	148
14.2 - Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología según categoría ocupacional .....	148
<b>CAPÍTULO 15 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	149
INTRODUCCIÓN.....	149
15.1 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo.....	150
15.2 - Unidades de servicios de correo y telégrafos por municipios .....	151
<b>CAPÍTULO 16 EDUCACIÓN</b> .....	152
INTRODUCCIÓN.....	152
16.1- Indicadores generales de círculos infantiles.....	155
16.2 - Matrícula final de los círculos infantiles.....	155
16.3 - Asistencia promedio en los círculos infantiles .....	155
16.4 - Indicadores seleccionados de los círculos infantiles por municipios, año 2019.....	156
16.5 - Escuelas por educaciones.....	157
16.6 - Personal docente frente al aula por educaciones .....	158
16.7 - Personal docente frente al aula por educaciones y municipios, curso 2015/2016.....	159
16.8 - Matrícula inicial por educaciones .....	160
16.9 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones .....	161
16.10 - Graduados por educaciones.....	162
16.11 - Graduados (mujeres) por educaciones .....	163
16.12 - Graduados por educaciones y municipios, curso 2018/2019.....	164

16.13- Becarios por educaciones.....	165
16.14 - Número de alumnos por régimen de estudio .....	166
16.15 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de .....	167
Actividades Educativas CUAE) .....	167
16.16 - Matrícula inicial de la educación superior por ramas de la ciencia (mujeres)	168
16.17 - Graduados de la educación superior por ramas de la ciencia.....	168
16.18 - Graduados de la educación superior por ramas de la ciencia (mujeres).....	168
<b>CAPÍTULO 17 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.....</b>	<b>169</b>
INTRODUCCIÓN.....	169
17.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre	172
17.2 - Habitantes por médico y estomatólogo .....	172
17.3 - Médicos de la familia según ubicación y municipios .....	173
17.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública.....	173
17.5 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública por municipios, año 2016.....	174
17.6 - Dotación normal de camas en unidades de servicios .....	175
17.7 - Consultas médicas y estomatológicas .....	176
17.8 - Consultas externas de asistencia médica por unidad de servicios .....	177
17.9 - Consultas en cuerpos de guardia de asistencia médica por unidades de servicio	177
17.10 - Inmunizaciones por tipos de vacunas .....	177
17.11 - Principales causas de muerte de todas las edades y tasas .....	178
17.12 - Tasa de mortalidad materna. ....	178
17.13 - Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años.....	178
<b>CAPÍTULO 18 CULTURA .....</b>	<b>179</b>

INTRODUCCIÓN.....	179
18.1 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre .....	181
Unidad.....	181
18.2 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre, por municipios, año 2019	182
18.3 - Indicadores de bibliotecas, museos y galerías por municipios, año 2019.....	183
18.4 - Indicadores seleccionados de radio y televisión .....	184
18.5 - Joven club de computación.....	184
<b>CAPÍTULO 19 DEPORTE Y CULTURA FÍSICA.....</b>	<b>185</b>
INTRODUCCIÓN.....	185
19.1 - Total de instalaciones deportivas (a) .....	187
19.2 - Instalaciones deportivas del Instituto Nacional de Deporte y Recreación.....	187
19.3 - Instalaciones deportivas del Instituto Nacional de Deporte y Recreación por municipio.Año 2019..	187
19.4 - Instalaciones deportivas del Ministerio de Educación Superior .....	188
19.5 - Instalaciones deportivas de otros organismos .....	188
19.6 - Competencias deportivas .....	189
19.7 - Participantes en competencias .....	189
19.8 - Cuadros deportivos pedagógicos.....	189
19.9 - Matrícula deportiva por sexo (Academia) .....	190
19.10 - Cantidad de círculos de abuelos por municipio.....	191
19.11 - Matrícula en círculos de abuelos por municipio.....	191
<b>CAPÍTULO 20 PROCESO ELECTORAL.....</b>	<b>192</b>
INTRODUCCIÓN.....	192
20.1 - Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular .	196
20.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular .....	196
20.3 - Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular .....	197

20.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular .....	197
20.5 - Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular .....	197
20.6 - Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular .....	198
<b>CAPÍTULO 21 SERVICIOS COMUNALES.....</b>	<b>199</b>
INTRODUCCIÓN .....	199
21.1 - Limpieza e higiene .....	201
21.2 - Actividad de áreas verdes .....	201
21.3 - Servicios necrológicos.....	201
21.4 - Total de funerarias y cementerios por municipio. Año 2019 .....	202
21.5 - Actividad de jardines .....	202
21.6 - Total de jardines por municipio. Año 2016 .....	203
21.7 - Indicadores seleccionados por municipios .....	204
21.7 - Indicadores seleccionados por municipios (Continuación).....	205
21.7 - Indicadores seleccionados por municipios (Conclusión) .....	205

# CAPÍTULO 1

## TERRITORIO

### INTRODUCCIÓN

El presente capítulo ofrece información sobre las principales condiciones físicas geográficas de la capital.

#### **La actual provincia de La Habana:**

Surge en 1976, con la nueva división política administrativa. Es la más pequeña de todas las provincias del país, representando el 0.6 % del total del territorio nacional.

#### **Situación geográfica y límites:**

Se encuentra en la porción noroccidental del territorio nacional, limitando al norte con el Estrecho de la Florida por el este, oeste y sur con la provincia de La Habana.

#### **Capital política y administrativa de la República:**

De acuerdo a la división político administrativa, se divide en 15 municipios; de ellos los más densamente poblados son: Centro Habana, La Habana Vieja, Diez de Octubre y Plaza de la Revolución, siendo este último donde se localizan la mayoría de los Organismos.

#### **Perfil geográfico:**

**Relieve:** Predomina el de llanura y en ocasiones de llanuras onduladas, en cuanto a la hidrología, la vegetación y la fauna original, han sido notablemente modificadas por la acción del hombre.

**Suelos:** Predominan mayoritariamente los calizos pardos, rojos pardos tropicales, siendo fértiles para algunos cultivos (frutos menores, caña y pastos)

**Principal río:** El Almendares con una longitud de 49.8 km, situado en la vertiente norte, con una cuenca de 402 km<sup>2</sup>.

**Mayor elevación:** Alturas de Bejucal Madruga - Limonar cuya mayor elevación son las Tetas de Managua localizada en el municipio Arroyo Naranjo, con una altura de 210 m sobre el nivel del mar.

**Embalses de mayor capacidad:** Ejército Rebelde con 52 000 000 m<sup>3</sup>, además se encuentran: La Coca, La Zarza y Bacuranao con 11 800 000, 17 400 000 y 14 600 000 m<sup>3</sup> respectivamente.

**Lugares de interés revelante:**

- La Habana Vieja: declarada Patrimonio de la Humanidad
- La Plaza de la Revolución
- Tribuna Antimperialista “ José Martí “
- Aeropuerto Internacional “José Martí “
- Necrópolis de Colón
- Palacio de las Convenciones
- Expocuba
- Centro de Investigaciones Genéticas y Biotecnología
- Instituto de Investigaciones “Carlos J. Finlay”
- Bahía de La Habana: donde se encuentra el mayor puerto del país
- Parque Cultural Recreativo “Vladimir Ilich Lenin”
- Jardín Botánico Naciona.

**Perfil Económico:**

Están representadas todas las actividades económicas con predominio de los sectores de: Industria, Turismo, Comercio, Transporte, Administrativos y Servicios.

## 1.1 - Límites geográficos de la provincia de La Habana

---

CONCEPTO	
Norte	Mar Caribe y Estrecho de la Florida
Sur	Provincias de Artemisa y Mayabeque
Este	Provincia Mayabeque
Oeste	Provincia Artemisa

---

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

## 1.2 - Superficie de la provincia de La Habana

Kilómetros cuadrados

---

CONCEPTO	Superficie provincia total	Área de tierra firme	Cayos adyacentes
Área	728,26	728,26	-

---

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

### 1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población, año 2019.

CONCEPTO	Extensión superficial(km <sup>2</sup> )			Población residente (U)	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
	Total	Cayos Adyacentes	Tierra firme		
<b>Provincia</b>	<b>728,26</b>	<b>-</b>	<b>728,26</b>	<b>2132,394</b>	<b>2.928,1</b>
Municipios					
Playa	35,81	-	35,81	179.222	36,12
Plaza de la Revolución	12,26	-	12,26	143.148	456,78
Centro Habana	3,42	-	3,42	135.155	103,42
La Habana Vieja	4,37	-	4,37	82.120	142,68
Regla	10,22	-	10,22	43.800	114,3
La Habana del Este	141,49	-	141,49	175.206	120,25
Guanabacoa	129,48	-	129,48	124.365	125,74
San Miguel del Padrón	25,55	-	25,55	158.092	158,42
Diez de Octubre	12,28	-	12,28	201.888	112,12
Cerro	10,19	-	10,19	124.577	23,45
Marianao	23,17	-	23,17	135.313	145,4
La Lisa	37,14	-	37,14	143.720	154,9
Boyeros	134,80	-	134,80	198.436	120,35
Arroyo Naranjo	82,18	-	82,18	204.950	124,5
Cotorro	65,90	-	65,90	82.402	989,65

### 1.4 - Principales alturas de la provincia

	Metros
REGIONES NATURALES	Altura sobre el nivel medio del mar
Altura de Bejucal-Madruga-Coliceo	
Tetas de Managua	219,6

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

### 1.5 - Principales ríos de la provincia

RÍOS	Vertiente	Longitud (km)
Almendares	Norte	49,8

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

## CAPÍTULO 2 MEDIO AMBIENTE

### INTRODUCCIÓN

En la actualidad, donde nuestro planeta se ha visto involucrado en cambios drásticos en los ámbitos demográficos, económicos y ecológicos, La Habana, como Capital de Cuba, ha confeccionado los lineamientos necesarios que orientan las acciones de la administración en materia de medio ambiente y recursos naturales. Para ello se requiere de diversas acciones y programas que, como aspecto fundamental permiten una mayor eficacia en el aprovechamiento de los recursos, haciendo énfasis en las medidas preventivas para evitar daños logrando la participación no solo de las actividades competentes sino de la población en general. Es por ello que la gestión ambiental tiene un marcado carácter social.

La atmósfera de la Tierra está considerablemente contaminada, influye notablemente en este hecho la actividad humana y la destrucción o degradación de los recursos naturales derivados de ella. Esto se refleja en los cambios operados en las condiciones climatológicas o comportamiento de la atmósfera.

El aire es un recurso que aunque renovable es necesario proteger por la incidencia que tienen en la vida del ser humano. Las normas de calidad del aire establecen los niveles máximos permisibles de concentración de contaminante que garantizan la protección de la salud de la población en general.

Otro recurso es el agua, su insalubridad cuesta la vida a millones de personas, problema que se duplica por su escasez y la necesidad siempre creciente por el incremento de la población.

Los recursos forestales tienen una gran importancia no solo por la diversidad biológica, sino por el carácter protector que ofrece a otros recursos como el agua, los suelos y el efecto purificador del aire.

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales conceptos que aparecen en este capítulo:

**Lluvia total anual:** Es la suma de la cantidad de lluvia caída en cada estación meteorológica, durante todo el año.

**Lluvia total media anual:** Es la suma de la cantidad de lluvia caída en cada estación meteorológica, dividida entre la cantidad de ellas, durante todo el año.

**Temperatura media anual:** Es la suma de las temperaturas medias mensuales dividido entre el número de meses del año.

**Temperatura máxima absoluta:** Es el valor más alto entre los valores máximos de temperatura diaria.

Temperatura mínima absoluta: Es el valor más bajo entre los valores mínimos de temperatura diaria.

**Velocidad:** Es la velocidad media anual del viento, expresada en kilómetros por hora.

**Humedad relativa:** Es el cociente de la tensión de vapor de nuestro aire, por la tensión de vapor de la misma muestra de aire saturada a la misma presión y temperatura. Este cociente se multiplica por cien para expresarlo en por ciento.

**Nubosidad:** Se llama nubosidad a la razón del cubrimiento del cielo por las nubes.

**Nubosidad total media diaria:** Es la cantidad del cielo cubierto medido en octavos, dividido entre los cinco horarios escogidos: por lo tanto 8/8 será la totalidad del cielo cubierto, y cero, un cielo totalmente despejado.

**Nubosidad media:** Es la suma de los valores medios mensuales, dividido entre los meses del año.

**Huracanes:** La temporada ciclónica comprende de junio a noviembre. Con respecto a la intensidad de los huracanes, se ha seguido la clasificación utilizando la Escala de S.S. (Saffir –Simpson), la que toma en consideración los siguientes aspectos:

**Ambiente:** El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.

**ph:** Media de acidez o de alcalinidad de una sustancia líquida o sólida. Un valor de 0- 7 describe acidez y de 7-14 indica alcalinidad, mientras que pH = 7 indica neutralidad.

**Gases de efecto invernadero:** Son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja. Entre ellos está el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) el metano (CH<sub>4</sub>) el óxido de dinitrógeno (N<sub>2</sub>O) los óxidos nitrosos (NO<sub>x</sub>) el monóxido de carbono (CO) los compuestos orgánicos volátiles diferentes al metano (OVDM) y el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>).

La fuente de información que se ofrece en este capítulo procede del Instituto de Meteorología, la Delegación Territorial de Recursos Hidráulicos, y el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

**Ambiente:** El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

**Áreas protegidas:** Superficie de tierra y/o mar específicamente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad ecológica, así como de los recursos naturales y culturales asociadas.

**Área protegida de recursos manejados:** Es aquella área terrestre y/o marina que contiene sistemas naturales o seminaturales y que es objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y proporcionar, al mismo tiempo, un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades locales o nacionales. A los fines de su funcionamiento, deberán contener en su interior otras áreas protegidas de categoría más estricta.

**Áreas protegidas de significación nacional:** Son áreas protegidas que por la connotación o magnitud de sus valores, grado de conservación, unicidad, extensión u otro elemento; se considera de importancia internacional, regional o nacional; constituyendo el núcleo fundamental del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

<b>Categ. SS</b>	<b>Presión central (hPa)</b>	<b>Viento máx sostenido (Km/h)</b>	<b>Daños</b>
SS1	≥ 980	119-153	Mínimos
SS2	965-979	157-177	Moderados
SS3	945-964	178-209	Extensos
SS4	920-944	210-250	Extremos
SS5	<920	≥251	Catastróficos

**Biota:** Conjunto de especies de la flora y la fauna de una región determinada.

**Carga contaminante:** Cantidad de contaminante que se encuentran en los diferentes medios (suelos, agua, atmósfera), o que es liberada a los mismos en una unidad de tiempo.

**Ciclones tropicales:** Es un término genérico que se emplea para designar a los sistemas de baja presión que se forman en los océanos en un ambiente homogéneo y generalmente en la zona tropical, está acompañado de una amplia área de nublados, con lluvias, chubascos y tormentas eléctricas y tiene asociada una circulación superficial de los vientos en sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte y en el mismo sentido en el hemisferio sur. Los ciclones tropicales se clasifican según la velocidad de los vientos máximos sostenidos promediados en 1 minuto, pudiendo ser:

- **Depresión tropical:** Sistema organizado de nubes y tormentas eléctricas con circulación superficial definida y vientos máximos sostenidos inferiores a 63 Km/h.
- **Tormenta tropical:** Vientos máximos sostenidos entre 63-117 km/h. Cuando un sistema tropical alcanza esta intensidad se le asigna un nombre según las listas aprobadas por todas las naciones del área en el Plan Operacional de Huracanes, por eso el término de tormentas con nombre.
- **Huracán:** Vientos máximos sostenidos (1minuto) superiores a los 117 km/h.

**Categorías de manejo de áreas protegidas:** Formas en que se clasifican las áreas protegidas sometidas a determinados tipos de manejo, según sus características y valores naturales e histórico culturales. Cada categoría posee una definición y objetivos propios y su administración y manejo se realiza de acuerdo a determinados patrones.

**Compactación:** Aumento de la densidad del suelo, ya sea en la superficie o más comúnmente en la profundidad, provocada por el deterioro gradual de los niveles de materias orgánicas y de actividad biológica en suelos cultivados y por las labores mecánicas del cultivo y tráfico de maquinarias.

**Concentración:** Acción y efecto de concentrar o concentrarse. Magnitud que expresa la cantidad de una sustancia por unidad de volumen. La emisión de dióxido de azufre SO<sub>2</sub> y de óxidos de nitrógeno emitidos a la atmósfera por las industrias y los vehículos originan la lluvia ácida, de efectos dañinos al medio ambiente y se mide en Cuba en microgramos por metro cúbico.

El dióxido de azufre es un gas irritante y tóxico. Afecta sobre todo las mucosidades y los pulmones provocando ataques de tos. Si bien éste es absorbido principalmente por el sistema nasal, la exposición de altas concentraciones por cortos períodos de tiempo puede irritar el tracto respiratorio, causar bronquitis y congestión de los conductos bronquiales de los asmáticos.

El dióxido de nitrógeno es un gas tóxico, irritante y precursor de la formación de partículas de nitrato. Estas llevan a la producción de ácido . Afecta principalmente al sistema respiratorio. La exposición a corto plazo en altos niveles causa daños en las células pulmonares, mientras que la exposición a más largo plazo en niveles bajos de dióxido de nitrógeno puede causar cambios irreversibles en el tejido pulmonar similares a un enfisema.

**Conexión domiciliaria:** Dispone del servicio de agua dentro de la propia vivienda.

**Cuenca hidrográfica:** Área geográfica y socioeconómica delimitada por un sistema acuático donde las aguas superficiales se vierten formando uno o varios cauces y que pueden desembocar en una red hidrográfica natural.

**Degradación del suelo:** Cualquier proceso que conduzca a una reducción gradual o acelerada, temporal o permanente, de su capacidad productiva, o al incremento de los costos de producción.

**Desastres:** Interrupción seria de las funciones de una sociedad, que causa pérdidas humanas, materiales o ambientales extensas que exceden la capacidad de la sociedad afectada para resurgir, usando sólo sus propios recursos.

**Desechos:** Se refiere a los materiales que no son productos principales para los cuales el productor no le asignará más uso dentro su propio propósito de producción, transformación, o consumo y serán descartados, se intentarán descartar o se tendrá la intención de hacerlo. Se excluyen residuos directamente reciclados o reutilizados en el lugar de generación y materiales de desecho que se descargan directamente en el ambiente; agua o aire.

**Diversidad biológica:** Expresión de la discontinuidad de la vida en la Tierra en sus diferentes manifestaciones: genes, especies, poblaciones, comunidades, paisajes, culturas, así como el reparto de sus abundancias y distribución espacial.

**Elemento natural destacado:** Es un área que contiene una o más características naturales de valor destacado o excepcional, por su rareza implícita y sus cualidades representativas o estéticas y que puede contener valores histórico – culturales asociados, siendo manejadas con el fin de conservar dichas características y valores.

**Erosión:** Es la pérdida total o parcial del material del suelo superficial arrastrado por el agua (erosión hídrica) y a veces por el viento (erosión eólica). Entre sus causas se encuentran el clima, la topografía, los fenómenos naturales (terremotos) y factores humanos como tala indiscriminada, quema y pastoreo en exceso.

**Extracción total de agua dulce:** El agua removida de cualquier fuente, ya sea permanente o provisional, durante un período especificado. El agua utilizada para generación hidroeléctrica es usada in-situ y debe ser excluida.

**Frentes fríos:** El frente frío se forma cuando la masa de aire frío, de origen polar o ártico, -que puede ser continental o marítimo- se desplaza hacia las bajas latitudes y se encuentra con el aire caliente y húmedo de origen tropical o ecuatorial, que se mueve hacia las latitudes altas, imponiéndose los vientos de región norte, detrás de la zona frontal y descendiendo las temperaturas de acuerdo a las características de la masa de aire frío. La temporada oficial de frentes fríos, comprende los meses de septiembre a junio.

**Fuentes alternativas de energía:** Son fuentes de energía no convencionales que se emplea como alternativa, para sustituir a los portadores tradicionalmente usados. Dentro de ellos se encuentran las renovables, que se caracterizan por renovarse ya sea permanentemente o de forma periódica. Entre estas se encuentran los dendrocombustibles (leña, aserrín), agrocombustibles (paja de arroz, desechos del café), residuos urbanos, hidroenergía, energía eólica (viento) y energía solar.

**Gases de efecto invernadero:** Son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja. Entre ellos están el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>), el óxido de dinitrógeno (N<sub>2</sub>O), los óxidos nitrosos (NO<sub>x</sub>), el monóxido de carbono (CO), los compuestos orgánicos volátiles diferentes al metano (COVDM) y el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>).

**Gastos de inversión para las actividades de protección del medio ambiente:** Los gastos en moneda total que respaldan las inversiones que tienen por objetivo la solución de problemas de contaminación que se presentan en capacidades de producción y/o servicios existentes o para contrarrestar afectaciones potenciales al medio ambiente provocados por nuevos objetivos inversionistas, o sea, gastos en actividades de protección del medio ambiente.

**Humedad relativa:** Es el cociente de la tensión de vapor de nuestro aire, por la tensión de vapor de la misma muestra de aire saturada a la misma presión y temperatura. Este cociente se multiplica por cien para expresarlo en \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ ciento.

**Húmicos sialíticos:** Son suelos que tienen horizonte principal humificado con perfiles de tipo AC, ACD o raramente A(B)C; donde nunca tiene un horizonte B definido. La transición del horizonte A al inferior generalmente es brusca.

**Huracanes:** Se llama huracán al ciclón tropical totalmente desarrollado. Cuando la velocidad de sus vientos sobre pasan los 117 km/hora se considera huracán. La temporada ciclónica comprende de junio a noviembre. Con respecto a la intensidad de los huracanes, se ha seguido la clasificación Zafir-Simpson; Mínimos, vientos de 118 a 153 km./hora; Moderados de 154 a 177 km./hora; Extensos 178 a 209 km./hora, Extremos de 210 a 250 km./hora y Catastróficos, vientos de más de 250 km./hora.

**Incinerados:** (desechos) Combustión controlada de desechos con o sin energía recuperada.

**Intensidad:** Es una medida de los efectos causados por un sismo en un lugar determinado de la superficie terrestre.

**Lluvia total media anual:** Es la suma de la cantidad de lluvia caída en cada estación meteorológica, dividida entre la cantidad de ellas, durante todo el año.

**Magnitud:** Según C. Richter (1935) es un parámetro que describe la energía sísmica liberada por un terremoto.

**Manejo:** Formas y métodos de administración conservación y utilización de los recursos de un área protegida, que se ejercen con el fin de lograr su aprovechamiento sostenible, preservando sus características y propiedades fundamentales.

**Nubosidad:** Se llama nubosidad a la razón del cubrimiento del cielo por las nubes.

**Nubosidad media:** Es la suma de los valores medios mensuales, dividido entre el número de meses del año.

**pH:** Medida de acidez o de alcalinidad de una sustancia líquida o sólida. Un valor de 0-7 describe acidez y de 7-14 indica alcalinidad, mientras que pH=7 indica neutralidad.

**Rapidez:** Es la velocidad media anual del viento, expresada en kilómetros por hora.

**Reciclados:** Reciclaje se define como cualquier reintroducción de material desechado en un proceso productivo que lo desvía del proceso del desecho.

**Residuos generados:** Esta cantidad es la suma de la cantidad de desechos recolectados más la cantidad estimada de desechos proveniente de áreas que no son servidas por servicios de recolección de basuras municipal.

**Residuos recolectados:** Residuos recolectados por los municipios o a nombre de ellos o por el sector privado. Incluye desechos domésticos mezclados y fracciones recolectadas separadamente para operaciones de recuperación (a través de recolección puerta a puerta y/o a través de depósitos voluntarios).

**Residuos urbanos:** Residuos urbanos incluye desechos domésticos y otros desechos similares. Incluye desechos de hogares, comercio, pequeños negocios, edificios de oficinas e instituciones (escuelas, hospitales, oficinas de gobierno). También incluye desechos de servicios municipales selectos como desechos de parques y mantenimiento de jardines, desechos de la limpieza de calles, (desechos de la barrida de las calles, desechos de los mercados), si son manejados como desechos.

**Salinización:** Consiste en la acumulación excesiva de sales solubles en la parte del suelo donde se desarrollan las raíces del cultivo. Las causas fundamentales son el mal drenaje y las altas concentraciones de sales en el agua de riego.

**Servicio público:** El servicio de agua se entrega por carros cisternas y los usuarios tienen que acarrear el agua dentro y fuera del domicilio.

**Sitios de vertederos:** Lugares donde se depositan definitivamente los desechos, en forma controlada o no controlada.

**Sinónimos: temblor de tierra o terremoto.** Se consideran terremotos fuertes para Cuba, teniendo en cuenta que la sismicidad es de sismos de baja a moderada intensidad, a aquellos que se reportan con Intensidad mayor e igual a VII grados en la escala MSK, que pueden tener magnitudes entre 5 y más en la escala de Richter. La relación magnitud-intensidad no es cien por ciento lineal porque depende de varios factores. La escala MSK va de III a XII grados.

**Superficie deforestada:** Es la superficie forestal desprovista de bosques, ya sea por causas de incendios, plantaciones o bosques naturales muertos, lugares talados, bosques ralos o calveros.

**Superficie forestal:** Superficie correspondiente a forestales, la cual puede estar cubierta por bosques naturales, plantaciones o deforestada.

**Sustancias agotadoras de la capa de ozono:** Son sustancias usadas por el hombre en los procesos de su actividad económica y social que contribuyen a la disminución de la capa de ozono.

**Taxón:** Grupo taxonómico de cualquier jerarquía; grupo de organismos considerados lo suficientemente distintos de otros grupos, como para ser considerados una unidad separada.

**Variación de carga contaminante:** Muestra la evolución resultante, por disminución o incremento de la carga contaminante dispuesta por los residuales líquidos, de origen orgánico y biodegradable, con relación a la carga contaminante dispuesta al cierre del período anterior analizado, como resultado de las acciones de solución que se ejecutan para mitigar el impacto ambiental que provocan estos residuales.

**Viviendas dañadas:** Viviendas con daños menores, no estructurales o arquitectónicos, que pueden seguir siendo habitadas de nuevo, aun cuando requieran acciones de reparación y limpieza y aquellas que han sido arrasadas, sepultadas, colapsadas o deterioradas de tal manera que no son habitables, es decir viviendas destruidas.

## 2.1 - Principales indicadores del clima por estaciones meteorológicas

PROVINCIA	Lluvia		Temperatura media	
	Total anual (mm)	Días con lluvias (U)	Máxima (°C)	Mínima (°C)
<b>2016</b>				
Casablanca	1436	121	29	22
Santiago de las Vegas	1747	136	30	20
<b>2017</b>				
Casablanca	1131	122	30	22
Santiago de las Vegas	1385	133	30	21
<b>2018</b>				
Casablanca	924,2	126	29	22
Santiago de las Vegas	348	144	30	21
<b>2019</b>				
Casablanca	1.095,7	116	30,1	22,5
Santiago de las Vegas	1.374,3	136	30,3	21,0

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

## 2.1 - Principales indicadores del clima por estaciones meteorológicas (conclusión)

PROVINCIA	Viento predominante		Humedad relativa	Nubosidad media
	Dirección en 16 rumbos <sup>(a)</sup>	Rapidez (km/h)	(%)	(En octavos)
<b>2016</b>				
Casablanca	E	12	76	4
Santiago de las Vegas	NE	7	76	4
<b>2017</b>				
Casablanca	E	9.1	76	4
Santiago de las Vegas	NE	6.1	77	4
<b>2018</b>				
Casablanca	E	10	77	4
Santiago de las Vegas	NE	6	79	4
<b>2019</b>				
Casablanca	E	15,3	76	3
Santiago de las Vegas	NE	9,4	79	3

<sup>(a)</sup>Se refiere a los puntos cardinales

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

## 2.2 - Lluvia total media por meses

PROVINCIA	Milímetros			
	2016	2017	2018	2019
<b>Anual</b>	<b>1.316</b>	<b>1.386</b>	<b>1.272</b>	<b>1272,2</b>
Enero	298	83	69	68,5
Febrero	27	67	13	12,5
Marzo	15	11	47	46,8
Abril	4	106	61	61,1
Mayo	29	95	272	272,1
Junio	252	280	211	210,7
Julio	73	136	79	79,2
Agosto	302	195	171	171,4
Septiembre	136	139	107	107,2
Octubre	84	131	110	109,8
Noviembre	32	113	57	57,3
Diciembre	62	31	76	75,6

Fuente: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

## 2.3 - Cobertura de agua potable por provincias.

PROVINCIA	Por ciento
2016	100
2017	100
2018	100
<b>2019</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

## 2.4 - Cobertura de saneamiento por provincias

PROVINCIA	Por ciento
2016	100,0
2017	100,0
2018	100,0
<b>2019</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

## 2.5- Áreas protegidas,año 2019<sup>(a)</sup>

PROVINCIA	Por ciento					
	Número (U)			Superficie (km <sup>2</sup> )		
	Significación			Total	Terrestre	Marina
Total	Nacional	Local				
<b>2019</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>10</b>

<sup>(a)</sup> Aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Nota: Las posibles diferencias en los totales se deben al redondeo de las cifras.

Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

## 2.6- Áreas protegidas por categorías de manejo,año 2019.

PROVINCIA	km <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>25</b>
Reserva Natural	-
Parque Nacional	-
Reserva ecológica	12
Reserva florística manejada	-
Paisaje natural protegido	13

Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

## 2.7 - Clasificación genética de los suelos de La Habana <sup>(a)</sup>

	Miles de hectáreas
CLASIFICACIÓN	2019
<b>Total <sup>(a)</sup></b>	<b>29,2</b>
Ferríticos	-
Ferralíticos	5,4
Fersialítico	3,2
Pardos	13,1
Húmicos Calcimórficos	1,6
Vertisuelos	0,6
Hidromórficos	3,1
Halomórficos	-
Aluviales	1,7
Poco evolucionados	0,6

<sup>(a)</sup> Revisión a partir del mapa 1: 25 000, confeccionado según la Segunda Versión de Clasificación Genética de los Suelos de Cuba, 1975

Fuente: Instituto de Suelos, Ministerio de la Agricultura.

## 2.8 - Clasificación agroproductiva de los suelos de La Habana <sup>(a)</sup>

	Miles de hectáreas
CLASIFICACIÓN	2019
<b>Total <sup>(a)</sup></b>	<b>271,6</b>
Muy productivos	70,8
Productivos	53,1
Medianamente productivos	77,2
Poco productivos	70,6

<sup>(a)</sup> Revisión a partir del mapa 1: 25 000, confeccionado según la Segunda Versión de Clasificación Genética de los Suelos de Cuba, 1975

Fuente: Instituto de Suelos, Ministerio de la Agricultura.

## 2.9- Superficie plantada de árboles. <sup>(a)</sup>

	Hectáreas
PROVINCIA	
2015	261,1
2016	172,8
2017	134,7
2018	137,4
<b>2019</b>	<b>138,2</b>

<sup>(a)</sup> Solo se refiere a los datos brindados por la Empresa Forestal Integral.

## 2.10 - Superficie cubierta de bosques en la provincia

	Hectárea	
	2019	
	Superficie cubierta de bosques (Mha)	Proporción cubierta de bosques (%)
PROVINCIA	<b>13</b>	<b>18,7</b>

Fuente: Dirección Nacional Forestal. Ministerio de la Agricultura.

## 2.11 - Incendios forestales por causas

PROVINCIA	Superficie dañada (ha)	Causas					
		Naturales		Acciones humanas			
		(U)	(ha)	(%)	(U)	(ha)	(%)
2016	43	-	-	-	6	43	100
2017	14	-	-	-	5	14	100
2018	6	-	-	-	2	6	100
<b>2019</b>	<b>8</b>	-	-	-	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuerpo de Guardabosques del Ministerio del Interior

## CAPÍTULO 3 POBLACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El siguiente capítulo presenta información sobre la población y sus componentes de movimiento natural y el movimiento migratorio. Se incluyen informaciones seriadas en forma de tablas sobre la población de La Habana en distintas fechas, sus indicadores más importantes, su distribución por provincias, municipios, zonas de residencia y su clasificación por los atributos demográficos fundamentales: el sexo y la edad.

Contiene además informaciones sobre la densidad de población por provincias, el número de habitantes de sus capitales y el movimiento natural, es decir: el número y las tasas de los nacimientos, defunciones generales e infantiles, los matrimonios y divorcios y la población media.

Se ofrecen informaciones sobre estas variables en sus aperturas por sexos, edades y otros indicadores, así como la importante información sobre la esperanza de vida al nacimiento y otras edades. Los últimos cuadros se encuentran referidos a los movimientos migratorios interno y externo de la población.

La alta cobertura con que se captan los hechos vitales y las migraciones, posibilitan que más que hablar de “estimaciones” de población, se esté en presencia de “cálculos” de población. A partir del año 2003 el desglose por sexo, edades y zona urbana o rural de la población residente en los municipios de La Habana adquiere características muy peculiares, repitiéndose el procedimiento para los años sucesivos. Desde entonces, se ha venido aplicando la ecuación compensadora para la población residente a nivel de cada edad, sexo y zona de cada municipio, de manera que sobre la base de la población inicial que se tenía a una edad determinada, para un sexo determinado, para una zona determinada, de un municipio determinado, se tuvieron en cuenta los eventos ocurridos a lo largo del año para calcular la población residente al cierre de dicho año.

Una vez obtenida la población de cada edad, de cada sexo, de cada zona y de cada municipio, se obtuvo por sumatoria la población de ambos sexos de cada edad, de cada zona y de cada municipio. Después se procedió a la sumatoria de ambas zonas obteniéndose: ambos sexos de ambas zonas para cada edad en cada municipio. Finalmente se obtuvo por sumatoria de todas las edades los totales de cada sexo y de ambos sexos, los totales de cada zona y de ambas zonas, así como los totales municipales. Por sumatoria de los totales municipales se obtuvo el total provincial. Finalmente por suma de municipios se obtiene el total nacional.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

**Población residente:** Se refiere a la población con residencia permanente en el nivel de la División Político Administrativa (DPA), que se informa.

**Población media:** Se obtiene por la semi-suma de las poblaciones al inicio y al final del período señalado. Se utiliza como denominador en el cálculo de las tasas. Producto de la semi-suma, se presentan pequeñas diferencias en los totales, por sexo, zona y edades.

**Estructura por sexo, edad y provincia:** Se refiere a la forma en que se descomponen o clasifican los diferentes indicadores que se brindan, con respecto a sus totales; su valor se expresa en cifras relativas.

**Relación de masculinidad:** La relación de masculinidad representa la relación por cociente de las personas del sexo masculino entre las del femenino.

**Población en edad laboral:** Corresponde a la población masculina de 17 a 63 años y la femenina de 17 a 58 años.

**Tasa anual de crecimiento:** Corresponde a la tasa media anual de crecimiento geométrico; para las cifras calculadas anualmente, el valor se obtiene considerando la población al 31 de diciembre del año para el cual se realiza el cálculo y la población del año anterior. En cuanto a las proyecciones, se considera el período que media entre el 30 de junio del año inicial y la misma fecha del año final de cada quinquenio proyectado.

**Relación de dependencia de la edad:** Es la relación entre la población infantil y adulto mayor con respecto a la población adulta, y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{RDE} = \frac{J+V}{A} * 1000$$

Donde: J (infantil) = población de 0 – 14 años

V (adultos mayores) = población de 60 y más años

A (adultos) = población entre 15 – 59 años

El valor del indicador conduce a una aproximación de la carga o presión sobre los recursos laborales de un territorio dado y su tendencia está asociada al proceso de envejecimiento poblacional.

**Movimiento natural:** Se designa por movimiento natural, aquel que se identifica con los hechos vitales que ocurren en una población, es decir: aquellos hechos relacionados con el comienzo y fin de la vida del individuo, con los cambios de estado civil que pueden ocurrirle durante su existencia, y las acciones jurídicas que modifican una determinada situación personal legal. Comprende nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

**Tasas del movimiento natural:** Las tasas del movimiento natural se obtienen de dividir el total de los hechos vitales ocurridos en un área y período determinados, entre la población media del período, expresándose los resultados por mil habitantes. Este método es general para las tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad y divorcialidad.

**Nacidos vivos:** Se considera nacido vivo el producto de la concepción que, independientemente de la duración del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del cuerpo de la madre y que después de esta separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitations del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo, sometido a la acción de la voluntad, se haya o no cortado el cordón umbilical y esté o no adherido a la placenta.

**Defunciones:** Se designa como defunción, la desaparición definitiva de todo signo de vida con posterioridad al nacimiento vivo. Por su clasificación se presentan las siguientes:

**De menores de 1 año:** Es aquella defunción que ocurre después del nacimiento vivo hasta antes que se cumpla un año de vida.

**Totales:** Como su nombre lo indica incluye las defunciones de todas las edades desde 0 días, hasta la edad W.

**Perinatales:** Incluye las defunciones fetales (de 500 gramos o más de peso) y las defunciones neonatales precoces (menores de 7 días de vida).

**Esperanza de vida:** La esperanza de vida representa el número promedio de años que le correspondería vivir a una persona bajo las condiciones de mortalidad del período para la cual se realiza el cálculo, desde el nacimiento hasta la última edad que se considere.

En específico cuando el cálculo se hace para la edad 0, se denomina esperanza de vida al nacimiento que constituye el valor más utilizado, sobre todo en las comparaciones entre países o entre distintos territorios dentro de un mismo país.

### 3.1 - Población residente por sexo, tasa anual de crecimiento y relación de masculinidad

INFORMACIÓN CENSAL Y POBLACIÓN	Población residente (MU)			Indicadores de población	
	Total	Hombres	Mujeres	Tasa anual de crecimiento (Por mil habitantes)	Relación de masculinidad (Hombres por mil mujeres)
<b>Información censal</b>					
2002	2.201.610	1.055.127	1.146.483	6	920
2012	2.106.146	1.008.922	1.097.224	4	920
<b>Población al 31 de diciembre</b>					
2005	2.181.324	1048097	1.133.227	5	925
2006	2.168.255	1042570	1.125.685	6	926
2007	2.156.650	1037850	1.118.800	5	928
2008	2.148.132	1034979	1.113.153	4	930
2009	2.141.993	1032687	1.109.306	3	931
2010	2.135.498	1029802	1.105.696	3	931
2011	2.130.431	1027581	1.102.850	3	932
2012	2.105.291	1008028	1.097.263	12	919
2013	2 117 343	1013849	1.103.494	6	919
2014	2 121 871	1015457	1.106.414	2	918
2015	2.125.320	1016961	1.108.359	2	918
<b>2016</b>	2.130.081	1018558	1.111.523	2	916
<b>2017</b>	2.129.553	1017397	1.112.156	1	915
<b>2018</b>	2.131.480	1017796	1.113.684	1	914
<b>2019</b>	2.132.394	1017847	1.114.547	1	913
<b>Población al 31 de diciembre de la capital provincial</b>					
2009	2.141.993	1032687	1.109.306	3	931
2010	2.135.498	1029802	1.105.696	3	931
2011	2.130.431	1027581	1.102.850	2	932
2012	2.105.291	1008028	1.097.263	12	919
2013	2 117 343	1013849	1.103.494	6	919
2014	2 121 871	1015457	1.106.414	2	918
2015	2.125.320	1016961	1.108.359	2	918
2016	2.130.081	1018558	1.111.523	2	916
2017	2.129.553	1017397	1.112.156	1	915
2018	2.131.480	1017796	1.113.684	1	914
2019	2.132.394	1017847	1.114.547	1	913

### 3.2 - Población residente por sexo, edades y relación de masculinidad, año 2019

GRUPOS DE EDADES	Población residente (U)			Relación de Masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	
<b>Todas las edades</b>	<b>2.132.394</b>	<b>1.017.847</b>	<b>1.114.547</b>	<b>913</b>
0 - 4	106.230	51.705	51.705	1.000
5 - 9	105.010	51.290	51.290	1.000
10 - 14	98.546	48.180	48.180	1.000
15 - 19	120.011	59.216	59.216	1.000
20 - 24	129.603	63.993	63.993	1.000
25 - 29	144.510	71.305	71.305	1.000
30 - 34	151.585	75.466	75.466	1.000
35 - 39	123.212	61.283	61.283	1.000
40 - 44	127.241	64.135	64.135	1.000
45 - 49	175.529	90.843	90.843	1.000
50 - 54	190.692	101.590	101.590	1.000
55 - 59	192.752	103.405	103.405	1.000
60 - 64	118.768	65.492	65.492	1.000
65 - 69	108.750	61.004	61.004	1.000
70 - 74	87.760	50.685	50.685	1.000
75 - 79	69.435	41.185	41.185	1.000
80 - 84	44.353	27.840	27.840	1.000
85 y más	38.407	25.930	25.930	1.000

### 3.3 - Población media según grupos de edades, se

GRUPOS DE EDADES	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Todas las edades</b>	<b>2.131.937</b>	<b>1.017.822</b>	<b>1.114.116</b>	<b>2131937</b>	<b>1.017.822</b>	<b>1.114.116</b>	...	...	...
0 - 4	105.662	54.155	51.507	105662	54.155	51.507	...	...	...
5 - 9	104.901	53.618	51.283	104901	53.618	51.283	...	...	...
10 - 14	98.858	50.538	48.320	104901	50.538	48.320	...	...	...
15 - 19	121.789	61.779	60.010	121.789	61.779	60.010	...	...	...
20 - 24	129.967	65.795	64.172	129.967	65.795	64.172	...	...	...
25 - 29	147.869	74.862	73.007	147.869	74.862	73.007	...	...	...
30 - 34	149.679	75.123	74.556	149.679	75.123	74.556	...	...	...
35 - 39	120.356	60.554	59.802	120.356	60.554	59.802	...	...	...
40 - 44	131.521	65.139	66.382	131.521	65.139	66.382	...	...	...
45 - 49	177.383	85.352	92.031	177.383	85.352	92.031	...	...	...
50 - 54	195.738	91.441	104.297	195.738	91.441	104.297	...	...	...
55 - 59	184.280	85.479	98.801	184.280	85.479	98.801	...	...	...
60 - 64	118.168	53.026	65.142	118.168	53.026	65.142	...	...	...
65 - 69	107.547	47.248	60.299	107.547	47.248	60.299	...	...	...
70 - 74	87.737	37.129	50.608	87.737	37.129	50.608	...	...	...
75 - 79	68.830	28.029	40.801	68.830	28.029	40.801	...	...	...
80 - 84	43.446	16.173	27.273	43.446	16.173	27.273	...	...	...
85 y más	38.211	12.383	25.828	38.211	12.383	25.828	...	...	...

### 3.4 - Población residente por municipios, sexo y relación de masculinidad

MUNICIPIOS Y SEXO	2016	2017	2018	2019
<b>Provincia</b>	<b>2.130.081</b>	<b>2.129.553</b>	<b>2.131.480</b>	<b>2.132.394</b>
Hombres	1.018.558	1.017.397	1.017.796	1.017.847
Mujeres	1.111.523	1.112.156	1.113.684	1.114.547
Relación de masculinidad	916	915	914	913
<b>Playa</b>	<b>180.614</b>	<b>179.866</b>	<b>179.222</b>	<b>178.557</b>
Hombres	84.281	83.834	83.438	83.011
Mujeres	96.333	96.032	95.784	95.546
Relación de masculinidad	875	873	871	869
<b>Plaza de la Revolución</b>	<b>4</b>	<b>144.190</b>	<b>143.148</b>	<b>141.781</b>
Hombres	66530	65.852	65.354	64.674
Mujeres	5	78.338	77.794	77.107
Relación de masculinidad	6	841	840	839
<b>Centro Habana</b>	<b>5</b>	<b>136.452</b>	<b>135.155</b>	<b>133.998</b>
Hombres	64323	63.644	63.167	62.650
Mujeres	3	72.808	71.988	71.248
Relación de masculinidad	872	874	877	879
<b>Habana Vieja</b>	<b>3</b>	<b>82.889</b>	<b>82.120</b>	<b>81.313</b>
Hombres	12	39.892	39.546	39.178
Mujeres	43723	42.997	42.574	42.135
Relación de masculinidad	929	928	929	930
<b>Regla</b>	<b>43644</b>	<b>43.688</b>	<b>43.800</b>	<b>43.833</b>
Hombres	21132	21.177	21.179	21.158
Mujeres	1	22.511	22.621	22.675
Relación de masculinidad	939	941	936	933
<b>Habana del Este</b>	<b>1</b>	<b>175.459</b>	<b>175.206</b>	<b>174.807</b>
Hombres	84452	83.978	83.651	83.386
Mujeres	3	91.481	91.555	91.421
Relación de masculinidad	3	918	914	912
<b>Guanabacoa</b>	<b>121329</b>	<b>123.127</b>	<b>124.365</b>	<b>125.702</b>
Hombres	12	59.652	60.157	60.800
Mujeres	62526	63.475	64.208	64.902
Relación de masculinidad	940	940	937	937
<b>San Miguel del Padrón</b>	<b>156579</b>	<b>157.163</b>	<b>158.092</b>	<b>159.022</b>
Hombres	75985	76.200	76.623	77.044
Mujeres	80594	80.963	81.469	81.978
Relación de masculinidad	943	941	941	940
<b>Diez de Octubre</b>	<b>943</b>	<b>202.012</b>	<b>201.888</b>	<b>201.435</b>
Hombres	94.294	94.096	94.039	93.832
Mujeres	108.017	107.916	107.849	107.603
Relación de masculinidad	873	872	872	872
<b>Cerro</b>	<b>124.278</b>	<b>124.536</b>	<b>124.577</b>	<b>124.646</b>
Hombres	58.586	58.545	58.516	58.465
Mujeres	65.692	65.991	66.061	66.181
Relación de masculinidad	892	887	886	883
<b>Marianao</b>	<b>136.292</b>	<b>135.708</b>	<b>135.313</b>	<b>134.994</b>
Hombres	65.357	64.995	64.858	64.733
Mujeres	70.935	70.713	70.455	70.261
Relación de masculinidad	921	919	921	921
<b>La Lisa</b>	<b>141.026</b>	<b>142.124</b>	<b>143.720</b>	<b>145.023</b>
Hombres	68.396	68.817	69.488	70.083
Mujeres	72.630	73.307	74.232	74.940
Relación de masculinidad	942	939	936	935
<b>Boyeros</b>	<b>195.301</b>	<b>196.834</b>	<b>198.436</b>	<b>199.633</b>
Hombres	96.226	96.869	97.588	98.058
Mujeres	99.075	99.965	100.848	101.575
Relación de masculinidad	971	969	968	965
<b>Arroyo Naranjo</b>	<b>204.105</b>	<b>204.434</b>	<b>204.950</b>	<b>205.701</b>
Hombres	100.156	100.177	100.355	100.748
Mujeres	103.949	104.257	104.595	104.953
Relación de masculinidad	964	961	959	960
<b>Cotorro</b>	<b>80.383</b>	<b>81.071</b>	<b>81.488</b>	<b>82.049</b>
Hombres	39.427	39.669	39.837	40.027
Mujeres	40.956	41.402	41.651	42.022
Relación de masculinidad	963	958	956	953

### 3.5 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural y municipios, año 2019

MUNICIPIOS	Unidad								
	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>La Habana</b>	<b>2.132.394</b>	<b>1.017.847</b>	<b>1.114.547</b>	<b>2.132.394</b>	<b>1.017.847</b>	<b>1.114.547</b>	...	...	...
Playa	178.557	83.011	95.546	178.557	83.011	95.546	...	...	...
Plaza de la Revolución	141.781	64.674	77.107	141.781	64.674	77.107	...	...	...
Centro Habana	133.898	62.650	71.248	133.898	62.650	71.248	...	...	...
Habana Vieja	81.313	39.178	42.135	81313	39.178	42.135	...	...	...
Regla	43.833	21.158	22.675	4	21.158	22.675	...	...	...
Habana del Este	174.807	83.386	91.421	174807	83.386	91.421	...	...	...
Guanabacoa	125.702	60.800	64.902	5	60.800	64.902	...	...	...
San Miguel del Padrón	159.022	77.044	81.978	6	77.044	81.978	...	...	...
Diez de Octubre	201.435	93.832	107.603	5	93.832	107.603	...	...	...
Cerro	124.646	58.465	66.181	124646	58.465	66.181	...	...	...
Marianao	134.994	64.733	70.261	3	64.733	70.261	...	...	...
La Lisa	145.023	70.083	74.940	145023	70.083	74.940	...	...	...
Boyeros	199.633	98.058	101.575	3	98.058	101.575	...	...	...
Arroyo Naranjo	205.701	100.748	104.953	12	100.748	104.953	...	...	...
Cotorro	82.049	40.027	42.022	82049	40.027	42.022	...	...	...

### 3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipios, año 2019

MUNICIPIOS Y SEXOS	Unidad							
	Total	Menos de 3 años		10-14	15-19	20-24	25-29	30-34
		5 años	5-9					
<b>La Habana</b>	<b>2.132.394</b>	<b>106.230</b>	<b>105010</b>	<b>98.546</b>	<b>120.011</b>	<b>129.603</b>	<b>144.510</b>	<b>151.585</b>
Hombres	1.017.847	54.525	53720	50.366	60.795	65.610	73.205	76.119
Mujeres	1.114.547	51.705	51290	48.180	59.216	63.993	71.305	75.466
<b>Playa</b>	<b>178.557</b>	<b>7.218</b>	<b>7378</b>	<b>7.500</b>	<b>9.705</b>	<b>10.722</b>	<b>11.925</b>	<b>12.121</b>
Hombres	83.011	3.639	3689	3.855	5.006	5.460	5.954	5.987
Mujeres	95.546	3.579	3689	3.645	4.699	5.262	5.971	6.134
<b>Plaza de la Revolución</b>	<b>141.781</b>	<b>4.581</b>	<b>4.903</b>	<b>5.032</b>	<b>6.964</b>	<b>8.036</b>	<b>9.163</b>	<b>9.372</b>
Hombres	64.674	2.311	2.604	2.536	3.506	4.034	4.558	4.594
Mujeres	77.107	2.270	2.299	2.496	3.458	4.002	4.605	4.778
<b>Centro Habana</b>	<b>133.898</b>	<b>5.920</b>	<b>6.004</b>	<b>5.594</b>	<b>7.123</b>	<b>7.834</b>	<b>8.985</b>	<b>9.807</b>
Hombres	62.650	3.114	3.022	2.757	3.561	3.891	4.589	4.928
Mujeres	71.248	2.806	2.982	2.837	3.562	3.943	4.396	4.879
<b>Habana Vieja</b>	<b>81.313</b>	<b>3.642</b>	<b>3.763</b>	<b>3.653</b>	<b>4.462</b>	<b>4.784</b>	<b>5.739</b>	<b>6.023</b>
Hombres	39.178	1.974	1.914	1.896	2.198	2.412	2.919	3.105
Mujeres	42.135	1.668	1.849	1.757	2.264	2.372	2.820	2.918
<b>Regla</b>	<b>43.833</b>	<b>2.255</b>	<b>2.403</b>	<b>2.258</b>	<b>2.500</b>	<b>2.642</b>	<b>3.037</b>	<b>3.313</b>
Hombres	21.158	1.162	1.164	1.126	1.277	1.338	1.502	1.650
Mujeres	22.675	1.093	1.239	1.132	1.223	1.304	1.535	1.663
<b>Habana del Este</b>	<b>174.807</b>	<b>8.045</b>	<b>8.438</b>	<b>7.995</b>	<b>9.665</b>	<b>10.463</b>	<b>11.725</b>	<b>12.045</b>
Hombres	83.386	4.110	4.293	4.141	4.939	5.311	6.031	6.057
Mujeres	91.421	3.935	4.145	3.854	4.726	5.152	5.694	5.988
<b>Guanabacoa</b>	<b>125.702</b>	<b>7.060</b>	<b>6.934</b>	<b>6.357</b>	<b>7.185</b>	<b>7.983</b>	<b>8.705</b>	<b>9.140</b>
Hombres	60.800	3.580	3.499	3.622	3.319	3.986	4.384	4.631
Mujeres	64.902	3.480	3.435	3.038	3.563	3.997	4.321	4.509
<b>San Miguel del Padrón</b>	<b>159.022</b>	<b>9.469</b>	<b>9.042</b>	<b>8.384</b>	<b>9.572</b>	<b>9.915</b>	<b>11.134</b>	<b>12.104</b>
Hombres	77.044	4.875	4.725	4.307	4.805	5.021	5.536	6.074
Mujeres	81.978	4.594	4.317	4.077	4.767	4.894	5.598	6.030
<b>Diez de Octubre</b>	<b>201.435</b>	<b>9.379</b>	<b>9.246</b>	<b>9.063</b>	<b>10.992</b>	<b>11.713</b>	<b>12.846</b>	<b>13.307</b>
Hombres	93.832	4.790	4.686	4.552	5.617	5.958	6.455	6.697
Mujeres	107.603	4.589	4.560	4.511	5.375	5.755	6.391	6.610
<b>Cerro</b>	<b>124.646</b>	<b>5.928</b>	<b>6.004</b>	<b>5.453</b>	<b>6.528</b>	<b>7.159</b>	<b>8.455</b>	<b>8.948</b>
Hombres	58.465	3.016	3.069	2.771	3.317	3.561	4.280	4.437
Mujeres	66.181	2.912	2.935	2.682	3.211	3.598	4.175	4.511
<b>Marianao</b>	<b>134.994</b>	<b>6.471</b>	<b>6.577</b>	<b>6.534</b>	<b>7.571</b>	<b>8.468</b>	<b>9.070</b>	<b>9.901</b>
Hombres	64.733	3.370	3.353	3.304	3.717	4.320	4.592	5.018
Mujeres	70.261	3.101	3.224	3.230	3.854	4.148	4.478	4.883
<b>La Lisa</b>	<b>145.023</b>	<b>8.051</b>	<b>7.752</b>	<b>7.133</b>	<b>9.032</b>	<b>9.294</b>	<b>9.485</b>	<b>10.410</b>
Hombres	70.083	4.123	4.007	3.645	4.621	4.718	4.883	5.151
Mujeres	74.940	3.928	3.745	3.488	4.411	4.576	4.602	5.259
<b>Boyeros</b>	<b>199.633</b>	<b>11.150</b>	<b>10.305</b>	<b>9.672</b>	<b>11.914</b>	<b>12.567</b>	<b>13.857</b>	<b>14.154</b>
Hombres	98.058	5.653	5.340	4.873	6.002	6.355	7.133	7.198
Mujeres	101.575	5.497	4.965	4.799	5.912	6.212	6.724	6.956
<b>Arroyo Naranjo</b>	<b>205.701</b>	<b>12.232</b>	<b>11.601</b>	<b>9.951</b>	<b>11.885</b>	<b>12.737</b>	<b>14.616</b>	<b>14.957</b>
Hombres	100.748	6.389	5.907	5.196	6.115	6.527	7.446	7.583
Mujeres	104.953	5.843	5.694	4.755	5.770	6.210	7.170	7.374
<b>Cotorro</b>	<b>82.049</b>	<b>4.829</b>	<b>4.763</b>	<b>3.967</b>	<b>4.913</b>	<b>5.286</b>	<b>5.768</b>	<b>5.983</b>
Hombres	40.027	2.419	2.448	2.088	2.492	2.718	2.943	3.009
Mujeres	42.022	2.410	2.315	1.879	2.421	2.568	2.825	2.974

### 3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipios, año 2019 (conclusión)

Unidad

MUNICIPIOS Y SEXOS	Grupos de edades						
	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
<b>La Habana</b>	<b>123.212</b>	<b>127.241</b>	<b>175.529</b>	<b>190.692</b>	<b>192.752</b>	<b>118.768</b>	<b>348.705</b>
Hombres	61.929	63.106	84.686	89.102	89.347	53.276	142.061
Mujeres	61.283	64.135	90.843	101.590	103.405	65.492	206.644
<b>Playa</b>	<b>10.010</b>	<b>10.166</b>	<b>6.886</b>	<b>16.635</b>	<b>17.113</b>	<b>10.185</b>	<b>33.294</b>
Hombres	4.829	4.990	6882	7.660	7.793	4.384	12.883
Mujeres	5.181	5.176	4	8.975	9.320	5.801	20.411
<b>Plaza de la Revolución</b>	<b>7.369</b>	<b>7.632</b>	<b>11</b>	<b>13.066</b>	<b>14.285</b>	<b>8.385</b>	<b>31.711</b>
Hombres	3.773	3.707	5	5.961	6.454	3.582	11.791
Mujeres	3.596	3.925	6	7.105	7.831	4.803	19.920
<b>Centro Habana</b>	<b>7.851</b>	<b>8.400</b>	<b>5</b>	<b>12.507</b>	<b>12.690</b>	<b>7.632</b>	<b>22.285</b>
Hombres	4.129	4.092	5425	5.833	5.802	3.286	8.221
Mujeres	3.722	4.308	3	6.674	6.888	4.346	14.064
<b>Habana Vieja</b>	<b>4.909</b>	<b>5.159</b>	<b>15</b>	<b>7.612</b>	<b>7.453</b>	<b>4.391</b>	<b>12.526</b>
Hombres	2.605	2.667	3	3.669	3.410	1.940	4.901
Mujeres	2.304	2.492	12	3.943	4.043	2.451	7.625
<b>Regla</b>	<b>2.496</b>	<b>2.662</b>	<b>3663</b>	<b>3.833</b>	<b>3.878</b>	<b>2.318</b>	<b>6.575</b>
Hombres	1.213	1.363	1783	1.847	1.820	1.113	2.800
Mujeres	1.283	1.299	1880	1.986	2.058	1.205	3.775
<b>Habana del Este</b>	<b>9.910</b>	<b>10.422</b>	<b>7624</b>	<b>14.608</b>	<b>14.928</b>	<b>10.211</b>	<b>31.761</b>
Hombres	5.031	5.021	1	6.724	6.662	4.491	13.607
Mujeres	4.879	5.401	7623	7.884	8.266	5.720	18.154
<b>Guanabacoa</b>	<b>7.495</b>	<b>7.406</b>	<b>1</b>	<b>10.987</b>	<b>10.908</b>	<b>6.594</b>	<b>18.395</b>
Hombres	3.681	3.636	5131	5.164	5.198	3.023	7.946
Mujeres	3.814	3.770	3	5.823	5.710	3.571	10.449
<b>San Miguel del Padrón</b>	<b>9.650</b>	<b>10.345</b>	<b>3</b>	<b>13.616</b>	<b>13.341</b>	<b>8.201</b>	<b>20.957</b>
Hombres	4.846	5.269	6528	6.385	6.265	3.767	8.641
Mujeres	4.804	5.076	12	7.231	7.076	4.434	12.316
<b>Diez de Octubre</b>	<b>10.977</b>	<b>11.220</b>	<b>15664</b>	<b>18.679</b>	<b>19.475</b>	<b>11.944</b>	<b>36.930</b>
Hombres	5.270	5.419	7390	8.546	8.815	5.238	14.399
Mujeres	5.707	5.801	8274	10.133	10.660	6.706	22.531
<b>Cerro</b>	<b>7.262</b>	<b>7.262</b>	<b>10099</b>	<b>11.320</b>	<b>11.664</b>	<b>7.068</b>	<b>21.496</b>
Hombres	3.652	3.441	4830	5.202	5.286	3.132	8.471
Mujeres	3.610	3.821	5269	6.118	6.378	3.936	13.025
<b>Marianao</b>	<b>8.013</b>	<b>8.002</b>	<b>5269</b>	<b>12.214</b>	<b>12.521</b>	<b>7.563</b>	<b>20.868</b>
Hombres	3.972	4.060	5.448	5.739	5.898	3.408	8.534
Mujeres	4.041	3.942	5.773	6.475	6.623	4.155	12.334
<b>La Lisa</b>	<b>8.545</b>	<b>9.058</b>	<b>11.871</b>	<b>12.611</b>	<b>12.388</b>	<b>7.731</b>	<b>21.662</b>
Hombres	4.243	4.466	5.762	5.966	5.818	3.526	9.154
Mujeres	4.302	4.592	6.109	6.645	6.570	4.205	12.508
<b>Boyeros</b>	<b>11.696</b>	<b>11.823</b>	<b>16.576</b>	<b>18.257</b>	<b>17.256</b>	<b>10.691</b>	<b>29.715</b>
Hombres	5.976	5.979	8.108	8.654	8.443	5.039	13.305
Mujeres	5.720	5.844	8.468	9.603	8.813	5.652	16.410
<b>Arroyo Naranjo</b>	<b>12.233</b>	<b>12.839</b>	<b>17.065</b>	<b>17.741</b>	<b>17.735</b>	<b>11.253</b>	<b>28.856</b>
Hombres	6.282	6.518	8.413	8.506	8.365	5.200	12.301
Mujeres	5.951	6.321	8.652	9.235	9.370	6.053	16.555
<b>Cotorro</b>	<b>4.796</b>	<b>4.845</b>	<b>6.501</b>	<b>7.006</b>	<b>7.117</b>	<b>4.601</b>	<b>11.674</b>
Hombres	2.427	2.478	3.187	3.246	3.318	2.147	5.107
Mujeres	2.369	2.367	3.314	3.760	3.799	2.454	6.567

### 3.7 - Población residente y Densidad de Población por Municipios, según zonas urbana y rural

PROVINCIA Y MUNICIPIOS	2018			2019			Densidad de Población 2019 (hab/km <sup>2</sup> )
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	
	<b>La Habana</b>	<b>2.131.480</b>	<b>2.131.480</b>	...	<b>2.132.394</b>	<b>2.132.394</b>	
Playa	179.222	179.222	...	178.557	178.557	...	4986,2
Plaza de la Revolución	143.148	143.148	4	141.781	141.781	...	11564,5
Centro Habana	135.155	135.155	...	133.898	133.898	...	39151,5
Habana Vieja	82.120	82.120	5	81.313	81.313	...	18607,1
Regla	43.800	43.800	6	43.833	43.833	...	4288,9
Habana del Este	175.206	175.206	5	174.807	174.807	...	1235,5
Guanabacoa	124.365	124.365	...	125.702	125.702	...	970,8
San Miguel del Padrón	158.092	158.092	3	159.022	159.022	...	6224,0
Diez de Octubre	201.888	201.888	...	201.435	201.435	...	16403,5
Cerro	124.577	124.577	3	124.646	124.646	...	12232,2
Marianao	135.313	135.313	12	134.994	134.994	...	5826,2
La Lisa	143.720	143.720	...	145.023	145.023	...	3904,8
Boyeros	198.436	198.436	...	199.633	199.633	...	1481,0
Arroyo Naranjo	204.950	204.950	...	205.701	205.701	...	2503,1
Cotorro	81.488	81.488	...	82.049	82.049	...	1245,1

### 3.8 - Población residente según edad laboral y fuera edad laboral por sexo y municipios <sup>(a)</sup> (cálculos al 31 de diciembre de 2019)

PROVINCIA Y MUNICIPIOS	Unidad					
	Población en edad laboral <sup>(a)</sup>			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>La Habana</b>	<b>1.363.955</b>	<b>694.746</b>	<b>669209</b>	<b>768.439</b>	<b>323.101</b>	<b>445.338</b>
Playa	114.034	57.150	56884	64.523	25.861	38.662
Plaza de la Revolución	88.194	44.180	56884	53.587	20.494	33.093
Centro Habana	87.226	44.276	42.950	46.672	18.374	28.298
Habana Vieja	53.688	27.700	25.988	27.625	11.478	16.147
Regla	28.239	14.409	13.830	15.594	6.749	8.845
Habana del Este	109.243	55.377	53.866	65.564	28.009	37.555
Guanabacoa	80.671	41.099	39.572	45.031	19.701	25.330
San Miguel del Padrón	103.032	52.648	50.384	55.990	24.396	31.594
Diez de Octubre	126.044	63.349	62.695	75.391	30.483	44.908
Cerro	79.430	39.911	39.519	45.216	18.554	26.662
Marianao	87.649	44.853	42.796	47.345	19.880	27.465
La Lisa	92.814	47.436	45.378	52.209	22.647	29.562
Boyeros	128.671	66.650	62.021	70.962	31.408	39.554
Arroyo Naranjo	132.451	68.644	63.807	73.250	32.104	41.146
Cotorro	52.569	27.064	25.505	29.480	12.963	16.517

<sup>(a)</sup> Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

**3.9 - Población residente según edad laboral y fuera edad laboral por zonas urbana y rural <sup>(a)</sup>**  
(cálculos al 31 de diciembre de 2019)

Unidad

PROVINCIA Y MUNICIPIOS	Población en edad laboral <sup>(a)</sup>			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Zona urbana	Zona rural	Total	Zona urbana	Zona rural
<b>La Habana</b>	<b>1.363.955</b>	<b>1.363.955</b>	...	<b>768.439</b>	<b>768.439</b>	...
Playa	114.034	114.034	...	64.523	64.523	...
Plaza de la Revolución	88.194	88.194	...	53.587	53.587	...
Centro Habana	87.226	87.226	...	46.672	46.672	...
Habana Vieja	53.688	53.688	...	27.625	27.625	...
Regla	28.239	28.239	...	15.594	15.594	...
Habana del Este	109.243	109.243	...	65.564	65.564	...
Guanabacoa	80.671	80.671	...	45.031	45.031	...
San Miguel del Padrón	103.032	103.032	...	55.990	55.990	...
Diez de Octubre	126.044	126.044	...	75.391	75.391	...
Cerro	79.430	79.430	...	45.216	45.216	...
Marianao	87.649	87.649	...	47.345	47.345	...
La Lisa	92.814	92.814	...	52.209	52.209	...
Boyeros	128.671	128.671	...	70.962	70.962	...
Arroyo Naranjo	132.451	132.451	...	73.250	73.250	...
Cotorro	52.569	52.569	...	29.480	29.480	...

<sup>(a)</sup> Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

**3.10 - Relación de dependencia**

Por mil habitantes de 15-59 años

AÑOS Y MUNICIPIOS	Relación de dependencia
2015	550
2016	644
2017	556
2018	565
2019	574
<b>Municipios</b>	
Playa	579
Plaza de la Revolución	627
Centro Habana	549
Habana Vieja	524
Regla	564
Habana del Este	613
Guanabacoa	564
San Miguel del Padrón	544
Diez de Octubre	613
Cerro	584
Marianao	552
La Lisa	565
Boyeros	558
Arroyo Naranjo	561
Cotorro	571

### 3.11 - Evolución de la estructura por edades de la población

Por ciento

AÑOS	Total	0-14	15-59	60 y más
2015	100	15	65	21
2016	100	15	64	21
2017	100	14	64	21
2018	100	14	64	22
2019	100	14	64	22

### 3.12 - Movimiento natural de la población por Municipios

Unidad

AÑOS	media <sup>(a)</sup>	Población vivos	Defunciones <sup>(b)</sup>			Total	Matrimonios	Divorcios
			Nacidos de un año	Menores Perinatales				
2015	2.123.595	19.831	81	276	22.159	17.326	9.667	
2016	2.127.700	18.968	95	1	22.515	17.612	9.892	
2017	2.129.817	18.500	82	264	23.762	14.276	10.967	
2018	2.130.517	19.823	97	1	23.346	14.678	9.740	
<b>2019</b>	<b>2.131.937</b>	<b>19.154</b>	<b>117</b>	<b>274</b>	<b>23.799</b>	<b>14.629</b>	<b>9.987</b>	
<b>Municipios</b>								
Playa	178.890	1.325	5	3	1.951	1.122	778	
Plaza de la Revolució	142.465	894	5	2	1.775	747	470	
Centro Habana	134.527	1.080	7	12	1.739	1.073	642	
Habana Vieja	81.717	727	4	12	994	655	499	
Regla	43.817	400	3	2	450	337	253	
Habana del Este	175.007	1.479	9	28	1.751	1.170	700	
Guanabacoa	125.034	1.176	5	24	1.218	792	657	
San Miguel del Padró	158.557	1.715	12	35	1.750	1.076	677	
Diez de Octubre	201.662	1.610	9	28	2.619	1.451	963	
Cerro	124.612	983	5	28	1.587	877	555	
Marianao	135.154	1.235	10	24	1.575	853	731	
La Lisa	144.372	1.389	13	23	1.451	941	660	
Boyeros	199.035	1.994	11	31	1.962	1.463	680	
Arroyo Naranjo	205.326	2.316	14	42	2.205	1.432	1.152	
Cotorro	81.769	831	5	11	772	640	570	

<sup>(a)</sup> La suma de los componentes no da el total por ser cada una de ellas un promedio (ver definición de los textos que anteceden estas tablas).

<sup>(b)</sup> Las cifras correspondientes al año 2019 son Preliminares.

<sup>(c)</sup> En los Municipios las Defunciones Perinatales son Cifras definitivas del MINSAP correspondientes al año 2018

### 3.13 - Tasas del movimiento natural de la población por Municipios

AÑOS	Natalidad	Mortalidad general (Por 1000 habitantes)			Divorcialidad	Mortalidad infantil	Mortalidad perinatal
		Nupcialidad	Por 1000 nacidos vivos	Por 1000 vivos y mortinatos			
2015	9	10	8	5	4	14	
2016	9	11	8	5	5	16	
2017	9	11	7	5	4	14	
2018	4	11	7	5	5	16	
2019	9	11	7	5	6	14	
<b>Municipios</b>	<b>5</b>						
Playa	6	11	6	4	4	22	
Plaza de la Revolución	5	12	5	3	6	17	
Centro Habana	8	13	8	5	6	16	
Habana Vieja	3	12	8	6	6	17	
Regla	3	10	8	6	8	5	
Habana del Este	3	10	7	4	6	19	
Guanabacoa	12	10	6	5	4	21	
San Miguel del Padrón	11	11	7	4	7	23	
Diez de Octubre	8	13	7	5	6	17	
Cerro	8	13	7	4	5	4	
Marianao	9	12	6	5	8	21	
La Lisa	1	10	7	5	9	18	
Boyeros	10	10	7	3	6	16	
Arroyo Naranjo	1	11	7	6	6	19	
Cotorro	10	9	8	7	6	13	

(a) En los Municipios son Cifras correspondiente al año 2018.

12

### 3.14- Defunciones por edades quinquenales y sexo

GRUPOS DE EDADES	2017			2018			2019			Unidad
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
<b>Total</b>	<b>23.762</b>	<b>12.056</b>	<b>11.706</b>	<b>23.346</b>	<b>11.827</b>	<b>11.519</b>	<b>23.799</b>	<b>12.088</b>	<b>11.711</b>	
Menores de 5 años	104	50	54	120	60	60	157	88	69	
5 a 9 años	9	8	1	17	9	8	14	5	9	
10 a 14 años	24	13	11	19	14	5	26	18	8	
15 a 19 años	38	29	9	35	22	13	43	28	15	
20 a 24 años	63	42	21	64	45	19	79	60	19	
25 a 29 años	107	80	27	96	70	26	83	54	29	
30 a 34 años	134	79	55	128	82	46	122	77	45	
35 a 39 años	171	107	64	183	120	63	155	91	64	
40 a 44 años	317	221	96	277	181	96	274	176	98	
45 a 49 años	551	359	192	539	345	194	582	387	195	
50 a 54 años	1.234	829	405	1.117	708	409	1.098	704	394	
55 a 59 años	1.396	906	490	1.553	1.010	543	1.730	1.091	639	
60 a 64 años	1.594	946	648	1.631	1.016	615	1.644	1.005	639	
65 a 69 años	2.210	1.248	962	2.202	1.268	934	2.247	1.290	957	
70 a 74 años	2.907	1.639	1.268	2.798	1.525	1.273	2.802	1.569	1.233	
75 a 79 años	3.381	1.796	1.585	3.340	1.739	1.601	3.378	1.784	1.594	
80 a 84 años	3.364	1.514	1.850	3.285	1.519	1.766	3.420	1.569	1.851	
85 a 89 años	3.055	1.246	1.809	2.981	1.174	1.807	2.914	1.183	1.731	
90 a 94 años	2.034	653	1.381	1.949	651	1.298	2.006	647	1.359	
95 a 99 años	834	240	594	778	207	571	802	207	595	
100 y más	231	47	184	209	45	164	198	34	164	
No informado	4	4	0	25	17	8	25	21	4	

### 3.15 - Defunciones de menores de un año por sexo

CONCEPTO	Unidad			
	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>82</b>	<b>97</b>	<b>117</b>
Niños	57	41	47	65
Niñas	38	41	50	52

<sup>(a)</sup> Las cifras correspondientes al año 2019 son Preliminares.

### 3.16 - Matrimonios según estado civil anterior de la pareja .

ESTADO CIVIL ANTERIOR DE LA MUJER	Unidad						
	Total	Estado civil anterior del hombre					Unido
		3	Viudo	Divorciado	Separado	Unido	
<b>2016</b>	<b>17.612</b>	12	175	4.688	...	...	
Soltera	12.467	...	...	...	...	...	
Divorciada	4.901	...	...	...	...	...	
Separada	...	...	...	...	...	...	
Unida	...	1	...	...	...	...	
<b>2017</b>	<b>14.276</b>	10282	127	3.867	...	...	
Soltera	10.053	1	...	...	...	...	
Viuda	182	...	...	...	...	...	
Divorciada	4.041	3	...	...	...	...	
Separada	...	3	...	...	...	...	
Unida	...	...	...	...	...	...	
<b>2018</b>	<b>14.678</b>	12	125	3.933	...	...	
Soltera	10.310	...	...	...	...	...	
Viuda	177	...	...	...	...	...	
Divorciada	4.191	...	...	...	...	...	
Separada	...	...	...	...	...	...	
Unida	...	<b>10663</b>	...	...	...	...	
<b>2019</b>	<b>14.629</b>	<b>10663</b>	<b>120</b>	<b>3.846</b>	...	...	
Soltera	10.453	<b>10663</b>	...	...	...	...	
Viuda	157	...	...	...	...	...	
Divorciada	4.019	...	...	...	...	...	
Separada	...	...	...	...	...	...	
Unida	...	...	...	...	...	...	

### 3.17 - Divorcios según la duración del matrimonio

Unidad

DURACIÓN DEL MATRIMONIO	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>9.667</b>	<b>9.892</b>	<b>10.967</b>	<b>9.740</b>	<b>9.987</b>
Menos de 1 año	929	1.055	1.199	951	893
1 año	925	1.108	1.161	1.061	1.027
2 años	816	858	1.055	953	929
3 - 5 años	1.809	1.731	2.014	1.940	2.208
6 - 9 años	1.509	1.495	1.689	1.443	1.529
10 - 14 años	1.113	4	1.081	1.044	1.061
15 años y más	2.559	2.514	2.768	2.348	2.340
No informado	7	5	-	-	-

### 3.18 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa, por municipios

AÑOS	Saldo migratorio interno (U)	Tasa de migración interna (0/00 hab)	Saldo migratorio externo 1	Tasa de migración externa (0/00 hab)	Saldo migratorio Total (U)	Tasa de migración Total (0/00 hab)
2016	15.108	7	6.794	4	8.314	4
2017	14.902	7	3	5	4.734	2
2018	14.695	7	3	4	5.450	3
2019	13.427	6	551	4	5.559	3
Municipios						
Playa	639	4	678	4	39	1
Plaza de la Revolución	65	1	551	4	486	3
Centro Habana	-39	1	559	4	598	4
Habana Vieja	-160	2	380	5	540	7
Regla	229	5	684	3	83	2
Habana del Este	557	3	684	4	127	1
Guanabacoa	1.809	14	684	3	1.379	11
San Miguel del Padrón	1.535	10	570	4	965	6
Diez de Octubre	1.570	8	1.014	5	556	3
Cerro	1.157	9	484	4	673	5
Marianao	464	3	443	3	21	1
La Lisa	1.855	13	490	3	1.365	9
Boyeros	1.746	9	581	3	1.165	6
Arroyo Naranjo	1.259	6	619	3	640	3
Cotorro	741	9	239	3	5026	

### 3.19 - Indicadores demográficos. Comparación con Cuba

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	UM	2019	
		Cuba	La Habana
Tasa bruta de natalidad	1000 hab	10	9
Tasa bruta de mortalidad	1000 hab	10	11
Tasa crecimiento natural	1000 hab	1	2
Tasa crecimiento total	1000 hab	1	1
Saldo migratorio total	U	16794	5559
Tasa saldo migratorio total	4	1	3
Tasa mortalidad infantil	/1000 n.v	5	6
Esperanza de vida (11-13)	5	78	77
Relación de masculinidad	6	988	913
Densidad de población	5	102	2928
Grado de urbanización	4	77	100

## CAPÍTULO 4 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

### INTRODUCCIÓN

El presente capítulo contiene el total de entidades que tiene la provincia, distribuidas por Municipios, Sectores y Organismos radicadas en el territorio al cierre del 2014.

Se entiende por entidad a toda persona jurídica con patrimonio propio e independencia operativa y a las unidades presupuestadas. Como se comprenderá las entidades producen la casi totalidad de los bienes y servicios que existen en el país y conforman el universo de centros informantes.

Existen diferentes tipos de entidades y registros en el país, las principales son las siguientes:

Las entidades estatales son las Empresas, Organizaciones Económicas Estatales, (OEE), las Unidades Presupuestadas (UP), inscritas en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas, (REEUP).

Las Cooperativas de Producción Agropecuaria, (CPA) y Cooperativas de Créditos y Servicios, (CCS), se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE) y en el Registro de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (REUCO), la Unidad Básica de Producción Cooperativas, (UBPC).

Las entidades Sociales son las Organizaciones Políticas y de Masas registradas en el REEUP, así como las Asociaciones (profesionales, sociales, fraternales y religiosas) se inscriben en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia (MINJUS)

Las Fundaciones no se registran hasta el momento.

Las sociedades mercantiles cubanas las inscribe el Archivo Nacional; Empresas Mixtas, Empresas de Capital Totalmente Extranjero, sucursales en Cuba de Empresas Extranjeras son registradas por la Cámara del Comercio.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

A los fines estadísticos consideramos **Empresas**, a las empresas estatales, uniones, organizaciones económicas estatales, bancos estatales, empresas mixtas y sociedades mercantiles de capital 100 % cubano.

**Empresas estatales, uniones y organizaciones económicas estatales (OEE):** Son diferentes formas organizativas de la producción que crea el Estado para la administración de la mayor parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista, con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales. Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, ejerciendo el derecho de posesión, disfrute y disposición de sus bienes. Constituyen los eslabones fundamentales de la organización y funcionamiento de la economía nacional. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas, las que se inscriben en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP). Las empresas estatales, las uniones y la mayor parte de las OEE son autofinanciadas, debiendo cubrir sus gastos con sus ingresos obteniendo una ganancia.

**Bancos estatales:** Son instituciones financieras estatales que tienen carácter autónomo, personalidad jurídica y patrimonio propio. Están autorizadas a captar depósitos, incluidos depósitos a la vista, a colocar los recursos captados, intermediar en operaciones de cobros y pagos y prestar servicios afines. Son autofinanciadas, debiendo cubrir sus gastos con sus ingresos obteniendo una ganancia.

**Empresas Mixtas:** Compañía mercantil cubana que adopta la forma de sociedad anónima por acciones nominativas, en la que participan como accionistas uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros. Su funcionamiento se norma por la Ley para la Inversión Extranjera de septiembre de 1995. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

**Sociedad Mercantil de capital 100 % cubano:** Son formas organizativas de la producción, que se estructuran como sociedades anónimas de capital totalmente nacional. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

En las **cooperativas** se incluyen, Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

**Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA):** Son entidades económicas que representan una forma avanzada y eficiente de la producción socialista, con patrimonio y personalidad jurídica propios, constituidas con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas para lograr una producción agropecuaria sostenible. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

**Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS):** Son la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como de la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria, mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tienen personalidad jurídica y responden por sus actos con su patrimonio. Se constituyen de acuerdo con la legislación vigente y se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

**Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC):** Son cooperativas agropecuarias donde la producción se realiza en común, siendo igualmente común la propiedad de los medios. Utilizan tierra estatal como usufructo. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (REUCO).

**Las Unidades Presupuestadas:** Son las entidades mediante las cuales el Estado administra directamente parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista y presta sus servicios sociales, como la educación y la salud pública y organiza su administración interna. No tienen personalidad jurídica civil aunque sí son sujetos de derecho económico, laboral y financiero. En ellas, sus gastos se financian totalmente por el presupuesto del Estado al cual aportan sus ingresos de tenerlos.

Detentan patrimonio estatal. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas y se inscriben en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP). Incluye además las organizaciones económicas estatales del tipo presupuestadas, donde el Estado cubre una parte de sus gastos.

En la economía actúan otras entidades, además de las personas naturales, pero su importancia relativa es mucho menor, entre las cuales pueden mencionarse las sucursales de empresas extranjeras, las empresas de capital totalmente extranjero y las instituciones sin fines de lucro.

#### 4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización

CONCEPTO	Unidad							
	Total	Empresas	Cooperativas					Unidades Presupuestadas
			Total	CNoA <sup>(a)</sup>	UBPC	CPA	CCS	
2015	1.343	585	297	182	27	-	88	461
2016	1.493	621	336	221	27	-	88	536
2017	1.699	600	378	264	26	-	88	507
2018	1.688	593	373	260	25	-	88	505
<b>2019</b>	<b>1.684</b>	<b>589</b>	<b>373</b>	<b>260</b>	<b>26</b>	-	<b>87</b>	<b>504</b>

<sup>(a)</sup> Se refiere a las constituidas oficialmente al cierre de la información

#### 4.2 - Principales entidades clasificadas por formas de organización y municipios, año 2019

Provincia/Municipios	Unidad								
	Total	Empresas	SM	Cooperativas					Unidades Presupuestadas
				Total	CNoA <sup>(a)</sup>	UBPC	CPA	CCS	
<b>Municipios</b>	<b>1.684</b>	<b>589</b>	<b>218</b>	<b>373</b>	<b>260</b>	<b>26</b>	-	<b>87</b>	<b>504</b>
Playa	313	102	110	31	30	-	-	1	70
Plaza de la Revolución	370	121	54	39	39	-	-	-	156
Centro Habana	95	36	3	23	23	-	-	-	33
La Habana Vieja	146	60	23	25	25	-	-	-	38
Regla	34	19	2	3	3	-	-	-	10
La Habana del Este	64	15	5	31	16	3	-	12	13
Guanabacoa	69	17	2	38	14	10	-	14	12
San Miguel del Padrón	48	16	2	18	8	4	-	6	12
Diez de Octubre	56	22	-	18	17	-	-	1	16
Cerro	97	49	2	16	13	2	-	1	30
Marianao	71	18	1	30	24	3	-	3	22
La Lisa	62	26	3	15	9	2	-	4	18
Boyeros	149	52	11	43	23	-	-	20	43
Arroyo Naranjo	68	26	-	25	9	1	-	15	17
Cotorro	43	11	-	18	7	1	-	10	14

<sup>(a)</sup> Se refiere a las constituidas oficialmente al cierre de la información

### 4.3 - Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año 2019

SECCIONES	Total	Unidad		
		Empresas Estatales	Unidades Presupuestadas	Cooperativas
<b>Total</b>	<b>1.346</b>	<b>582</b>	<b>504</b>	<b>260</b>
Agricultura, Ganadería y Silvicultura	21	20	1	-
Pesca	3	3	-	-
Explotación de minas y canteras	6	6	-	-
Industria azucarera	-	-	-	-
Industrias manufactureras	171	134	16	21
Suministro electricidad, gas y agua	10	7	-	3
Construcción	83	45	2	36
Comercio; reparación de efectos personales	206	118	2	86
Hoteles y restaurantes	101	14	2	85
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	54	43	7	4
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria	188	139	45	4
Administración pública, defensa y seguridad social	130	4	126	-
Ciencia e innovación tecnológica	79	26	52	1
Educación	52	2	50	-
Salud Pública y asistencia social	97	1	96	-
Cultura y deporte	103	17	86	-
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	42	3	19	20

## **CAPÍTULO 5 FINANZAS**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de las principales variables financieras internas del territorio.

La información contenida en las tablas que componen el capítulo tiene como fuentes las siguientes:

Estadísticas monetarias y financieras de Banco Metropolitano.

Estadísticas de los ingresos y gastos del presupuesto de la Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de alguno de los indicadores** fundamentales que aparecen en el capítulo.

#### **Ingresos y Egresos monetarios de la Población:**

Las cifras de sus partidas permiten caracterizar el conjunto de relaciones monetario-financiero de la población con las empresas, unidades presupuestadas e instituciones estatales, tanto en efectivo como de carácter crediticio, que se obtiene a través de la circulación monetaria ofrecida por BANDEC.

#### **Ingresos monetarios:**

Comprende todas las formas de ingresos monetarios percibidos directamente por la población en sus relaciones con el Estado. Excluye las relaciones monetarias entre la población, así como los ingresos en especie y en forma de servicios que se brinden gratuitamente.

#### **Salario y otras remuneraciones:**

Comprende salarios y otras formas de remuneraciones a los trabajadores.

#### **Ingresos monetarios del sector privado y cooperativo:**

Contiene el ingreso de los campesinos privados y los ingresos del sector privado no agropecuario. Se incluyen además los ingresos de los cooperativistas y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa.

#### **Otros ingresos monetarios:**

Comprende los ingresos provenientes de la Seguridad Social y la Asistencia Social, los Estipendios a estudiantes, Ingresos en el Sistema Financiero Crediticio y Otros ingresos monetarios.

#### **Egresos monetarios:**

Contiene las diferentes erogaciones de la población en la adquisición de bienes, servicios y por diferentes pagos financieros en sus relaciones con el Estado y el Sistema Bancario.

**Egresos monetarios en bienes y servicios:**

Comprende los gastos de la población en la adquisición de bienes y servicios en el comercio minorista, la alimentación pública y la red de establecimientos que presentan servicios a la población.

**Otros egresos monetarios:**

Comprende los gastos en el Sistema Financiero Crediticio, así como las obligaciones contraídas y aportes voluntarios, es decir, los aportes de la población que van a engrosar el Presupuesto, así como aquellos gastos que se destinan a asegurar bienes personales, la liquidación de préstamos y créditos y las cuotas a las instituciones sociales.

**Evolución de la liquidez de la población:**

Contiene el aumento o disminución del remanente de dinero en poder de la población (variación del efectivo), así como la variación en las cuentas de ahorro popular.

**Evolución de la liquidez acumulada:**

Constituye la suma del efectivo en circulación y los ahorros ordinarios.

**Presupuesto del Estado:**

Constituye el plan financiero fundamental para la formación y utilización del fondo centralizado de los recursos financieros del Estado, a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso nacional destinado al fomento de la economía nacional, al incremento del bienestar material y cultural de la sociedad, a la defensa nacional, y al funcionamiento de los órganos y organismos del Estado.

**Presupuesto Gobierno Central:** Contiene los ingresos y gastos de los Organismos de la Administración Central del Estado y sus entidades subordinadas y otros compromisos que asume el Estado centralizadamente, contiene además las transferencias al resto del presupuesto del sistema, para equilibrar las diferencias entre gastos e ingresos, al ser el único con capacidad fiscal para endeudarse.

**Presupuestos Gobiernos Locales:** Incluye los presupuestos de los municipios y el propio de la provincia para las actividades de subordinación provincial.

## 5.1- Ejecución del presupuesto del Estado.

INDICADORES	Miles de pesos			
	2016	2017	2018	2019
<b>Total Ingresos Netos</b>	<b>5.439.358,1</b>	<b>6.113.829,7</b>	<b>6.479.996,9</b>	<b>6.279.986,9</b>
Ingresos Cedidos	3.725.525,1	5.227.917,6	5.757.076,9	5.759.076,9
Impuesto sobre las ventas, circulación y especial a productos	895.801,8	1.698.231,4	1.770.420,3	1.800.420,3
Impuesto sobre los servicios públicos	389.410,9	658.836,8	743.018,5	743.018,5
Impuesto sobre utilidades	379.655,0	494.194,8	636.347,4	586.347,4
Impuesto sobre ingresos personales	733.534,3	1.095.156,2	1.330.308,6	1.220.308,6
Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo	504.742,5	284.414,5	258.807,5	308.204,1
Otros impuestos	463.801,4	551.664,3	577.648,7	558.648,7
Tasas	2.030,8	2.040,9	2.106,4	2.061,4
Ingresos no tributarios	159.115,1	221.072,4	207.960,1	207.960,1
Aportes por el rendimiento de la inversión	145.549,2	143.159,1	175.210,9	175.210,9
Transferencias corrientes	1,9	56,5	...	...
Ingresos de operaciones	51.982,2	79.090,7	55.248,5	58.248,5
Ingresos participativos presupuesto central	836.812,6	147.733,4	152.550,3	152.550,3
Transferencias generales	603.209,5	738.943,8	928.334,8	928.334,8
Subsidio materiales de la construcción	185.155,7	164.556,1	163.088,4	163.088,4
Ingresos por donaciones recibidas	21.398,1	3,9	10,0	10,0
Ingresos financieros extraordinarios	49.363,7	...	...	...
Transferencia para gastos con destino específico	23.578,8	33.819,5	47.018,4	42.018,4
Transferencia de nivelación	...	...	...	...
(-) Devoluciones	5.685,4	8.556,4	25.224,2	22.224,2
<b>Total de Gastos Actividad Presupuestada</b>	<b>3.225.801,2</b>	<b>3.211.701,6</b>	<b>3.182.967,7</b>	<b>3.205.801,2</b>
De ello: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	...	...	...	...
Industria Manufacturera	9.633,9	8.463,6	9.607,2	8.607,2
Construcción	18.866,2	21.800,1	19.645,3	18.745,3
Suministro, electricidad, gas y agua	...	...	...	...
Comercio, reparación efectos personales	...	...	...	...

Fuente: Dirección Provincial de Finanzas y Precios

## 5.1- Ejecución del presupuesto del Estado (conclusión)

INDICADORES	Miles de pesos			
	2016	2017	2018	2019
Hoteles, Restaurantes, Cafeterías y Comedores	11.681,6	11.970,0	...	11183,7
Servicios Empresariales, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	213.328,3	214.025,3	244.059,1	250.035,3
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	489.759,2	382.794,4	392.198,7	396.196,7
Ciencia e Innovación tecnológica	...	...	...	...
Educación	649.775,9	670.267,8	689.237,9	632.196,8
Otras Actividades Educativas	...	...	...	...
Salud Pública	1.360.677,4	1.408.188,7	1.343.928,8	1.360.188,7
Asistencia Social	100.052,2	99.270,2	90.206,9	96.104,9
Cultura	93.101,1	90.924,6	91.174,9	90.833,5
Deportes	74.364,3	86.109,2	74.692,3	80.540,2
Otras Actividades de Servicios Comunales, de Asociaciones y personales	204.076,7	217.887,8	228.216,5	202.326,6
Superávit o Déficit	1.532.963,2	...	2.708.045,2	1.273.465,4
Total Gastos Actividad no Presupuestada	402.673,3	579.502,7	604.411,0	662.777,9
De ello: Subsidio por pérdidas	...	...	60.000,0	60.000,0
Subvenciones por resultados negativos (UPTE)	14.906,3	20.079,8	22.582,4	23.851,0
Otras Transferencias Corrientes	774,5	6.532,2	9.532,5	509,2
Gastos de Inversiones	277.920,4	286.699,5	347.667,7	348.863,6

Fuente: Dirección Provincial de Finanzas y Precios

## CAPÍTULO 6 EMPLEO Y SALARIOS

### INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta datos sobre la fuerza de trabajo, su distribución por grupos sociales, categoría ocupacional, salario devengado y/o salario medio.

La fuente de estos datos es el Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN) brindados por las Empresas y Unidades Presupuestadas del Sector Estatal Civil. También a través del este sistema se capta información a determinadas instituciones y Organismos que permiten conocer el número de trabajadores en el Sector Privado.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de algunos indicadores** relacionados en este capítulo:

#### **Total de Ocupados de la Economía:**

Comprende el total de las personas ocupadas en las distintas actividades de la Economía Nacional, estén o no comprendidas en la edad laboral. Esta partida comprende aquellas personas que laboran en:

Empresas, Unidades Presupuestadas e Instituciones del Sector Estatal Civil.  
El Sector Cooperativo  
El Sector Privado.

#### **Trabajador Estatal:**

Comprende las personas que trabajan en Empresas o Unidades Presupuestadas del Sector Estatal Civil, percibiendo una remuneración en forma de salario o sueldo.

#### **Pequeño Agricultor:**

Comprende las personas que trabajan la tierra que tienen en posesión legal ya sea como propietario o como usufructuario, incluye a los ayudantes familiares no remunerados.

#### **Cooperativista:**

Personas agrupadas en cooperativas de producción agropecuaria.

#### **Trabajador Asalariado Privado:**

Comprende las personas que trabajan en un centro de carácter privado y recibe una remuneración en forma de salario, sueldo, comisiones o pago destajo. Incluye a los transportistas privados, trabajadores de asociaciones e instituciones privadas, incluidas las religiosas, así como trabajadores cubanos.

#### **Trabajador por Cuenta Propia:**

Comprende las personas que ejercen por cuenta propia una profesión u oficio alguno y no tienen vinculación laboral con entidad estatal alguna.

**Categoría Ocupacional:**

Constituye una forma de agrupar fuerza de trabajo enmarcando los conjuntos de trabajadores en ocupaciones y características de trabajo de naturaleza similar. Las diferentes categorías en que se agrupa la fuerza de trabajo son las siguientes:

**Obreros:**

Son los trabajadores que directa e indirectamente a través de los medios de trabajo, modifican, transforman o cambian de estado el objeto de trabajo, aquellos que con su trabajo facilitan el funcionamiento de los medios de producción, aquellos que cambian de lugar el objetivo de trabajo y el producto acabado.

**Técnicos:**

Son los trabajadores que aplican a título profesional, el conocimiento y métodos científicos a problemas tecnológicos agrícolas e industriales, económicos y sociales, realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la práctica científica, ejercen funciones educativas, jurídicas y otras labores que exigen formación profesional adquirida en universidades, institutos de enseñanza técnica o establecimientos similares en el Territorio Nacional o en el extranjero.

Ejemplo: médicos, ingenieros, economistas, sociólogos, juristas, maestros, enfermeros etc.

**Administrativos:**

Son los trabajadores que desarrollan bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal.

Ejemplo: Secretarías, mecanógrafas, oficinistas, auxiliares de oficina etc.

**De servicio:** Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómico, entre otros.

**Dirigentes:** Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas las actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, presidentes, vice-presidentes, directores, jefes de departamentos, jefes de sección, administradores, entre otros.

**Lesionados por accidentes de trabajo:** Se consigna el número de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo que provoquen la muerte del afectado, inmediata o posterior al hecho, o una disminución permanente de la capacidad (total o parcial) o una incapacidad total/temporal de al menos un día o turno de trabajo completo, además de aquel en que ocurrió el accidente.

**Promedio de hombres – días perdidos por accidentes de trabajo:** Mide la relación que existe entre el número de días perdidos, por lesiones incapacitantes durante un período dado y el número de lesiones por accidentes de trabajo, se calcula por la siguiente fórmula:

$$PD = \frac{D}{N} \quad PD = \text{Promedio días perdidos.}$$

D= Cantidad total de hombres días perdidos por lesiones incapacitantes durante un período dado.  
 N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

**Índice de incidencia:** Es la cantidad de lesiones incapacitantes por cada 1 000 trabajadores expuestos a riesgo, se determina por la fórmula siguiente:

$$II = \frac{N \times 1\,000}{T} \quad II = \text{Índice de incidencia}$$

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.  
 T= Promedio de trabajadores total en el período considerado.

**Índice de frecuencia:** Mide la relación que existe entre el número de accidentes que han ocasionado lesiones incapacitantes por cada 1 000 000 de hombres horas de exposición a riesgo, se expresa.

$$IF = \frac{N \times 10^6}{H} \quad F = \text{Índice de frecuencia de lesiones incapacitantes}$$

N= Número de lesiones incapacitantes Producidas en el período considerado.  
 H= Número de hora realmente trabajadas al riesgo durante el período.

**Coefficiente de mortalidad:** Es la relación de las lesiones por accidentes de trabajo fatales entre el total de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo por 1 000, se determina de la siguiente forma.

$$CM = \frac{F \times 1\,000}{N}$$

CM= Coeficiente de mortalidad por cada 1 000 lesionados.  
 F= Número de casos fatales lesionados que perdieron la vida a consecuencia de las lesiones recibidas.  
 N=Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

## **Seguridad Social.**

### **Prestaciones a Largo Plazo**

**Pensión por edad:** Pensión que se paga a todo trabajador por razón de su edad y años de servicio, por el resto de su vida. La cuantía de esta pensión se obtiene de aplicar al salario promedio anual de los trabajadores un porcentaje que varía de acuerdo a los años de servicio prestados.

**Pensión por invalidez total:** Se otorga cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impidan continuar trabajando así como que el trabajador tenga una capacidad residual de trabajo notoriamente reducida que le impida desempeñar con asiduidad un empleo y sostenerse económicamente.

**Pensión por muerte del trabajador:** La muerte del trabajador o la presunción de su fallecimiento por desaparición, origina para su familia el derecho a pensión, tanto cuando el trabajador se encuentre en el servicio activo o pensionado por edad o por invalidez total o parcial.

Las pensiones por edad, invalidez total y muerte, incluyen rentas vitalicias del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Pago por compra de fincas a campesinos imposibilitados a trabajar en el campo (INRA). Desarrendamientos y Decreto Ley No. 65 (Cooperativas de Producción Agropecuarias). También se incluye Decreto 132 (Sector Artístico), rentas vitalicias de la Reforma Urbana y Decretos Leyes No. 89, 90, 91 de 1985 (Hechos Relevantes, Internacionalistas, Combatientes de la Clandestinidad y el Ejército Rebelde)

### **Prestaciones a Corto Plazo**

**Subsidios por enfermedad, accidentes y maternidad:** Cuando el trabajador presenta una enfermedad de origen común o profesional o sufra un accidente común o del trabajo que le incapacite transitoriamente para laborar, así como las trabajadoras que se encuentran en estado de gestación, que a partir de las 34 semanas de embarazo y hasta 12 semanas posteriores al parto recibirán un subsidio de acuerdo a lo establecido en la Ley vigente, a partir del 2004 esta licencia se incluye en **otras**. Incluye sector privado.

**Pensión por invalidez parcial:** Se concede cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impida continuar en su trabajo, pero le permita laborar en otro de menor salario y, excepcionalmente, mantenerse en el mismo trabajo con una jornada reducida, así como también si requiere someterse a tratamiento de rehabilitación intensivo o de larga duración, o requiere recibir cursos de calificación o recalificación. A partir del mes de abril de 1986 según Resolución No. 18 de 1986 del Comité Estatal de Finanzas, el financiamiento y control de las prestaciones a corto plazo pasó a cargo de las entidades estatales.

**Prestación complementaria:** Abarca a los indemnizados a cargo de la Ley de Reforma Agraria la Resolución No. 1813 del Comité Estatal del Trabajo y Seguridad Social (CETSS) del 11 de Diciembre de 1982 (Resolución No. 258/67 derogada) y Ley No. 1258 del 5 de diciembre de 1973. La primera ampara a los trabajadores que se les autoriza a recibir cursos diurnos otorgándoseles un estipendio no reintegrable y la segunda es una subvención que se otorga a ex-indemnizados por la Segunda Ley de Reforma Agraria, que presenten necesidad económica.

**Resolución No. 8/92 del CETSS:** Ampara a los trabajadores enfermos por tuberculosis en fase activa, a los que se les paga el 100 por ciento de su salario por el tiempo que dure su afección (deroga la Resolución No. 675 del Comité Estatal del Trabajo y Seguridad Social del 6 de noviembre de 1969).

**Otras:** Incluye rentas vitalicias, pensiones caja de resarcimiento, subsidios del Ministerio de la Industria Azucarera (MINAZ) años 1972, 1973 y 1974 y Acuerdo Ministerio del Interior -Ministerio del Trabajo (MININT-MINTRAB) de 1971. A partir de 1992 incluye los pagos de las prestaciones por licencia de maternidad amparado por la Resolución No. 11/2001(derogada). Se incluye los pagos de las prestaciones por licencia de maternidad amparados por el Decreto Ley No. 234 “De la Maternidad de la Trabajadora”, a partir del 2004, incluyendo también la licencia de maternidad en el término de las 18 semanas, que comprende 6 anteriores al parto y 12 posteriores al mismo.

**Pensión media:** Referido al importe que como promedio reciben los beneficiarios de la seguridad social según los tipos de pensión que corresponda. Se determina a partir del cociente: importe total/ cantidad de casos.

## **Asistencia social**

**Gastos por asistencia social:** Son los derivados de las prestaciones monetarias, en especies y en servicios otorgados a los beneficiarios de la asistencia social, así como los derivados de las subvención a familiares de reclutas del Servicio Militar General (SMG), de los centros de entrenamiento socio laboral, de las prestaciones a combatientes, internacionalistas y familiares de mártires. También comprende otros gastos realizados a partir de las autorizaciones emitidas por la Dirección Municipal del Programa de los Trabajadores Sociales con respecto al censo y atención a niños con bajo peso, que pueden ser del tipo de prestaciones que se ofrecen gratuitamente:

**En especie:** Medicamentos, alimentación, útiles del hogar, entre otros.

**Monetarias:** Se conceden en forma eventual o continua a las personas o núcleos familiares protegidos por las distintas disposiciones vigentes o beneficiados del régimen de asistencia social.

**Beneficiarios de la asistencia social:** Son las personas miembros de núcleos familiares que reciben protección a través de prestaciones económicas, especies y/o servicios, porque sus necesidades esenciales no estén aseguradas o que, por sus condiciones de vida o salud, requieren de la misma.

**Núcleos protegidos por la asistencia social:** Son los núcleos familiares beneficiarios de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social.

**Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social:** Persona de 60 años y/o más beneficiaria de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social

## 6.1 - Población económicamente activa

Miles de trabajadores

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)
2015	7.202,8	4.832,7	67,1	3.444,3	1.810,6	52,6	3.758,5	3.022,1	80,4
2016	7.191,0	4.686,2	65,2	3.435,3	1.747,7	50,9	3.755,7	2.938,5	78,2
2017	7.173,1	4.550,0	63,4	3.427,1	1.694,5	49,4	3.746,0	2.855,5	76,2
2018	7.146,9	4.559,1	63,8	3.414,6	1.689,7	49,5	3.732,3	2.869,4	76,9
<b>2019</b>	<b>7.123,3</b>	<b>4.642,3</b>	<b>65,2</b>	<b>3.399,8</b>	<b>1.812,1</b>	<b>53,3</b>	<b>3.723,5</b>	<b>2.830,2</b>	<b>76,0</b>

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)
2015	4.713,7	119,0	2,5	1.762,9	47,6	2,6	2.950,8	71,4	2,4
2016	4.591,1	95,1	2,0	1.709,6	38,1	2,2	2.881,5	57,0	1,9
2017	4.474,8	75,2	1,7	1.667,0	27,5	1,6	2.807,8	47,7	1,7
2018	4.482,7	76,4	1,7	1.658,6	31,1	1,8	2.824,1	45,3	1,6
<b>2019</b>	<b>4.585,2</b>	<b>57,1</b>	<b>1,2</b>	<b>1.790,3</b>	<b>21,8</b>	<b>1,2</b>	<b>2.794,9</b>	<b>35,3</b>	<b>1,2</b>

## 6.2 - Ocupados en la economía según situación del empleo

*Workers employed in economic activities according to the statistics on employment*

Miles de trabajadores

CONCEPTO	2018		2019	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
<b>Total de ocupados</b>	4.482,7	1.658,6	4.585,2	1.790,3
<b>Estatal</b>	3.067,0	1.403,9	3.078,6	1.405,4
<b>No estatal</b>	1.415,7	254,7	1.506,6	384,9
Cooperativas	469,9	61,4	475,8	85,0
Agropecuarias	451,8	58,4	459,1	82,4
No Agropecuarias	18,1	3,0	16,7	2,6
Privado	945,8	193,3	1.030,8	299,9
De ello: Trabajadores por cuenta propia	580,8	197,2	617,0	219,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Oficina Nacional de Estadística e Información.

### 6.3 - Ocupados por clase de actividad económica

Miles de trabajadores

CONCEPTO	2018	2019
	<b>Ambos sexos</b>	
<b>Total</b>	<b>4.482,7</b>	<b>4.585,2</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura.	783,6	792,4
Pesca	22,6	26,0
Explotación de minas y canteras	21,5	22,0
Industria azucarera	47,3	47,6
Industrias manufactureras	356,6	351,4
Suministro de electricidad, gas y agua	83,4	94,1
Construcción	255,9	261,1
Comercio, reparación de efectos personales	465,3	480,7
Hoteles y restaurantes	273,0	267,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	315,6	322,1
Intermediación financiera	34,7	31,7
Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y de alquiler	66,0	72,8
Administración pública, defensa, seguridad social	282,1	295,7
Ciencia e innovación tecnológica	26,4	29,6
Educación	463,3	475,6
Salud pública y asistencia social	478,0	506,8
Cultura y deporte	155,0	157,9
Servicios comunales, sociales y personales	352,4	350,5
	<b>Mujeres</b>	
<b>Total</b>	<b>1.658,6</b>	<b>1.790,3</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura.	123,9	135,9
Pesca	4,7	5,0
Explotación de minas y canteras	4,2	4,6
Industria azucarera	9,8	9,4
Industrias manufactureras	97,0	106,9
Suministro de electricidad, gas y agua	22,8	26,4
Construcción	29,4	30,6
Comercio, reparación de efectos personales	167,7	185,4
Hoteles y restaurantes	126,0	130,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	59,5	62,5
Intermediación financiera	22,0	21,5
Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y de alquiler	29,1	35,4
Administración pública, defensa, seguridad social	117,5	133,4
Ciencia e innovación tecnológica	11,4	14,5
Educación	306,9	325,8
Salud pública y asistencia social	328,8	357,1
Cultura y deporte	64,0	68,5
Servicios comunales, sociales y personales	133,9	137,3

#### 6.4 - Salario medio mensual en las entidades estatales y mixtas por clase de actividad económica

CONCEPTO	Pesos	
	2018	2019
<b>Total</b>	<b>777</b>	<b>879</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura	921	887
Pesca	958	843
Explotación de minas y canteras	1.423	1.481
Industria azucarera	990	1.062
Industrias manufactureras (excepto industria azucarera)	862	936
Suministro de electricidad, gas y agua	884	1.016
Construcción	1.539	1.597
Comercio, reparación de efectos personales	689	655
Hoteles y restaurantes	516	529
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	882	868
Intermediación financiera	1.199	1.206
Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y de alquiler	847	961
Administración pública, defensa, seguridad social	527	800
Ciencia e innovación tecnológica	981	1.036
Educación	538	783
Salud pública y asistencia social	808	965
Cultura y deporte	503	751
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	665	692

#### 6.5 - Salario medio mensual en entidades estatales y mixtas por provincias

CONCEPTO	Pesos	
	2018	2019
<b>Cuba</b>	<b>777</b>	<b>879</b>
Pinar del Río	767	820
Artemisa	851	989
La Habana	843	929
Mayabeque	719	819
Matanzas	891	975
Villa Clara	866	944
Cienfuegos	734	846
Sancti Spíritus	752	846
Ciego de Ávila	904	975
Camagüey	754	845
Las Tunas	682	802
Holguín	763	875
Granma	660	776
Santiago de Cuba	652	757
Guantánamo	655	778
Isla de la Juventud	690	767

## 6.6 - Nivel educacional de la población económicamente activa por sexo

CONCEPTO	Miles de trabajadores	
	2018	2019
	<b>Ambos sexos</b>	
<b>Total</b>	<b>4.559,1</b>	<b>4.642,3</b>
Primario o menos	201,1	193,0
Secundario	993,0	987,6
Medio superior	2.366,2	2.435,6
Superior	998,8	1.026,1
	<b>Mujeres</b>	
<b>Total</b>	<b>1.689,7</b>	<b>1.812,1</b>
Primario o menos	33,4	33,7
Secundario	191,4	201,9
Medio superior	893,4	964,1
Superior	571,5	612,4
	<b>Hombres</b>	
<b>Total</b>	<b>2.869,4</b>	<b>2.830,2</b>
Primario o menos	167,7	159,3
Secundario	801,6	785,7
Medio superior	1.472,8	1.471,5
Superior	427,3	413,7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Oficina Nacional de Estadística e Información.

## 6.7 - Nivel educacional de los ocupados por sexo

CONCEPTO	Miles de trabajadores	
	2018	2019
	<b>Ambos sexos</b>	
<b>Total</b>	<b>4.482,7</b>	<b>4.585,2</b>
Primario o menos	198,1	191,0
Secundario	968,7	969,8
Medio superior	2.322,7	2.403,5
Superior	993,2	1.020,9
	<b>Mujeres</b>	
<b>Total</b>	<b>1.658,6</b>	<b>1.790,3</b>
Primario o menos	32,3	33,3
Secundario	185,1	196,6
Medio superior	871,9	950,3
Superior	569,3	610,1
	<b>Hombres</b>	
<b>Total</b>	<b>2.824,1</b>	<b>2.794,9</b>
Primario o menos	165,8	157,7
Secundario	783,6	773,2
Medio superior	1.450,8	1.453,2
Superior	423,9	410,8

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Oficina Nacional de Estadística e Información.

## 6.8 - Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo

CONCEPTO	Miles de trabajadores	
	2018	2019
<b>Ambos sexos</b>		
<b>Total</b>	<b>4.482,7</b>	<b>4.585,2</b>
Operarios	1.950,3	2.032,4
Técnicos	1.132,6	1.134,1
Administrativos	329,1	331,1
De servicios	795,5	821,2
Directivos	275,2	266,4
<b>Mujeres</b>		
<b>Total</b>	<b>1.658,6</b>	<b>1.790,3</b>
Operarios	305,1	339,0
Técnicos	706,4	751,1
Administrativos	214,2	227,1
De servicios	334,8	370,7
Directivos	98,1	102,4

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Oficina Nacional de Estadística e Información.

## 6.9 - Distribución por edades de los trabajadores por categoría ocupacional y sexo, año 2019

Miles de trabajadores

GRUPOS DE EDADES	Categoría ocupacional					
	Total	Operarios	Técnicos	Administrativos	Servicios	Directivos
<b>Ambos sexos</b>						
<b>Total</b>	<b>4.585,2</b>	<b>2.032,4</b>	<b>1.134,1</b>	<b>331,1</b>	<b>821,2</b>	<b>266,4</b>
15-16	0,1	0,1	-	-	-	-
17-19	61,9	30,2	9,0	11,1	10,3	1,3
20-29	794,7	331,1	229,5	59,4	149,1	25,6
30-39	931,7	368,3	284,8	66,3	167,7	44,6
40 y más	2.796,8	1.302,7	610,8	194,3	494,1	194,9
<b>Mujeres</b>						
<b>Total</b>	<b>1.790,3</b>	<b>339,0</b>	<b>751,1</b>	<b>227,1</b>	<b>370,7</b>	<b>102,4</b>
15-16	-	-	-	-	-	-
17-19	19,5	4,0	6,4	4,2	4,9	-
20-29	314,7	39,7	155,1	40,2	68,0	11,7
30-39	402,6	55,8	194,6	48,6	82,5	21,1
40-55	965,9	211,3	367,7	125,2	196,7	65,0
56 y más	87,6	28,2	27,3	8,9	18,6	4,6
<b>Hombres</b>						
<b>Total</b>	<b>2.794,9</b>	<b>1.693,4</b>	<b>383,0</b>	<b>104,0</b>	<b>450,5</b>	<b>164,0</b>
15-16	0,1	0,1	-	-	-	-
17-19	42,4	26,2	2,6	6,9	5,4	1,3
20-29	480,0	291,4	74,4	19,2	81,1	13,9
30-39	529,1	312,5	90,2	17,7	85,2	23,5
40-60	1.431,0	881,7	172,3	49,2	226,2	101,6
61 y más	312,3	181,5	43,5	11,0	52,6	23,7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Oficina Nacional de Estadística e Información.

## 6.10 - Indicadores seleccionados de la accidentalidad en el trabajo, en las entidades estatales y mixtas

CONCEPTO	2018	2019
Trabajadores lesionados por accidentes del trabajo (U)	3.066	2.743
De ello: Fatales	70	62
Promedio de hombres-días perdidos por accidentes del trabajo (Días)	63,9	64,5
Índice de incidencia <sup>(a)</sup>	1,1	1,0
Índice de frecuencia <sup>(b)</sup>	0,5	0,5
Coeficiente de mortalidad <sup>(c)</sup>	22,8	22,6

<sup>(a)</sup> Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores.

<sup>(b)</sup> Trabajadores lesionados por cada millón de hombres horas trabajadas.

<sup>(c)</sup> Accidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados.

## 6.11 - Indicadores seleccionados de la accidentalidad en el trabajo por provincias, año 2019

CONCEPTO	Trabajadores lesionados por accidentes del trabajo (U)	De ellos: Fatales (U)	Promedio de hombres-días por accidentes del trabajo (Días)	Índice de incidencia <sup>(a)</sup>	Índice de frecuencia <sup>(b)</sup>	Coeficiente de mortalidad <sup>(c)</sup>
La Habana	813	27	78,3	0,9	0,8	33,2

<sup>(a)</sup> Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores.

<sup>(b)</sup> Trabajadores lesionados por cada millón de hombres horas trabajadas.

<sup>(c)</sup> Accidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados.

## 6.12 - Gastos del régimen de seguridad social por provincias, año 2019 <sup>(a)</sup>

Millones de pesos

CONCEPTO	Total	Pensiones por edad, invalidez y muerte	Pensiones por invalidez parcial	Pensiones por maternidad	Otras
2014	5.160,9	4.976,0	5,2	176,4	3,3
2015	5.177,7	4.968,3	5,1	202,9	1,4
2016	5.323,8	5.085,7	5,1	231,1	1,9
2017	5.463,5	5.209,8	4,8	246,5	2,4
2018	5.682,8	5.415,8	5,4	259,1	2,5
<b>2019</b>	<b>1.432,0</b>	<b>1.381,0</b>	<b>0,3</b>	<b>49,8</b>	<b>0,9</b>
La Habana	1.432,0	1.381,0	0,3	49,8	0,9

<sup>(a)</sup> Sector civil.

Fuentes: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### 6.13 - Cantidad de beneficiarios de la seguridad social vigentes, pensión media y altas concedidas

AÑOS	Cantidad de beneficiarios vigentes (MMP)	Pensión media (P)	Altas concedidas				
			Total	Tipos de pensión (U)			
				Por edad	Invalidez total	Muerte	Otras
2014	1 683 583	264	<b>82.117</b>	43.720	11.235	23.136	4.026
2015	1.675.225	270	<b>73.507</b>	34.337	10.886	24.020	4.264
2016	1.676.988	277	<b>77.587</b>	39.048	11.596	23.501	3.442
2017	1.669.510	286	<b>77.154</b>	37.832	11.254	23.937	4.131
2018	1.670.502	303	<b>84.136</b>	37.742	11.266	24.601	4.130
2019	1.674.705	362	<b>89.506</b>	50.839	11.613	23.548	3.506

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS).

### 6.14 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social

CONCEPTO	Unidad	
	2018	2019
Gastos por la asistencia social (MMP)	315	369
Beneficiarios de la asistencia social	181 355	173.972
Núcleos protegidos por la asistencia social	114 416	115.029
Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social	59 613	56.254
Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social	36.309	35.829
Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social	3 452	3.333
Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio	5.065	5.389

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## 6.15 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social por provincias, año 2019

CONCEPTO	Gastos por la asistencia social (MMP)	Beneficiarios de la asistencia social (U)	Núcleos protegidos por la asistencia social (U)	Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social (U)
La Habana	79,0	43.560	26.576	11.437

  

CONCEPTO	Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social (U)	Madres de hijos con discapacidad severa, beneficiarias de la asistencia social (U)	Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio (U)
La Habana	11.824	655	1.508

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## **CAPÍTULO 7**

### **AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA**

#### **INTRODUCCIÓN**

En este capítulo ofrecemos una panorámica de los principales indicadores que caracterizan la actividad agropecuaria en el territorio. También se incluyen informaciones sobre la tenencia y utilización de la tierra, así como las ventas en el Mercado Agropecuario en físico y valor, desglosados en estatal y privado y lo relativo a los precios promedios.

La fuente fundamental de las informaciones la constituyen los datos obtenidos del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N), del Sistema de Información Estadística Territorial (SIE-T) y otros registros administrativos.

El universo de centros informantes abarca los productores especializados, no especializados, Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS), Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), los productores (campesinos) privados dispersos que establecen compromisos con el Estado y estimados de la producción familiar (patios y parcelas), incluida a partir del año 1998.

Las informaciones de las ventas en el mercado agropecuario las integran:

- El Ministerio de Comercio Interior (MINCIN), representado en las empresas municipales de comercio minorista, donde concurre a ese mercado todo tipo de vendedores, ya sean estatales o no estatales.
- El Ministerio de la Agricultura en las empresas agropecuarias estatales, representadas en los Mercados Agropecuarios Estatales (MAE), que venden a precios topados autorizados por el Consejo de la Administración Provincial (CAP), incluyendo además las ventas en los organopónicos y huertos intensivos.

El sector estatal comprende las empresas, EJT y otras entidades estatales vinculadas a esta actividad. El

sector privado comprende las CCS y campesinos privados dispersos.

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en este capítulo.

#### **Superficie total:**

Es la superficie asignada a las economías (unidades) agropecuarias, silvícola y otras entidades estatales, así como la de los tenedores no estatales comprendidos en el territorio. Se determina en base a los datos materiales cartográficos y de los documentos de compraventa y de usufructos de tierras, previstos en las leyes del país.

Como la información se obtiene a través de la captación directa a los centros informantes, su dimensión varía ligeramente cada año.

La tierra se clasifica por formas de tenencia de acuerdo a quien la explota o utiliza, sea o no propietario de la misma.

**Superficie agrícola:**

Es la dedicada a la agricultura en cualquiera de las formas de producción, pudiendo estar sembrada de algún cultivo, tanto temporal como permanente, dedicada a viveros y semilleros, a pastos naturales así como la que no estando sembrada, está apta para ser cultivada; comprende la superficie cultivada y la no cultivada.

**Superficie cultivada:**

Es la tierra dedicada a un cultivo, considerándose el área sembrada, en preparación, en descanso o en espera de la preparación para la siembra, incluyéndose en la misma los caminos, guardarrayas, canales de riego, drenaje y otros que constituyen áreas imprescindibles para su explotación.

**Superficie no agrícola:**

Comprende la superficie forestal, no aptas para la agricultura y la silvicultura, acuosa y poblacional constructiva.

**Superficie poblacional constructiva:**

Es la superficie que permanece ocupada por los asentamientos poblacionales y las instalaciones e infraestructuras.

**Superficie de instalaciones e infraestructuras:**

Abarca las áreas ocupadas por las instalaciones e infraestructuras, localizadas fuera de los asentamientos poblacionales. Incluye la superficie de construcciones del transporte, industriales, agrícolas y silvícolas, en explotación minera, ocupados por los vertederos y de otras instalaciones.

**Producción agrícola:**

Son los productos cosechados en su forma natural, antes de toda elaboración ulterior, independientemente del fin que se destine. Se incluye la producción con destino a la venta, el autoconsumo y el insumo productivo entre otros destinos.

**Producción de leche:**

Se considera toda la leche obtenida del ordeño, se excluye la mamada directamente por los terneros (as).

**Categorías del Rebaño Vacuno:**

**Terneras:** Son los vacunos hembras comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

**Añojas:** Son los vacunos hembras mayores de doce y que no sobrepasen los dieciocho meses de edad.

**Novillas:** Son los vacunos hembras mayores de dieciocho meses y que no han tenido parto o aborto.

**Vacas:** Son los vacunos hembras que han tenido por lo menos un parto o aborto.

**Terneros:** Son los vacunos machos comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

**Añojos:** Son los vacunos machos mayores de 12 meses y que no sobrepasen los dieciocho meses de edad.

**Torettes:** Son los vacunos machos mayores de dieciocho meses y que no sobrepasen los veinticuatro meses de edad.

**Toros de Ceba:** Son los vacunos machos mayores de veinticuatro meses de edad que se encuentran en proceso de crecimiento y engorde para su posterior sacrificio.

**Bueyes:** Son los vacunos adultos machos destinados a cualquier tipo de trabajo.

**Sementales:** Son los vacunos adultos machos destinados a la reproducción, ya sea por monta natural o extracción del semen para la inseminación artificial.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

**Superficie total:**

Es la superficie asignada a las economías (unidades) agropecuarias, silvícola y otras entidades estatales, así como la de los tenedores no estatales comprendidos en el territorio. Se determina en base a los datos materiales cartográficos y de los documentos de compraventa y de usufructos de tierras, previstos en las leyes del país.

Como la información se obtiene a través de la captación directa a los centros informantes, su dimensión varía ligeramente cada año.

La tierra se clasifica por formas de tenencia de acuerdo a quien la explota o utiliza, sea o no propietario de la misma.

**Superficie agrícola:**

Es la dedicada a la agricultura en cualquiera de las formas de producción, pudiendo estar sembrada de algún cultivo, tanto temporal como permanente, dedicada a viveros y semilleros, a pastos naturales así como la que no estando sembrada, está apta para ser cultivada; comprende la superficie cultivada y la no cultivada.

**Superficie cultivada:**

Es la tierra dedicada a un cultivo, considerándose el área sembrada, en preparación, en descanso o en espera de la preparación para la siembra, incluyéndose en la misma los caminos, guardarrayas, canales de riego, drenaje y otros que constituyen áreas imprescindibles para su explotación.

**Superficie no agrícola:**

Comprende la superficie forestal, no aptas para la agricultura y la silvicultura, acuosa y poblacional constructiva.

**Superficie poblacional constructiva:**

Es la superficie que permanece ocupada por los asentamientos poblacionales y las instalaciones e infraestructuras.

**Superficie de instalaciones e infraestructuras:**

Abarca las áreas ocupadas por las instalaciones e infraestructuras, localizadas fuera de los asentamientos poblacionales. Incluye la superficie de construcciones del transporte, industriales, agrícolas y silvícolas, en explotación minera, ocupados por los vertederos y de otras instalaciones.

**Producción agrícola:**

Son los productos cosechados en su forma natural, antes de toda elaboración ulterior, independientemente del fin que se destine. Se incluye la producción con destino a la venta, el autoconsumo y el insumo productivo entre otros destinos.

**Producción de leche:**

Se considera toda la leche obtenida del ordeño, se excluye la mamada directamente por los terneros (as).

### **Categorías del Rebaño Vacuno:**

**Ternereras:** Son los vacunos hembras comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

**Añojas:** Son los vacunos hembras mayores de doce y que no sobrepasen los dieciocho meses de edad.

**Novillas:** Son los vacunos hembras mayores de dieciocho meses y que no han tenido parto o aborto.

**Vacas:** Son los vacunos hembras que han tenido por lo menos un parto o aborto.

**Ternereros:** Son los vacunos machos comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

**Añojos:** Son los vacunos machos mayores de 12 meses y que no sobrepasen los dieciocho meses de edad.

**Torettes:** Son los vacunos machos mayores de dieciocho meses y que no sobrepasen los veinticuatro meses de edad.

**Toros de Ceba:** Son los vacunos machos mayores de veinticuatro meses de edad que se encuentran en proceso de crecimiento y engorde para su posterior sacrificio.

**Bueyes:** Son los vacunos adultos machos destinados a cualquier tipo de trabajo.

**Sementales:** Son los vacunos adultos machos destinados a la reproducción, ya sea por monta natural o extracción del semen para la inseminación artificial.

## 7.1 - Distribución de la tierra del país y su utilización según formas de tenencia, año 2019

Miles de hectáreas

CONCEPTO	Superficie					
	Total	Estatal	No estatal			CCS y Privados
			Total	UBPC	CPA	
<b>Total</b>	<b>10 988,4</b>	<b>5 984,8</b>	<b>5 003,6</b>	<b>1 726,1</b>	<b>592,3</b>	<b>2 685,2</b>
<b>Superficie agrícola</b>	<b>6 400,8</b>	<b>2 015,6</b>	<b>4 385,2</b>	<b>1 478,0</b>	<b>508,3</b>	<b>2 398,9</b>
Superficie cultivada	3 120,9	1 092,4	2 028,6	784,0	225,7	1 018,9
<b>Superficie no agrícola</b>	<b>4 587,6</b>	<b>3 969,2</b>	<b>618,5</b>	<b>248,1</b>	<b>84,0</b>	<b>286,4</b>

Fuente: Balance de la tierra del Ministerio de la Agricultura (MINAG). Año 2017

## 7.2 - Distribución de la tierra del país y su utilización por provincias, año

Miles de hectáreas

CUBA/PROVINCIAS	Superficie					
	Total	Total	Agrícola			No Agrícola
			Cultivada	No cultivada		
				Total	De ello: Ociosa	
La Habana	72,8	27,4	16,6	10,8	0,5	45,4

Fuente: Balance de la tierra del Ministerio de la Agricultura (MINAG). Año 2018

### 7.3 - Tenentes de tierras por personas naturales año 2019

CUBA/PROVINCIAS	Personas naturales				Unidad
	Total	Usufructuarios	Propietarios	Arrendatarios	Campeños dispersos
La Habana	8 315	7681	518	24	92

Fuente: Balance de la tierra del Ministerio de la Agricultura (MINAG). Año 2017

#### 7.4 - Tenentes de tierras por personas jurídicas año 2019

	Personas jurídicas					Unidad
CUBA/PROVINCIAS	Total	Empresas y granjas	UBPC	CPA	CCS <sup>(a)</sup>	Otros
La Habana	268	9	26	0	36	197

<sup>(a)</sup> Sólo las de uso colectivo de CCS que poseen áreas.

Fuente: Balance de la tierra del Ministerio de la Agricultura (MINAG). Año 2017

## 7.5 - Superficie cosechada y en producción de cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

CULTIVO	Hectáreas					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Viandas	285 834	295 845	320 858	318 727	323 264	331 445
Tubérculos y raíces	214 973	215 536	232 326	230 577	235 696	219 991
De ello: Papa	2 568	5 455	4 403	6 765	6 162	6 319
Boniato	40 683	55 682	54 513	47 617	55 040	43 985
Malanga	16 720	17 008	14 940	11 401	13 920	18 107
Plátano	70 861	80 309	88 533	88 150	87 569	111 455
Fruta	14 559	21 775	24 548	24 047	24 635	41 505
Vianda	56 302	58 534	63 985	64 103	62 934	69 949
Hortalizas	202 128	183 035	185 743	193 799	210 424	182 333
De ello: Tomate	44 885	39 840	40 049	48 713	46 395	38 911
Cebolla	8 865	8 154	6 906	8 593	7 152	5 755
Pimiento	5 275	5 896	6 111	8 650	7 277	7 029
Cereales	357 494	261 677	310 434	270 169	278 420	245 374
Arroz cáscara húmedo	171 572	112 166	140 016	112 356	133 716	117 109
Maíz	185 922	149 511	170 418	157 813	144 704	128 265
Leguminosas	129 911	98 712	122 545	118 410	147 560	98 839
Frijoles	129 911	98 712	122 545	118 410	147 560	98 839
Tabaco	10 741	18 682	12 292	19 423	18 767	15 868
Cítricos	19 217	13 885	16 105	14 267	11 079	14 205
De ello: Naranja dulce	10 009	7 339	6 874	6 272	4 620	4 996
Toronja	7 325	5 100	6 935	5 119	3 358	5 796
Limón	898	903	1 051	1 209	601	1 769
Otras frutas	84 121	74 993	81 585	80 166	70 746	71 836
De ello: Mango	27 490	23 924	28 092	33 012	23 058	26 170
Guayaba	9 813	12 109	10 215	8 893	10 500	12 123
Fruta bomba	6 652	5 785	7 606	6 759	5 973	10 182
Cacao	4 155	4 059	4 172	2 535	2 434	3 230

## 7.6 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector no estatal

CULTIVO	Toneladas por hectárea					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Viandas	8,66	8,77	8,80	8,81	8,52	7,93
Tubérculos y raíces	7,73	8,00	7,86	7,86	7,63	7,44
De ello: Papa	21,21	23,18	22,19	22,19	22,12	15,35
Boniato	13,08	9,17	11,12	11,12	10,01	11,38
Malanga	16,33	14,62	15,48	15,48	13,87	9,03
Plátano	11,64	10,91	11,34	11,34	10,96	8,93
Fruta	13,09	9,92	11,51	11,51	10,94	6,56
Vianda	11,28	11,28	11,28	11,28	10,97	10,37
Hortalizas	11,64	12,66	12,15	12,15	11,56	11,12
De ello: Tomate	9,85	13,96	11,90	11,90	11,94	9,35
Cebolla	12,70	13,05	12,87	12,88	12,51	15,45
Pimiento	11,34	11,65	11,49	11,49	10,80	11,91
Cereales	2,74	3,00	2,85	2,82	2,87	2,54
Arroz cáscara húmedo	3,22	3,79	3,51	3,51	3,44	3,21
Maíz	2,31	2,47	2,39	2,39	2,39	1,96
Leguminosas	1,02	1,19	1,11	1,11	1,09	1,27
Frijoles	1,02	1,19	1,11	1,11	1,09	1,27
Tabaco	1,88	1,37	1,62	1,62	1,60	3,92
Cítricos	4,60	7,05	6,01	5,89	6,03	4,79
De ello: Naranja dulce	3,00	4,54	3,77	3,77	4,01	2,07
Toronja	3,46	6,53	5,00	5,00	5,90	0,91
Limón	12,97	10,67	11,82	11,82	10,63	1,51
Otras frutas	10,96	13,65	12,31	12,31	12,24	9,29
De ello: Mango	7,15	13,97	10,56	10,56	10,55	10,17
Guayaba	18,57	13,17	15,87	15,87	14,63	11,51
Fruta bomba	21,18	35,65	28,42	28,42	29,60	9,89
Cacao	0,55	0,39	0,51	0,10	0,45	14,84

## 7.7 - Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías, en diciembre 31

CONCEPTO	Miles de cabezas					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>4 134,3</b>	<b>4 045,9</b>	<b>4 013,9</b>	<b>3 865,5</b>	<b>3 808,4</b>	<b>3 817,3</b>
<b>Hembras</b>	<b>2 675,7</b>	<b>2 615,5</b>	<b>2 627,9</b>	<b>2 540,6</b>	<b>2 535,6</b>	<b>2 527,6</b>
Terneras	409,1	397,8	387,5	374,6	372,0	384,2
Añojas	281,8	268,6	263,4	256,3	244,6	250,6
Novillas	715,8	725,2	754,0	736,9	749,9	721,7
Vacas	1 269,0	1 223,9	1 223,0	1 172,8	1 169,1	1 171,1
<b>Machos</b>	<b>1 458,6</b>	<b>1 430,4</b>	<b>1 386,0</b>	<b>1 324,9</b>	<b>1 272,8</b>	<b>1 289,7</b>
Terneros	396,5	383,7	376,8	361,0	361,0	394,4
Añojos	268,8	253,6	246,4	237,1	226,4	232,0
Toretas	208,2	219,9	214,1	203,2	198,9	185,7
Toros de ceba	291,8	300,8	299,7	295,7	275,9	276,3
Bueyes	271,5	253,4	231,8	212,1	195,7	187,4
Sementales	21,8	19,0	17,2	15,8	14,9	13,9

Fuente: Centro Nacional de Control Pecuario (CENCOP).

## 7.8 - Nacimientos y muertes del ganado vacuno

CONCEPTO	Miles de cabezas					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Nacimientos totales</b>	<b>661,9</b>	<b>638,2</b>	<b>610,0</b>	<b>561,6</b>	<b>584,2</b>	<b>618,6</b>
Estatal	95,1	88,4	88,7	79,6	83,4	79,8
No estatal	566,8	549,8	521,3	482	500,8	538,8
<b>Muertes totales</b>	<b>149,6</b>	<b>213,4</b>	<b>138,8</b>	<b>193,4</b>	<b>139,1</b>	<b>151,0</b>
Estatal	27,9	40,2	29	38,5	29,1	34,6
No estatal	121,7	173,2	109,8	154,9	110	116,4

Fuente: Centro Nacional de Control Pecuario (CENCOP).

## **CAPÍTULO 8**

# **MINERÍA Y ENERGÍA**

### **INTRODUCCIÓN**

En este capítulo se presenta una selección de los principales indicadores que caracterizan la economía energética en el Sector Estatal Civil relacionados con el consumo.

La fuente de los datos que se utilizan para su elaboración responde al Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN).

A continuación se definen algunos indicadores que caracterizan la rama energética:

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en el capítulo.

Los portadores energéticos son aquellos provistos por la naturaleza ya sea en forma directa como la energía hidráulica, eólica y solar, o después de atravesar un proceso minero como el petróleo, el gas natural, etc.

#### **Energía:**

Se define como energía la capacidad de la materia (un cuerpo o un sistema) para realizar trabajo o producir calor, o sea, la capacidad para producir acciones externas.

#### **Energía eléctrica:**

Es la energía obtenida de las plantas generadoras a través de la combustión del fuel oil, diesel o mediante las hidroeléctricas que aprovechan los saltos de agua. La mayor parte de la capacidad generadora de nuestro país corresponde a las plantas térmicas. Actualmente se utiliza el petróleo crudo para la generación de electricidad.

La energía eléctrica se manifiesta de muchas formas, existiendo la posibilidad de a partir de una determinada fuente de energía, lograr su transmisión de una manera más útil para su uso final.

#### **Combustible:**

Este término se utiliza para designar las fuentes de energía, independientemente de las primarias o secundarias, que deban someterse a un proceso de combustión o fusión para liberar la energía contenida en ellos con el fin de utilizarlos.

#### **Lubricantes:**

Son productos del petróleo de uso no combustible. Su uso es muy definido clasificándose según su empleo en motores, transmisión, circulación, industriales, etc.

Los principales productos que se obtuvieron en Cuba de la refinación del petróleo son los siguientes.

- Asfalto de Petróleo
- Gas Licuado de Petróleo
- Gasolinas
- Queroseno
- Naftas
- Diesel
- Fuel oil
- Solventes.

Consumos. Se refiere al consumo total con independencia del uso al cual se destinan.

Para este capítulo se recogen los datos captados en los portadores mas importantes, como también los consumos de los mismos pero de consumos seleccionados.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

#### **Explotación de Minas y Canteras:**

Comprende la extracción y beneficio de minerales que se encuentran en la tierra en estado natural como son: el petróleo y gas natural, los minerales metálicos y otros minerales no metálicos.

Incluye la explotación de minas subterráneas y a cielo abierto, el funcionamiento de los pozos y todas las actividades complementarias para aprestar los minerales en bruto, tales como trituración, preparación y beneficio, que se realizan generalmente en el lugar de la extracción o en sus cercanías para mejorar la calidad y facilitar el transporte y el almacenamiento.

Excluye las operaciones de trituración, desmenuzamiento y otros tratamientos de ciertas tierras, rocas y minerales que una vez extraídos de la cantera, son procesados por la industria. De igual manera no se considera la captación, depuración y distribución de agua, ni la prospección de minerales.

#### **Energía:**

**Producción nacional de energía primaria:** Se refiere al proceso de extracción, captación o producción (siempre que no conlleve transformaciones energéticas) de portadores energéticos naturales (o primarios), independientemente de sus características.

Los portadores energéticos naturales son aquellos “provistos por la naturaleza”, ya sea en forma directa, como la energía hidráulica, eólica y solar, o después de atravesar un proceso minero, como el petróleo, el gas natural, el carbón mineral, los minerales fusionables y la geotermia, o a través de la fotosíntesis, como es el caso de la leña y los otros combustibles vegetales y de origen animal.

Los portadores naturales que se producen en Cuba y de los cuales se dispone de información estadística recopilada y sistemática son:

Petróleo Gas natural Hidroenergía Leña Productos de caña (en lo fundamental bagazo)

En el caso particular de la Hidroenergía, sus niveles de producción están estimados a partir de la energía eléctrica producida por las centrales hidroeléctricas del país, operadas en la actualidad por la Unión Eléctrica.

Con relación a la leña, se incluyen solamente los flujos comerciales de este portador estando ausentes los volúmenes que por apropiación irregular y sin control se originan en la práctica.

**Producción de energía secundaria:** Los productos resultantes de las transformaciones o elaboración a partir de portadores energéticos naturales (o en determinados casos a partir de otro portador ya elaborado) se denominan portadores elaborados (o secundarios).

Son portadores energéticos elaborados la electricidad, toda la amplia gama de derivados del petróleo, el carbón vegetal, el alcohol desnaturalizado y el gas manufacturado (o gas de ciudad).

El grupo de los derivados del petróleo incluye una amplia variedad de productos energéticos útiles que se obtienen a partir del procesamiento del petróleo en las refinerías, entre los cuales se encuentran las gasolinas, los turbocombustibles y los combustibles diesel (gasóleos) de extraordinaria demanda universal.

Los principales productos que se obtienen en Cuba de la refinación del petróleo son los siguientes:

Asfaltos Coque de petróleo y gas de refinería Diesel Fuel oil Gas licuado (GLP) Gasolinas y nafta (distintos tipos) Queroseno Solventes Turbocombustible

La mayor parte de los lubricantes se producen a partir del procesamiento de aceites básicos importados y no del petróleo como tal. En los últimos años se han ampliado algunas capacidades con el objetivo de obtener determinados cortes de aceites básicos a partir de la refinación del petróleo.

**Consumo:** Se refiere al consumo total (o consumo bruto) con independencia del uso al cual se destinan; es decir, están incluidos las cantidades utilizadas propiamente para obtener energía (uso energético final), las utilizadas para ser transformadas en otros combustibles (uso en transformación) y las que se emplean con fines no energéticos. Contienen, excepto en la electricidad las pérdidas en transportación y almacenaje.

Los consumos abarcan todos los sectores de la economía nacional incluyendo el privado y los hogares. Se incluye también dentro del consumo lo adquirido por naves y aeronaves cubanas en tránsito internacional.

**Generación bruta de energía eléctrica:** Se refiere a la generación de energía eléctrica, incluyendo el insumo, de todas las plantas eléctricas de servicio público o de instalaciones generadoras de otros productores.

Las plantas de servicio público son aquellas cuyo objetivo es la producción, transmisión, venta en bloque o comercialización de la electricidad.

Los autoprodutores son entidades que producen electricidad como subproducto de otra actividad, con el objetivo de cubrir su propio consumo. En lo fundamental, son plantas diseñadas para la cogeneración pertenecientes a entidades del sector industrial. El mayor autoprodutor de electricidad es la industria del azúcar a partir, principalmente, del bagazo de caña.

**Grupos electrógenos:** Equipos formados por un motor primario de combustión interna y un generador sincrónico de corriente alterna acoplados mecánicamente para producir energía eléctrica. Pueden consumir fuel, diesel o gas natural. Estos dispositivos pueden estar **sincronizados** al Sistema Electro- Energético Nacional (SEN) para solucionar los déficit de potencia y contingencias, **aislados** (pertenecientes a la UNE) para suministrar energía eléctrica en lugares donde no llegue la red eléctrica nacional o **de emergencia**, ubicados en una entidad para operar en caso de fallo, desconexión o insuficiencias del fluido eléctrico proveniente de la red nacional.

Consumo específico de combustible (base 10000 kcal/kg.): Se refiere al consumo de combustible por unidad de energía eléctrica generada en las empresas de servicio público, considerando todos los combustibles utilizados en esta producción.

Potencia instalada: Se refiere a la potencia activa máxima continua, que es capaz de entregar un bloque o unidad generadora medida en los terminales del generador.

La capacidad instalada de una central eléctrica o de una empresa, está determinada por la sumatoria de las capacidades instaladas en todas sus unidades generadoras.

**Consumo de energía eléctrica:** Se refiere al consumo de electricidad registrado por todos los sectores de la economía (incluyendo el privado) y con independencia de la fuente de origen (servicio público o autoprodutores). Comprende también el insumo en generación y las pérdidas por lo que el consumo total, resulta igual a la generación bruta total del país.

**Consumo promedio mensual:** Es el consumo medio por mes que tienen las entidades públicas o el sector residencial, a partir de lo facturado a los consumidores por la Unión Eléctrica en el año.

**Nivel de electrificación:** Representa el porcentaje de viviendas con electricidad, independientemente de la vía de acceso.

## 8.1 - Explotación minera en productos seleccionados

DIVISIONES Y PRODUCTOS	UM	2018	2019
<b>Extracción de petróleo crudo y de gas natural</b>			
Gas natural	MMm <sup>3</sup>	620,0	951,1
Petróleo crudo <sup>(a)</sup>	Mt	250,0	...
<b>Extracción y beneficio de mineral de níquel</b>			
Laterita más serpentina niquelífera	Mt	563,0	...
Laterita niquelífera	Mt	-	...
<b>Explotación de otras minas y canteras</b>			
Arcilla para cemento	MMt	1,0	,2
Arcilla para cerámica roja	Mm <sup>3</sup>	36,7	22,4
Arena aluvial	Mm <sup>3</sup>	65,3	62,7
Arena sílice	Mt	23,2	19,7
Bentonita	t	630,0	504,3
Caliza para industria del cemento	MMt	2,1	,8
Caolín	Mt	2,7	2,1
Cieno carbonatado	Mt	653,8	651,1
Feldespatos	Mt	3,0	2,1
Fosforita	Mt	-	-
Margas para industria del cemento	MMt	,2	,0
Mármol	Mm <sup>3</sup>	12,7	9,5
Piedra de cantería	Mm <sup>3</sup>	1,0	1,0
Piedra para relleno	Mm <sup>3</sup>	4,2	5,0
Piedra para trituración	Mm <sup>3</sup>	2 348,4	1 652,2
Sal en grano extracción	Mt	192,7	210,4
Tobas para cemento	Mt	93,3	38,8
Yeso	Mt	99,9	66,3
Zeolita	Mt	52,6	53,9

<sup>(a)</sup> Incluye las mezclas de otros derivados que se agregan al petróleo para disminuir su viscosidad.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información y Oficina Nacional de Recursos Minerales.

## 8.2 - Producción de energía

AÑOS	Cantidad (Mtcc)		Estructura del total (%)		Tasas (%)	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
2018	5 146,2	4 232,1	54,9	45,1	1,3	82,2
<b>2019</b>	<b>4 765,2</b>	<b>3 413,5</b>	<b>58,3</b>	<b>41,7</b>	<b>1,7</b>	<b>71,6</b>

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información, Ministerio de la Agricultura y Grupo Empresarial AZCUBA.

## 8.3 - Producción de energía primaria

AÑOS	Petróleo <sup>(a)</sup>	Gas natural	Hidro-energía	Leña	Productos de caña	De ello: Bagazo
	(Mt)	(MMm <sup>3</sup> )	(GW.h)	(Mm <sup>3</sup> )	(Mt)	(Mt)
2018	2 462,5	970,1	145,5	963,9	6 598,1	6 275,9
<b>2019</b>	...	<b>951,1</b>	<b>124,5</b>	<b>923,9</b>	<b>5 486,4</b>	<b>5 195,3</b>

<sup>(a)</sup> Incluye las mezclas de otros derivados que se agregan al petróleo para disminuir su viscosidad.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información, Ministerio de la Agricultura y Grupo Empresarial AZCUBA.

## 8.4 - Producción de energía secundaria <sup>(a)</sup> <sup>(a)</sup>

AÑOS	Electricidad	Derivados del petróleo	Carbón vegetal	Alcohol desnaturalizado	Gas manufacturado
	(GW.h)	(Mt)	(Mt)	(Mhl)	(MMm <sup>3</sup> )
2018	20 837,0	2 750,7	64,2	200,9	188,7
<b>2019</b>	<b>20 703,2</b>	...	<b>76,1</b>	<b>173,8</b>	<b>185,4</b>

<sup>(a)</sup> A partir del año 2008 se incluye la producción de CUPET-PDVSA (Petróleo de Venezuela S.A).

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información y Ministerio de la Agricultura.

## 8.5 - Producción de derivados del petróleo / Production of oil products

PRODUCTOS	Miles de toneladas	
	2017	2018
<b>Total</b>	<b>1 825,0</b>	<b>1 874,8</b>
Gas licuado de petróleo	51,4	29,9
Gasolina de motor (excluye aviación)	138,8	212,0
Queroseno	2,6	3,0
Turbocombustible	67,5	65,7
Combustible diesel	714,4	678,0
Fuel oil	560,0	630,0
Coque combustible	1,9	1,0
Gas combustible	2,5	4,2
Nafta industrial y Solventes	122,0	125,0
Nafta industrial	103,0	88,0
Aceites y grasas lubricantes terminados	25,0	23,0
Aceites lubricantes bases <sup>(a)</sup>	-	-
Asfalto de petróleo	36,0	15,0

<sup>(a)</sup> No se incluye en el total de aceites y grasas lubricantes terminados por constituir materia prima en la producción de aceites lubricantes.

## 8.6 - Importaciones de productos energéticos

AÑOS	Primarios (Mt)		Secundarios (Mt)		Tasas (%)	
	Petróleo	Carbón Mineral	Derivados del petróleo	Coque de carbón	Primarios	Secundarios
2017	2 839,6	3,6	3 402,3	,5	12,0	12,0
<b>2018</b>	<b>2 550,4</b>	<b>4,2</b>	<b>2 564,9</b>	<b>2,0</b>	<b>1,0</b>	<b>22,0</b>

Fuente: Aduana General de la República y Cuba-Petróleo.

## 8.7 - Importaciones de derivados del petróleo

PRODUCTOS	Miles de toneladas	
	2017	2018
<b>Total</b>	<b>1 856,6</b>	<b>2 564,9</b>
Gas licuado de petróleo	115,2	134,6
Gasolina de motor (excluye aviación)	168,8	136,5
Turbocombustible	506,7	467,3
Combustible diesel	936,0	862,0
Fuel oil	63,0	912,0
Aceites y grasas lubricantes terminados	7,2	3,4
Gasolina de aviación	1,0	2,3
Aceites lubricantes bases	57,7	45,8
Aditivos para lubricantes	1,0	1,0

Fuente: Aduana General de la República y Cuba-Petróleo.

## 8.8 - Consumo de portadores energéticos primarios

PRODUCTOS	UM	2018	2019
Petróleo crudo	Mt	4 769,7	...
Carbón antracita	Mt	1,9	1,4
Carbón bituminoso	Mt	-	-
Productos de caña	Mt	6 545,5	5 427,0
De ello: Bagazo		6 247,9	5 154,4
Leña	Mt	950,2	823,8
Gas natural	MMm <sup>3</sup>	962,2	917,3

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información, Ministerio de la Agricultura y Grupo Empresarial AZCUBA.

## 8.9 - Consumo de portadores energéticos secundarios

PRODUCTOS	UM	2018	2019
Derivados del petróleo <sup>(a)</sup>	Mt	7 303,4	...
Carbón vegetal	Mt	47,3	71,8
Gas manufacturado	MMm <sup>3</sup>	188,7	185,3
Alcohol desnaturalizado	Mhl	179,4	170,2

<sup>(a)</sup> Comprende el consumo de petróleo crudo utilizado directamente en sustitución de fuel oil.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información, Ministerio de la Agricultura y Grupo Empresarial AZCUBA.

## 8.10 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo

PRODUCTOS	Miles de toneladas	
	2017	2018
<b>Total</b>	<b>7 248,8</b>	<b>7 303,4</b>
Aceites y grasas lubricantes terminados	52,4	54,1
Asfalto	59,0	65,3
Combustible diesel	1 648,3	1 787,0
Coque combustible	1,9	1,4
Fuel oil <sup>(a)</sup>	4 766,3	4 769,7
Gas combustible	2,5	4,2
Gas licuado de petróleo	159,3	159,8
Gasolina de aviación	4,0	4,3
Gasolina de motor (excluye aviación)	262,3	254,3
Nafta industrial y Solventes	53,2	48,6
Queroseno	80,7	80,0
Turbo combustible	159,0	74,8

<sup>(a)</sup> Incluye el petróleo crudo utilizado en sustitución de fuel oil.

## 8.11 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo en actividades económicas .

	Miles de toneladas	
PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	2017	2018
<b>Aceites y grasas lubricantes terminados</b>	<b>52,4</b>	<b>54,1</b>
De ello:		
Agricultura, ganadería y silvicultura	4,1	4,3
Explotación de minas y canteras	1,5	1,2
Industria azucarera	10,3	12,3
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	9,0	9,3
Construcción	5,4	5,5
Comercio y reparación de efectos personales	2,8	3,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,5	8,5
Servicio a empresas, act. inmob. y de alquiler	,9	,9
Población	2,3	1,5
<b>Asfalto</b>	<b>59,0</b>	<b>65,3</b>
De ello:		
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	4,2	5,6
Construcción	54,8	59,7
<b>Combustible diesel</b>	<b>1 648,3</b>	<b>1 787,0</b>
De ello:		
Agricultura, ganadería y silvicultura	125,5	121,0
Explotación de minas y canteras	55,6	54,2
Industria azucarera	104,2	100,1
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	172,5	223,1
Suministro de electricidad, gas y agua	420,1	547,0
Construcción	132,1	137,2
Comercio y reparación de efectos personales	147,2	101,9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	288,4	294,2
Servicio a empresas, act. Inmob. y de alquiler	35,2	36,4
Administración pública	10,6	9,4
<b>Coque combustible</b>	<b>1,9</b>	<b>1,4</b>
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	1,9	1,4
<b>Fuel oil <sup>(a)</sup></b>	<b>4 766,3</b>	<b>4 769,7</b>
De ello:		
Explotación de minas y canteras	508,1	506,3
Industria azucarera	64,0	53,1
Industrias manufactureras (excepto azucarera)	580,5	493,4
Suministro de electricidad, gas y agua	3 563,7	3 667,0
Construcción	15,7	15,8

## 8.12 - Consumo de energía en los hogares

AÑOS	Leña (Mm <sup>3</sup> )	Electricidad (GW.h)	Gas licuado de petróleo (Mt)	Queroseno (Mt)	Alcohol desnaturalizado (Mhl)	Gas manu- facturado (MMm <sup>3</sup> )	Carbón vegetal (Mt)
2018	17,9	9 012,6	...	78,8	178,0	112,5	7,2
<b>2019</b>	<b>17,2</b>	<b>9 256,9</b>	...	...	<b>165,3</b>	<b>110,5</b>	<b>6,9</b>

Fuente: Ministerio de la Agricultura, Unión Eléctrica y Cuba - Petróleo.

## 8.13 - Indicadores seleccionados de electricidad

AÑOS	Consumo promedio mensual (kW.h/cliente)		Generación bruta Total per cápita ( kW.h/hab )	Nivel de Electrificación (%)
	Total	De ello: Residencial		
2018	306,1	187,1	1 858,8	100,0
<b>2019</b>	<b>304,8</b>	<b>191,1</b>	<b>1 849,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información y Unión Eléctrica.

## 8.14 - Generación bruta de electricidad por tipo de planta productora

Gigawatt hora

AÑOS	Generación bruta de electricidad por tipo de planta productora							
	Total	Generación térmica			Grupos Electrógenos		Renovables	
		Termo-eléctricas	Auto productores <sup>(a)</sup>	Turbinas de gas <sup>(b)</sup>	Interconectados al sistema <sup>(c)</sup>	Aislados	Hidro-eléctricas	Otras <sup>(d)</sup>
2018	20 837,0	11 465,6	763,0	2 637,2	5 657,9	-	145,5	167,8
<b>2019</b>	<b>20 703,1</b>	<b>12 664,8</b>	<b>841,9</b>	<b>2 449,8</b>	<b>4 371,7</b>	-	<b>124,5</b>	<b>250,5</b>

(a) Incluye la generación de electricidad con bagazo de los centrales azucareros.

(b) A partir del año 2000 se incluye la generación bruta de Energas S.A.

(c) Incluye a partir del año 2005, los grupos electrógenos de actual tecnología.

(d) Incluye la generación del Parque Eólico de la Isla de Turiguanó y dispositivos fotovoltaicos.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información y Unión Eléctrica.

## 8.15 - Consumo específico de combustible (base 10 000 kcal/kg) en las empresas de servicio público

Gramo de combustible convencional por kilowatt hora

AÑOS	Consumo específico de combustible (base 10 000 kcal/kg)					
	Total	Termo-eléctricas	Turbinas de gas	Grupos electrógenos		Tecnología nueva
				Diesel <sup>(a)</sup>	Aisladas <sup>(a)</sup>	
2017	258,9	276,6	450,0	216,3	227,7	219,4
<b>2018</b>	<b>257,7</b>	<b>276,1</b>	<b>417,9</b>	<b>216,3</b>	<b>235,8</b>	<b>218,0</b>

(a) Según denominación anterior a la actual tecnología.

Fuente: Unión Eléctrica.

## CAPÍTULO 09

# INDUSTRIA MANUFACTURERA

### INTRODUCCIÓN

En este capítulo ofreceremos una panorámica acerca de los indicadores fundamentales que se producen en el sector Industria, el cual comprende entre sus actividades principales las que a continuación se relacionan:

- Industria extractiva
- Industria manufacturera
- Reparación y restauración de la producción industrial y mantenimiento de la maquinaria y equipo industrial.

#### **Industria extractiva:**

Es la encargada de realizar la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en los tres estados: líquido, sólido o gaseoso. En nuestra provincia no resulta significativa esta actividad.

#### **Industria manufacturera:**

Realiza la transformación mediante procesos físicos y químicos de materiales orgánicos e inorgánicos dando paso a la conformación de nuevos productos. Esta industria contempla el montaje y ensamblaje de parte de algunos productos, producciones de piezas de repuesto y de partes de maquinarias y equipos.

Corresponden a la industria manufacturera de la provincia las siguientes actividades:

- Industria del combustible
- Metalurgia ferrosa y no ferrosa
- Industria electrotécnica y electrónica
- Industria de productos metálicos
- Industria química
- Industria del papel y la celulosa
- Industria gráfica
- Industria de elaboración de la madera
- Industria de materiales de la construcción
- Industria textil
- Industria de confecciones
- Industria del cuero
- Industria azucarera
- Industria alimentaria
- Industria pesquera
- Industria de bebidas y tabacos

### **Industria restaurativa:**

La industria restaurativa es la encargada de realizar la reparación y restauración de la producción industrial y mantenimiento de la maquinaria y equipo industrial y está representada por la Industria de Maquinarias y Equipos no Eléctricos y por la Industria de la Electrotécnica y la Electrónica.

El mayor peso de la actividad industrial del territorio se localiza en las ramas siguientes:

- Combustible
- Alimentaria
- Bebidas y tabacos

Con el objetivo de ilustrar esta producción industrial mostramos un conjunto de tablas que recogen los principales indicadores físicos que caracterizan las actividades fundamentales en nuestra provincia.

El universo de la información ofrecida está comprendido básicamente por las entidades cuyas actividades fundamentales son industriales, abarcando la pesca, la explotación de minas y canteras, las industrias manufactureras y el suministro de electricidad y gas. Es por esto que en la tabla 7,1 la cual agrupa una selección de indicadores de estas entidades, la información está desglosada por Nomenclador de Actividades Económicas (NAE), es decir, está dividida en cuanto a la actividad económica a la que se subordinan.

También se incluyen indicadores específicos del Poder Popular y de las Empresas Mixtas y Sociedades Mercantiles de la provincia.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de algunos indicadores relacionados** en este capítulo:

### **Producción total:**

Representa la producción en términos físicos, tanto de bienes y servicios con destino a clientes, como para el insumo de la propia empresa. Es decir, el total de la producción con independencia de su destino, excluyendo la producción en proceso.

### **Captura bruta total de pesca:**

Comprende toda la actividad de captura que se realiza en el país por el Ministerio de la Industria Pesquera u otra entidad, independientemente de la especie. En la acuicultura es la actividad de captura de especies acuícolas, mientras que en la plataforma es la captura de especies marinas. En otras especies no incluye la morralla.

### **Fundición ferrosa**

Comprende las producciones del hierro y sus aleaciones como por ejemplo la fundición del acero y el acero inoxidable (constituye la producción de hierro refinado donde se elimina el carbono hasta determinado nivel).

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

**Industria extractiva:**

Es la encargada de realizar la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en los tres estados: líquido, sólido o gaseoso. En nuestra provincia no resulta significativa esta actividad.

**Industria manufacturera:**

Realiza la transformación mediante procesos físicos y químicos de materiales orgánicos e inorgánicos dando paso a la conformación de nuevos productos. Esta industria contempla el montaje y ensamblaje de parte de algunos productos, producciones de piezas de repuesto y de partes de maquinarias y equipos.

Corresponden a la industria manufacturera de la provincia las siguientes actividades:

- Industria del combustible
- Metalurgia ferrosa y no ferrosa
- Industria electrotécnica y electrónica
- Industria de productos metálicos
- Industria química
- Industria del papel y la celulosa
- Industria gráfica
- Industria de elaboración de la madera
- Industria de materiales de la construcción
- Industria textil
- Industria de confecciones
- Industria del cuero
- Industria azucarera
- Industria alimentaria
- Industria pesquera
- Industria de bebidas y tabacos

**Industria restaurativa:**

La industria restaurativa es la encargada de realizar la reparación y restauración de la producción industrial y mantenimiento de la maquinaria y equipo industrial y está representada por la Industria de Maquinarias y Equipos no Eléctricos y por la Industria de la Electrotécnica y la Electrónica.

El mayor peso de la actividad industrial del territorio se localiza en las ramas siguientes:

- Combustible
- Alimentaria
- Bebidas y tabacos

Con el objetivo de ilustrar esta producción industrial mostramos un conjunto de tablas que recogen los principales indicadores físicos que caracterizan las actividades fundamentales en nuestra provincia.

El universo de la información ofrecida está comprendido básicamente por las entidades cuyas actividades fundamentales son industriales, abarcando la pesca, la explotación de minas y canteras, las industrias manufactureras y el suministro de electricidad y gas. Es por esto que en la tabla 7,1 la cual agrupa una selección de indicadores de estas entidades, la información está desglosada por Nomenclador de Actividades Económicas (NAE), es decir, está dividida en cuanto a la actividad económica a la que se subordinan.

También se incluyen indicadores específicos del Poder Popular y de las Empresas Mixtas y Sociedades Mercantiles de la provincia.

A continuación se ofrece la definición metodológica de algunos indicadores relacionados en este capítulo:

**Producción total:**

Representa la producción en términos físicos, tanto de bienes y servicios con destino a clientes, como para el insumo de la propia empresa. Es decir, el total de la producción con independencia de su destino, excluyendo la producción en proceso.

**Captura bruta total de pesca:**

Comprende toda la actividad de captura que se realiza en el país por el Ministerio de la Industria Pesquera u otra entidad, independientemente de la especie. En la acuicultura es la actividad de captura de especies acuícolas, mientras que en la plataforma es la captura de especies marinas. En otras especies no incluye la morralla.

**Fundición ferrosa**

Comprende las producciones del hierro y sus aleaciones como por ejemplo la fundición del acero y el acero inoxidable (constituye la producción de hierro refinado donde se elimina el carbono hasta determinado nivel).

## 9.1 - Índice del volumen físico de la industria por el origen de los productos

SECTOR/GRUPO	2018	2019
<b>Total</b>	<b>564,3</b>	<b>606,5</b>
<b>Industria azucarera</b>	<b>12,0</b>	<b>14,0</b>
<b>Industria manufacturera (excluye azucarera)</b>	<b>48,5</b>	<b>52,0</b>
Elaboración de productos alimenticios	38,2	35,0
Elaboración de bebidas	98,3	66,2
Elaboración de productos de tabaco	60,2	65,0
Fabricación de productos textiles	5,1	4,5
Fabricación de prendas de vestir	9,3	8,2
Procesamiento de cuero y fabricación de artículos de cuero	3,2	3,5
Producción de madera y fabricación de productos de madera	25,0	34,5
Fabricación de papel y de productos de papel	9,5	8,6
Actividad de edición e impresión y reproducción de grabaciones	6,0	8,3
Fabricación de productos de la refinación del petróleo	22,1	25,0
Fabricación de productos farmacéuticos y botánicos	...	...
Fabricación de fertilizantes y compuestos de nitrógeno	3,2	4,3
Fabricación de otras sustancias y productos químicos	44,0	36,0
Fabricación de productos de caucho y de plástico	10,2	9,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2,0	5,4
Fabricación de productos para la construcción	13,2	15,4
Fabricación de metales comunes	23,2	35,6
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinarias y equipos	12,4	10,4
Fabricación de maquinarias y equipos	0,9	1,9
Fabricación de maquinarias y aparatos eléctricos	17,6	15,8
Fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicación	7,5	6,5
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión	31,8	25,6
Fabricación de equipos de transporte	1,4	0,1
Fabricación de muebles; industrias manufactureras	120,0	115,2

## 9.2 - Índice del volumen físico de la industria por el destino de los productos

SECTOR/GRUPO	2018	2019
<b>Índice general - NAE - Destino</b>	<b>57,2</b>	<b>66,0</b>
<b>Bienes de consumo</b>	<b>96,0</b>	<b>94,0</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	65,0	77,1
Manufacturas de consumo	112,0	115,0
Bienes domésticos de uso duradero	96,0	99,0
Calzado, vestido y confección	9,3	11,0
Otras manufacturas de consumo	54,0	96,0
<b>Equipos, maquinaria y otros</b>	<b>5,4</b>	<b>5,9</b>
Estructuras metálicas	12,6	18,6
Equipos de transporte	0,4	0,0
Maquinarias y otros bienes de equipos	4,6	4,0
<b>Bienes intermedios</b>	<b>35,1</b>	<b>29,5</b>
Energía	20,0	22,9
Materiales para la construcción	32,8	24,2
Extracción y transformación de minerales	95,0	98,5
Otros bienes intermedios	30,4	27,5

## 9.3 - Indicadores fundamentales de la industria azucarera / Basic indicators of the sugar industry

CONCEPTO	UM	Zafra	
		2017/18	2018/19
Caña molida para azúcar	MMt	16,3	11,0
Caña de azúcar molida total	MMt	15,0	12,6
Por día de zafra	Mt	75,0	55,0
Producción de azúcar crudo			
Físico	Mt	689,4	965,0
Base 96°	Mt	854,0	954,0
Pol en caña		9,0	10,4
Rendimiento industrial			
Físico	%	9,5	8,4
Base 96°	%	9,8	8,7
Grado de polarización	%	85,2	99,3
Días de zafra	U	85	168
Tiempo perdido	U	22,3	54,7
Producción de mieles finales <sup>(a)</sup>	Mt	721,0	451,1

<sup>(a)</sup> Incluye la miel B.

Fuente: Grupo Azucarero (AZCUBA).

#### 9.4 - Producciones industriales seleccionadas

DIVISIÓN/PRODUCTOS	UM	2018	2019
<b>Industria azucarera</b>			
Azúcar crudo físico <sup>(a)</sup>	Mt	678,9	...
Azúcar físico (OIA)	Mt	896,4	...
Azúcar refino	Mt	278,3	...
Mieles finales (incluye miel B)	Mt	360	...
<b>Elaboración de productos alimenticios</b>			
Carne deshuesada de res (excluye hígado)	Mt	25,0	40,0
Vísceras y otros aprovechamientos comestibles (exc. hígado)	Mt	9,0	10,3
Hígado de res	t	568,0	660,0
Carne de cerdo en bandas	Mt	<b>53,0</b>	<b>66,0</b>
Carnes en conserva	Mt	85,6	75,0
Carne fresca de aves	Mt	5,4	5,5
Harina de trigo	Mt	254,4	256,0
Sebo industrial y grasas	t	125,0	140,0
Leche pasteurizada	Mt	99,0	106,0
Leche condensada	Mt	0,4	0,2
Leche evaporada	Mt	<b>1,0</b>	0,8
Quesos (excluye sucedáneo y soya)	Mt	15,8	12,4
Mantequilla con sal	t	11,6	49,4
Mantequilla sin sal	t	325,0	492,3
Yogurt	Mt	88,0	140,3
Helados	MMgal	12,0	21,6
Aceites vegetales refinados	Mt	13,0	20,8
Arroz elaborado o semielaborado	Mt	114,0	196,2
Levadura torula	Mt	1,2	3,6
Piensos mezclados	Mt	986,0	1.097,5
Pan	Mt	300,0	454,6
Galletas de sal	Mt	12,0	13,9
Galletas finas (incluye sorbetos)	Mt	8,4	6,9
Pastas alimenticias	Mt	12,4	31,5
Caramelos y confituras	Mt	5,9	3,9
Conservas de frutas y vegetales (inc.de tomates y compotas)	Mt	102,0	125,4
De ello:			
Conservas de frutas (excluye compotas)		99,0	97,5
Compotas de frutas		7,6	7,0
Conservas de tomate		22,0	17,1

## CAPÍTULO 11 TRANSPORTE

### INTRODUCCIÓN

La información del capítulo está conformada por la que brindan las empresas estatales especializadas, que tienen como actividad principal el traslado de mercancías y personas, incluye además las operaciones portuarias y la transportación de pasajeros por las cooperativas no agropecuarias.

Incluye informaciones (volúmenes físicos) sobre algunas tareas que son realizadas por empresas no transportistas, es decir, por empresas cuya actividad fundamental no es el transporte.

En el caso particular del transporte ferroviario, la información tiene como fuentes el Ministerio del Transporte (MITRANS) y el Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica (GESIME).

En el caso de transporte de carga mediante camiones, la información cubre trabajos de empresas transportistas adscriptas tanto al MITRANS como a otros organismos. No incluye información sobre los camiones operados por empresas no transportistas, tales como las de distribución al comercio minorista o mayorista.

En el transporte marítimo de carga, solo se incluye la información de la carga transportada por las empresas navieras cubanas.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

**Servicio urbano:** Este servicio es de uso público y se presta en las áreas urbanas de las ciudades y pueblos, sujeto a un horario e itinerario fijos, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas, con una tarifa única independientemente de la distancia que recorre el pasajero. Se incluyen las rutas que prestando servicio dentro de la ciudad, prolongan su recorrido hacia las áreas suburbanas hasta un 15% de la longitud total de la ruta.

Para clasificar este servicio se toman en consideración los aspectos siguientes:

- La distancia máxima de la ruta es de 20 km.
- La distancia mínima de la ruta es de 3 km.

**Servicio suburbano:** Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vía pavimentada a ciudades con pueblos, poblados y otros puntos de interés socio-económicos, sujeto a un horario e itinerario fijos, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la distancia que recorra el pasajero. Para su clasificación se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- El radio de acción del servicio para la metrópoli, a partir del límite del área continua edificada, es de hasta 40 km.
- El radio de acción del servicio para las ciudades a partir del límite del área urbana continua edificada, es de hasta 20 km.

**Servicio interurbano:** Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vías pavimentadas, ciudades, pueblos y poblados urbanos, o cualesquiera de estas categorías poblacionales entre sí, sujeto a un horario e itinerario fijos, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la categoría del servicio y la distancia que recorra el pasajero.

**Servicio de fletes:** Este servicio es de uso público, se presta sin estar sujeto a horario ni itinerario fijo, mediante el pago, según tarifa establecida, que depende del tiempo utilizado y/o distancia recorrida u otra forma convencional de la categoría del servicio.

**Servicio escolar:** Su función es la transportación de escolares hacia y desde determinados centros docentes. Incluye a todas las personas a las que se les preste el servicio.

**Servicio de turismo:** Se emplea para la transportación de turistas.

**Servicio de ómnibus de centro de trabajo:** Se utiliza para la transportación de los trabajadores desde el centro de trabajo hacia sus lugares de residencia o viceversa, además para dar servicio a la población cuando existen capacidades disponibles en su recorrido.

**Servicio de taxi:** Su objetivo es prestar servicios a la población y a los turistas, mediante el pago de lo que marque el taxímetro del vehículo, según la tarifa establecida por kilómetros.

**Medios alternativos:** Se utiliza para transportar pasajeros mediante la utilización de diferentes medios de transporte no convencionales, tales como: los coches de tracción animal, bicitaxis, camiones y autos privados.

**Tráfico de pasajeros:** Es la magnitud del trabajo en el transporte de pasajeros y combina el pasajero y la distancia a que se traslada. Se expresa en millones de pasajeros-kilómetros.

**Tráfico de carga:** Es la magnitud del trabajo en el transporte de carga combinando la carga y la distancia a la que se transportan los productos y mercancías. Se expresa en millones de toneladas-kilómetros.

**Coefficiente de aprovechamiento del parque:** Es el grado de utilización de los vehículos existentes, considerando cada vehículo que trabaje independientemente de su capacidad en toneladas, plazas y del tiempo que trabaje. Representa el resultado de dividir los vehículos-promedio trabajando entre los vehículos- promedio existentes.

**Tiempo de trabajo diario de una locomotora:** Es el promedio de horas en servicio (trabajando) por una locomotora en un día.

**Recorrido diario promedio de un vagón:** Es el promedio de kilómetros recorridos por un vagón de carga en servicio (trabajando) en un día.

**Recorrido diario promedio de una locomotora:** Es el promedio de kilómetros recorridos por una locomotora en servicio (trabajando) en un día.

**Peso bruto promedio de un tren:** Es el promedio de peso de un tren de carga o de pasaje. Se expresa en toneladas.

**Velocidad comercial promedio de un tren:** Es la velocidad promedio a que se desplaza un tren, considerando tanto en circulación como en paradas para tomar carga o pasajeros.

**Carga estática por vagón:** Es la carga que como promedio se transporta en un vagón. Se expresa en toneladas.

**Vehículos promedio trabajando:** Es la suma día a día de los vehículos que hayan trabajado en las transportaciones de carga o pasajeros, según los casos, entre los días calendarios del período que se informa, independientemente del tiempo que lo hagan en el día, aunque no completen la jornada de trabajo programada.

**Uso público:** Comprende la carga transportada y los pasajeros transportados por ferrocarril y automotor operados por el MITRANS y el Poder Popular.

**Uso no público:** Comprende la carga transportada por ferrocarril de empresas del MITRANS Y GESIME y el transporte automotor de empresas del MITRANS, GESIME y otros organismos.

**Carga operada:** Es el movimiento de mercancías que se transbordan de un medio de transporte marítimo, hacia las instalaciones portuarias u otro medio, sea marítimo o terrestre y viceversa. Atendiendo al tipo de carga puede ser: de importación, exportación y cabotaje.

**Buques-días en puerto:** Es el total de buques que han permanecido surtos en puerto, con vistas a realizar operaciones de carga y descarga. Se obtiene sumando día a día los buques que han permanecido en puerto, estén o no realizando operaciones de carga y descarga. Se expresa en unidades.

**Buques-días en operaciones:** Es el total de buques surtos en puerto que hayan permanecido realizando operaciones de carga y descarga durante un período de tiempo determinado. Se obtiene sumando día a día los buques que han permanecido realizando operaciones de carga y descarga en el período que se analiza. Se expresa en unidades.

**Coefficiente de operaciones portuarias:** Expresa la eficiencia en el proceso de carga y descarga de los buques. Muestra que parte del tiempo se invierte en los trabajos de operación de las cargas, del total del tiempo que permanece el buque en puerto. Se obtiene dividiendo los buques-días en operaciones entre los buques-días en puerto. Se expresa en por ciento.

## 11.1 - Pasajeros transportados por las empresas especializadas

Millones de pasajeros

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>1 909,3</b>	<b>2 044,3</b>	<b>2 259,8</b>	<b>2 144,0</b>	<b>1 899,9</b>
Ferroviario	8,7	7,8	6,6	6,1	5,9
Ómnibus	1140,4	1 171,4	1 215,5	1 286,8	1 102,2
De ello: Urbano	520,9	568,8	593,1	620,0	544,2
Suburbano	43,5	48,4	50,3	54,6	42,0
Interurbano	146,8	140,1	146,8	158,3	110,3
Fletes	108,3	113,4	113,8	123,3	111,0
Escolares	144,1	130,6	128,7	132,6	130,4
Turismo	15,1	18,3	14,3	28,3	16,8
Ómnibus centro de trabajo	61,1	56,1	66,9	64,6	66,4
Cooperativas de transporte	15,1	11,6	13,6	18,3	18,1
Taxi <sup>(a)</sup>	70,1	73,3	77,4	88,8	93,4
Marítimo de cabotaje y fluvial	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Aéreo	1,4	1,2	1,1	0,6	0,5
Nacional	0,5	0,5	0,5	0,3	0,3
Internacional	0,9	0,7	0,6	0,3	0,2
Lanchaje	3,5	4,0	4,5	4,2	4,3
Medios alternativos	684,9	786,3	954,4	757,2	693,2

<sup>(a)</sup> Incluye las transportaciones en taxi de turismo.

## 11.2 - Tráfico de pasajeros por las empresas estatales especializadas

Millones de pasajeros kilómetros

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>12 010,2</b>	<b>11 998,2</b>	<b>11 403,5</b>	<b>10 431,4</b>	<b>9 362,9</b>
Ferroviario	746,4	643,9	521,8	485,8	621,9
Ómnibus <sup>(a)</sup>	7 650,8	7 959,0	7 978,5	8 101,8	7 342,8
De ello: Urbano	1 845,6	1 836,5	1 841,0	1 790,8	1 682,4
Suburbano	344,6	358,9	359,8	567,6	467,6
Interurbano	524,2	512,1	513,4	533,5	392,4
Taxi <sup>(b)</sup>	563,2	586,4	619,2	703,3	673,5
Marítimo de cabotaje y fluvial	48,0	48,7	43,2	46,6	42,6
Aéreo	2 994,0	2 750,4	2 229,8	1 082,1	668,7
Nacional	389,4	357,7	290,0	182,1	182,6
Internacional	2 604,6	2 392,7	1 939,8	900,0	486,1
Lanchaje	7,8	9,8	11,0	11,8	13,4

<sup>(a)</sup> Se excluyen las transportaciones de ómnibus turismo y centro de trabajo.

<sup>(b)</sup> Se excluyen las transportaciones en taxi de turismo.

### 11.3 - Carga transportada <sup>(a)</sup>

Miles de toneladas

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>63 587,2</b>	<b>63 453,2</b>	<b>65 972,2</b>	<b>63 616,4</b>	<b>59 014,5</b>
Ferroviario	15 566,2	15 119,0	13 449,3	12 856,2	13 525,6
Uso público	14 961,6	14 693,6	12 985,0	12 447,2	13 278,1
Uso no público <sup>(b)</sup>	604,6	425,4	464,3	409,0	247,5
Automotor	41 286,4	41 603,7	44 494,2	41 825,1	39 348,6
Uso público	9 460,2	9 407,3	10 045,9	9 217,0	8 297,4
Uso no público <sup>(b)</sup>	31 826,2	32 196,4	34 448,3	32 608,1	31 051,2
Marítimo internacional <sup>(c)</sup>	509,5	582,4	581,4	566,4	392,2
Importación	412,7	470,3	469,5	458,6	317,5
Exportación	47,1	32,6	32,5	32,0	22,1
Entre puertos extranjeros	49,7	79,5	79,4	75,8	52,5
Marítimo de cabotaje <sup>(d)</sup>	6 216,3	6 139,2	7 438,7	8 359,8	5 741,2
Seca	510,5	490,0	486,0	370,8	206,2
Líquida	5 705,8	5 649,2	6 952,7	7 989,0	5 535,0
Aéreo	8,8	8,9	8,6	8,9	7,0
Nacional	0,8	0,9	0,5	0,4	0,4
Internacional	8,0	8,0	8,1	8,5	6,6

<sup>(a)</sup> Por empresas especializadas en la transportación de cargas.

<sup>(b)</sup> Incluye los equipos que pertenecían a los centrales azucareros extinguidos.

<sup>(c)</sup> Incluye las empresas mixtas.

<sup>(d)</sup> A partir del año 2012 se incluye en la carga líquida el combustible movido por cabotaje.

### 11.4 - Tráfico de carga <sup>(a)</sup>

<sup>(a)</sup>

Millones de toneladas kilómetros

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>8 754,3</b>	<b>8 522,7</b>	<b>8 587,2</b>	<b>8 244,2</b>	<b>7 003,1</b>
Ferroviario	1 704,0	1 522,3	1 455,5	1 221,5	1 131,9
Uso público	1 451,1	1 310,4	1 232,5	1 109,7	1 060,1
Uso no público <sup>(b)</sup>	252,9	211,9	223,0	111,8	71,8
Automotor	2 613,4	2 680,0	2 727,6	2 554,0	2 524,1
Uso público	860,5	864,1	875,9	800,2	790,8
Uso no público <sup>(b)</sup>	1 752,9	1 815,9	1 851,7	1 753,8	1 733,3
Marítimo internacional <sup>(c)</sup>	2 902,0	2 806,8	2 802,0	2 722,2	2 151,0
Importación	2 205,4	2 203,8	2 200,0	2 132,3	1 672,1
Exportación	340,7	215,5	215,1	210,1	156,9
Entre puertos extranjeros	355,9	387,5	386,8	379,8	322,0
Marítimo de cabotaje	1 508,4	1 486,1	1 574,8	1 727,6	1 181,9
Seca	241,9	232,2	236,8	190,2	110,8
Líquida	1 266,5	1 253,9	1 338,0	1 537,4	1 071,1
Aéreo	26,6	27,5	27,3	18,9	14,2
Nacional	4,8	5,0	5,0	2,4	1,9
Internacional	21,8	22,5	22,3	16,5	12,3

<sup>(a)</sup> Por empresas especializadas en la transportación de cargas.

<sup>(b)</sup> Incluye los equipos que pertenecían a los centrales azucareros extinguidos.

<sup>(c)</sup> Incluye las empresas mixtas.

### 11.5 - Indicadores seleccionados de explotación del transporte ferroviario de pasajeros

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019
Distancia promedio de un pasajero	km	86,0	83,0	79,0	79,7	105,0
Tiempo de trabajo diario de una locomotora	h	11,5	11,1	9,0	12,9	12,7
Recorrido promedio diario de una locomotora	km	241,5	234,2	258,9	251,3	262,6
Velocidad comercial promedio de un tren con locomotora	km/h	27,0	27,0	28,9	23,4	25,3
Salidas de trenes programadas a su hora	%	88,5	84,0	93,0	85,5	87,5
Llegadas de trenes programadas a su hora	%	84,9	73,0	88,0	81,3	82,8

### 11.6 - Indicadores seleccionados de explotación del transporte ferroviario de carga de uso público<sup>(a)</sup>.

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019
Coefficiente de aprovechamiento del parque de vagones	%	66,8	69,0	71,0	69,0	70,5
Distancia media de una tonelada transportada	km	97,0	229,5	224,1	209,6	232,3
Tiempo de trabajo diario de una locomotora diesel	h	13,4	11,1	11,5	13,9	12,7
Recorrido diario promedio de una locomotora diesel	km	262,5	245,5	224,8	272,3	262,6
Rendimiento promedio diario de una locomotora diesel	Mtkmb	272,5	221,5	203,3	205,4	231,5
Peso bruto promedio de un tren (incluye locomotora)	t	1 042,8	931,2	903,7	852,0	884,7
Vagones promedio por tren	U	21	21	19	20	19
Velocidad comercial promedio	km/h	21,0	20,2	19,5	19,6	25,3
Carga estática por vagón	t	48,2	44,1	46,9	59,4	42,1
Período de rotación de un vagón en servicio	días	10,3	10,18	10,1	15	12,9
Coefficiente de aprovechamiento del recorrido de vagones en servicio	%	66,0	60,0	61,0	93,0	81,0

<sup>(a)</sup> Se incluyen indicadores traspasados del Grupo AZCUBA al Ministerio del Transporte y se excluyen los que posee el Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica.

## 11.7 - Indicadores seleccionados del transporte estatal de pasajeros

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ómnibus</b>						
Coefficiente aprovechamiento del parque	%	71,3	72,0	71,6	68,0	71,9
Servicio público		62,8	57,2	57,2	60,1	72,0
De ello: Urbano		57,9	56,0	56,1	58,6	66,8
Escolares		85,6	71,0	69,0	71,0	72,2
Turismo		74,6	75,0	75,0	76,0	75,0
Ómnibus centro de trabajo		85,2	85,0	85,0	82,1	79,8
Viajes realizados <sup>(a)</sup>	M	17 854,3	18 635,5	19 359,0	20 163,6	18 153,9
Servicio público		9 282,6	9 836,5	10 688,0	11 236,9	9 377,8
De ello: Urbano		4 282,2	4 600,9	4 895,5	5 118,0	4 491,7
Escolares		8 571,7	8 799,0	8 671,0	8 926,7	8 776,1
<b>Taxi <sup>(b)</sup></b>						
Coefficiente aprovechamiento del parque	%	62,9	63,1	65,7	62,3	83,9
Distancia recorrida	MMkm	128,9	131,8	136,9	129,8	136,7

<sup>(a)</sup> No incluyen los viajes de ómnibus de turismo.

<sup>(b)</sup> Se excluyen los taxis de turismo.

### 11.8 - Indicadores seleccionados del transporte automotor de carga <sup>(a)</sup>

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019
Coefficiente aprovechamiento del parque	%	55,6	70,1	70,9	72,1	66,3
Uso público		57,8	63,8	60,0	62,1	53,7
Uso no público		52,5	71,2	72,1	73,3	69,1
Distancia recorrida total	MMkm	300,8	306,2	313,2	317,5	337,4
Uso público		103,2	106,5	109,5	111,2	117,4
Uso no público		197,6	199,7	203,7	206,3	220,0
Distancia recorrida por un vehículo	km	127,2	129,7	132,1	132,9	133,9
Uso público		63,9	74,1	75,6	80,0	81,0
Uso no público		137,8	139,2	140,7	141,2	143,0

<sup>(a)</sup> Se refiere solamente a los vehículos que operan las empresas especializadas del transporte estatal.

### 11.9 - Indicadores seleccionados de la actividad portuaria

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Carga operada total <sup>(a)</sup></b>	<b>Mt</b>	<b>16 745,2</b>	<b>13 359,6</b>	<b>18 047,9</b>	<b>19 173,1</b>	<b>17 033,6</b>
Importación		7 741,0	6 083,7	8 604,6	9 123,0	7 808,4
Exportación		2 247,3	1 906,4	2 004,6	1 546,2	1 538,2
Cabotaje		6 756,9	5 369,5	7 438,7	8 503,9	7 687,0
Buques - días puerto	U	7 362	6 836	6 810	7 212	8 877
Buques - días operaciones	U	5 165	4 462	4 313	4 466	5 589
Coefficiente operaciones portuarias	%	69,6	72,1	79,7	83,2	90,4

<sup>(a)</sup> Incluye todas las empresas portuarias del país.

## **CAPÍTULO 12**

### **COMERCIO INTERNO**

#### **INTRODUCCIÓN**

Las estadísticas comprendidas en este capítulo incluye la Circulación de Mercancías Mayoristas, Minoristas y Alimentación Pública, así como un conjunto de Servicios Comerciales a la población a través de la red de comercio interior.

El universo de información que se brinda abarca todas las entidades estatales nacionales y territoriales. Se incluyen las Sociedades Mercantiles Cubanas y Mixtas que tienen actividades de Comercio Mayorista.

La fuente utilizada es la correspondiente al Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y en lo referente a los Servicios Comerciales prestados a la población la fuente proviene de la Dirección Provincial de Servicios.

#### **Circulación Mercantil Minorista:**

Representa las ventas de mercancías realizadas a la población en moneda nacional para su consumo personal.

La circulación mercantil minorista está dividida en:

- Ventas en el Comercio Minorista.
- Ventas en la Alimentación Pública.

#### **Ventas de mercancías en el comercio minorista:**

Se define como las ventas en moneda nacional de bienes a través de la red del comercio minorista (tiendas, bodegas, supermercados, mercados agropecuarios, mercado de productos artesanales y farmacias entre otros), así como las efectuadas por otras entidades que no tienen una red minorista especializada.

#### **Ventas de mercancías en la alimentación pública:**

Comprende el valor de las ventas fundamentalmente a través de la red gastronómica, de los bienes que se someten a un proceso de elaboración y preparación y los que no requieren elaboración alguna por su condición de listos para la venta. Estos bienes se ofertan en moneda nacional en restaurantes, cafeterías con comida, cafeterías con alimentos ligeros, bares, cabarets, centros nocturnos, kioscos y unidades móviles, entre otros establecimientos.

Los bienes que brindan incluyen: comestibles, bebidas alcohólicas, cervezas, refrescos, maltas, tabacos y cigarros entre otros productos. Incluye también ventas gastronómicas a la población que se ejecutan como actividad secundaria, fuera de la red.

Excluye las ventas de comedores obreros y merenderos.

De la circulación mercantil minorista se ofrece, en el comercio minorista, las ventas totales por tipos de establecimientos. En la alimentación pública se reflejan las ventas totales por conceptos. La información referida para ambas partidas presenta el último año por municipios.

## **Servicios Comerciales:**

En este capítulo se ofrece información sobre los servicios prestados a la población en moneda nacional, en físico y valor, los cuales se clasifican en servicios de naturaleza industrial, servicios personales y otros.

Se consideran servicios de naturaleza industrial, las reparaciones de equipos electrodomésticos, servicios de tintorería y otras reparaciones: relojería, calzado y muebles entre otros.

Entre los servicios personales se incluyen fundamentalmente los de peluquería, barbería, alquileres de trajes y fotografía entre otros.

## **Valor de la Circulación Mercantil y Servicios a la Población:**

Comprende el valor de la circulación mercantil minorista y los servicios prestados a la población en moneda nacional y en moneda libremente convertible. La información referida al último año se presenta por municipios.

## **Circulación Mercantil Mayorista:**

Ofrece la información sobre la masa mercantil de las empresas estatales que entra en la circulación.

Recoge la distribución al por mayor de productos alimenticios y no alimenticios que realizan aquellas empresas que tienen esta función como principal o secundaria. Comprende además la distribución con destino a los fondos mercantiles (comercio minorista, alimentación pública incluyendo comedores obreros y alojamiento), el consumo intermedio, el consumo social y otros destinos.

Se expone en detalle la Circulación Mercantil Mayorista tanto en unidades físicas como en valor, así como con destino al Comercio Minorista y abierto por grupos de productos.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

**Venta promedio diaria:** se determina dividiendo el valor total de las ventas entre los días naturales del año.  
**Variación anual:** se determina dividiendo el total del valor del año en que se está trabajando entre el total del año anterior multiplicado por 100.

**Participación en la circulación mercantil minorista tanto para las ventas del comercio minorista como para las ventas de la alimentación pública:** se determina dividiendo el valor de estas entre el valor de la circulación mercantil minorista total, multiplicado por 100.

**Servicios comerciales de naturaleza industrial:** Son las reparaciones de equipos electrodomésticos, servicios de tintorería y otras reparaciones - relojería, calzado, muebles entre otros.

**Servicios comerciales personales:** Se incluyen fundamentalmente los de peluquería, barbería, alquileres de trajes, fotografía entre otros.

## **Circulación Mercantil Minorista:**

Representa las ventas de mercancías realizadas a la población en moneda nacional para su consumo personal.

La circulación mercantil minorista está dividida en:

- Ventas en el Comercio Minorista.
- Ventas en la Alimentación Pública.

#### **Ventas de mercancías en el comercio minorista:**

Se define como las ventas en moneda nacional de bienes a través de la red del comercio minorista (tiendas, bodegas, supermercados, mercados agropecuarios, mercado de productos artesanales y farmacias entre otros), así como las efectuadas por otras entidades que no tienen una red minorista especializada.

#### **Ventas de mercancías en la alimentación pública:**

Comprende el valor de las ventas fundamentalmente a través de la red gastronómica, de los bienes que se someten a un proceso de elaboración y preparación y los que no requieren elaboración alguna por su condición de listos para la venta. Estos bienes se ofertan en moneda nacional en restaurantes, cafeterías con comida, cafeterías con alimentos ligeros, bares, cabarets, centros nocturnos, kioscos y unidades móviles, entre otros establecimientos.

Los bienes que brindan incluyen: comestibles, bebidas alcohólicas, cervezas, refrescos, maltas, tabacos y cigarros entre otros productos. Incluye también ventas gastronómicas a la población que se ejecutan como actividad secundaria, fuera de la red.

Excluye las ventas de comedores obreros y merenderos.

De la circulación mercantil minorista se ofrece, en el comercio minorista, las ventas totales por tipos de establecimientos. En la alimentación pública se reflejan las ventas totales por conceptos. La información referida para ambas partidas presenta el último año por municipios.

#### **Servicios Comerciales:**

En este capítulo se ofrece información sobre los servicios prestados a la población en moneda nacional, en físico y valor, los cuales se clasifican en servicios de naturaleza industrial, servicios personales y otros.

Se consideran servicios de naturaleza industrial, las reparaciones de equipos electrodomésticos, servicios de tintorería y otras reparaciones: relojería, calzado y muebles entre otros.

Entre los servicios personales se incluyen fundamentalmente los de peluquería, barbería, alquileres de trajes y fotografía entre otros.

**Valor de la Circulación Mercantil y Servicios a la Población:**

Comprende el valor de la circulación mercantil minorista y los servicios prestados a la población en moneda nacional y en moneda libremente convertible. La información referida al último año se presenta por municipios.

**Circulación Mercantil Mayorista:**

Ofrece la información sobre la masa mercantil de las empresas estatales que entra en la circulación.

Recoge la distribución al por mayor de productos alimenticios y no alimenticios que realizan aquellas empresas que tienen esta función como principal o secundaria. Comprende además la distribución con destino a los fondos mercantiles (comercio minorista, alimentación pública incluyendo comedores obreros y alojamiento), el consumo intermedio, el consumo social y otros destinos.

Se expone en detalle la Circulación Mercantil Mayorista tanto en unidades físicas como en valor, así como con destino al Comercio Minorista y abierto por grupos de productos.

## 12.1 - Oferta total de productos seleccionados

PRODUCTOS	UM	2018			2019		
		Producción	Importaciones	Oferta Total	Producción	Importaciones	Oferta Total
<b>Agropecuarios</b>	<b>Mt</b>	<b>9.523,9</b>	<b>1.794,3</b>	<b>11.318,1</b>	<b>8.185,1</b>	<b>1.918,1</b>	<b>10.103,1</b>
Tubérculos y raíces	Mt	1.801,0	14,5	1.815,5	1.671,5	19,8	1.691,3
De ello: Papa	Mt	135,1	14,5	149,6	103,5	19,8	123,3
Boniato	Mt	549,5	0,0	549,5	484,1	0,0	484,1
Malanga	Mt	192,9	0,0	192,9	164,0	0,0	164,0
Plátano	Mt	961,2	0,1	961,4	998,6	0,0	998,6
Hortalizas	Mt	2.454,0	0,7	2.454,7	2.097,1	1,3	2.098,4
De ello: Tomate	Mt	553,9	0,0	554,0	354,2	0,1	354,3
Cebolla	Mt	89,5	0,3	89,8	85,1	0,2	85,3
Pimiento	Mt	78,7	0,0	78,7	79,7	0,1	79,8
Cereales	Mt	806,8	812,3	1.619,1	639,3	873,2	1.512,5
Arroz cáscara húmedo	Mt	460,9	0,0	460,9	391,8	0,0	391,8
Maíz	Mt	345,9	812,3	1.158,2	247,5	873,2	1.120,7
Frijoles	Mt	161,5	139,4	300,9	120,5	129,9	250,4
Cítricos	Mt	71,5	0,1	71,6	67,1	0,2	67,3
Otras frutas	Mt	861,3	0,1	861,3	681,1	0,1	681,2
<b>Alimenticios</b>	<b>Mt</b>	<b>2.759,8</b>	<b>1.050,1</b>	<b>3.809,9</b>	<b>2.322,3</b>	<b>951,0</b>	<b>3.273,3</b>
Carne deshuesada de res (excluye hígado)	Mt	43,1	2,0	45,1	40,0	2,9	42,9
Hígado de res	t	938,1	25,0	963,1	866,8	54,4	921,2
Carne de cerdo en bandas	Mt	149,4	3,7	153,1	135,4	4,2	139,6
Carnes en conserva	Mt	116,9	87,8	204,7	108,6	31,6	140,2
Carne fresca de aves	Mt	7,9	279,8	287,7	5,5	286,6	292,1
Quesos (excluye sucedáneo y soya)	Mt	15,8	6,2	22,0	12,4	5,8	18,2
Arroz elaborado o semielaborado	Mt	272,8	496,1	768,9	196,2	476,9	673,1
Piensos mezclados	Mt	1.356,2	128,3	1.484,5	1.097,5	86,5	1.184,0
Pan y galletas de sal	Mt	512,2	4,2	516,4	468,5	3,8	472,3
Pastas alimenticias	Mt	36,7	4,8	41,5	31,5	6,1	37,6
Conservas de frutas y vegetales (inc.de tomates y compotas)	Mt	150,5	28,7	179,2	125,4	26,6	152,0
Café tostado y envasado	Mt	20,9	0,2	21,1	18,5	0,1	18,5
Pescado entero seleccionado congelado	t	537,5	5.202,1	5.739,6	577,7	17.282,5	17.860,2
Filete de pescado	t	1.789,4	3.139,6	4.929,0	1.513,1	2.559,3	4.072,4
Sal común fina	Mt	74,1	0,0	74,1	79,9	0,0	79,9
<b>Bebidas</b>	<b>Mhl</b>	<b>8.040,4</b>	<b>977,0</b>	<b>9.017,4</b>	<b>7.641,3</b>	<b>915,0</b>	<b>8.556,3</b>
Bebidas alcohólicas (excluye vinos)	Mhl	1.291,2	7,2	1.298,4	1.213,8	5,3	1.219,1
Vinos	Mhl	114,0	80,1	194,1	106,0	50,7	156,7
Cerveza	Mhl	2.646,8	538,8	3.185,6	2.586,9	580,2	3.167,1
Refrescos	Mhl	3.988,4	350,9	4.339,3	3.734,6	278,8	4.013,4
<b>Textiles</b>							
Tejidos totales	MMm <sup>2</sup>	17,8	14,0	31,8	24,3	14,7	39,0
Sábanas (incluye canastilla)	MMU	2,3	2,5	4,7	2,0	2,2	4,2
<b>Prendas de vestir</b>	<b>MMU</b>	<b>16,9</b>	<b>11,6</b>	<b>28,5</b>	<b>12,1</b>	<b>6,2</b>	<b>18,3</b>
Ropa interior (excluye medias)	MMU	5,5	6,4	11,9	3,3	2,9	6,2
Ropa exterior	MMU	11,4	5,2	16,6	8,8	3,3	12,1
<b>Cuero y fabricación de artículos de cuero</b>							
Calzado	Mpar	820,2	9.410,7	10.230,9	1.411,8	7.831,5	9.243,3
<b>Madera y fabricación de productos de madera</b>							
Madera aserrada (producción nacional)	Mm <sup>3</sup>	141,7	932,6	1.074,2	113,1	1.022,6	1.135,7
Envases de madera	MU	9.337,1	284,9	9.622,0	6.631,7	223,1	6.854,8

## 12.2 - Estructura de la producción en la oferta total de productos seleccionados /

PRODUCTOS	2018	2019
<b>Alimentos agrícolas</b>	<b>84,1</b>	<b>81,0</b>
Tubérculos y raíces	99,2	98,8
De ello: Papa	90,3	83,9
Boniato	100,0	100,0
Malanga	100,0	100,0
Plátano	100,0	100,0
Hortalizas	100,0	99,9
De ello: Tomate	100,0	100,0
Cebolla	99,7	99,7
Pimiento	100,0	99,9
Cereales	49,8	42,3
Arroz cáscara húmedo	100,0	100,0
Maíz	29,9	22,1
Frijoles	53,7	48,1
Cítricos	99,9	99,7
Otras frutas	100,0	100,0
<b>Alimentos manufacturados</b>	<b>72,4</b>	<b>70,9</b>
Carne deshuesada de res (excluye hígado)	95,6	93,2
Hígado de res	97,4	94,1
Carne de cerdo en bandas	97,6	97,0
Carnes en conserva	57,1	77,5
Carne fresca de aves	2,7	1,9
Quesos (excluye sucedáneo y soya)	71,9	68,1
Arroz elaborado o semielaborado	35,5	29,1
Piensos mezclados	91,4	92,7
Pan y galletas de sal	99,2	99,2
Pastas alimenticias	88,4	83,8
Conservas de frutas y vegetales (inc.de tomates y compotas)	84,0	82,5
Café tostado y envasado	98,9	99,6
Pescado entero seleccionado congelado	9,4	3,2
Filete de pescado	36,3	37,2
Sal común fina	100,0	100,0
<b>Bebidas</b>	<b>89,2</b>	<b>89,3</b>
Bebidas alcohólicas (excluye vinos)	99,4	99,6
Vinos	58,7	67,6
Cerveza	83,1	81,7
Refrescos	91,9	93,1
<b>Textiles</b>		
Tejidos totales	56,0	62,3
Sábanas (incluye canastilla)	47,8	47,3
<b>Prendas de vestir</b>	<b>59,3</b>	<b>66,2</b>
Ropa interior (excluye medias)	46,1	53,2
Ropa exterior	68,8	72,8
<b>Cuero y fabricación de artículos de cuero</b>		
Calzado	8,0	15,3
<b>Madera y fabricación de productos de madera</b>		
Madera aserrada (producción nacional)	13,2	10,0
Envases de madera	97,0	96,7

### 12.3 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

CONCEPTO	UM	2018	2019
<b>Total</b>	<b>MMP</b>	<b>3.062</b>	<b>2.919</b>
Per cápita	P	2.868	2.731
Venta promedio diaria	MMP	88,2	88,2
Variación anual	%	100,0	95,1
Tasa media de crecimiento anual (1997)	%	5,4	4,9

### 12.4 - Ventas en el comercio minorista / Retail sales

CONCEPTO	UM	2018	2019
<b>Total</b>	<b>MMP</b>	<b>2.194,0</b>	<b>2.075,0</b>
Per cápita	P	1.958	1.850
Venta promedio diaria	MMP	60,0	56,8
Variación anual	%	100,6	94,4
Participación en la circulación			
mercantil minorista	%	68,3	67,7
Tasa media de crecimiento anual (1997)	%	6,7	6,1

### 12.5 - Ventas en la alimentación pública / Public food sales

CONCEPTO	UM	2018	2019
<b>Total</b>	<b>MMP</b>	<b>1.072,0</b>	<b>1.040,0</b>
Per cápita	P	910	881
Venta promedio diaria	MMP	27,9	27,0
Variación anual	%	98,6	96,6
Participación en la circulación			
mercantil minorista	%	31,7	32,3
Tasa media de crecimiento anual (1997)	%	3,4	3,1

**14.6 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes por provincias**  
***Equivalent value of retail market operations in goods per province***

Millones de pesos

AÑOS/PROVINCIAS	Circulación Mercantil		Alimentación Pública
	Minorista	Comercio Minorista	
1985	9 133,4	6 459,2	2 674,2
1990	9 315,5	6 320,4	2 995,1
1995	10 104,2	6 265,8	3 838,4
1999	12 707,1	5 642,8	7 064,3
2000	13 334,4	5 965,6	7 368,8
2005	17 404,1	8 028,2	9 375,9
2008	24 314,9	12 596,1	11 718,8
2009	23 320,9	10 642,2	12 678,7
2010	24 724,9	10 586,8	14 138,1
2011	26 578,3	13 900,4	12 677,9
2012	28 054,7	16 765,8	11 288,9
2013	29 303,9	17 921,4	11 382,5
2014	29 893,7	18 749,4	11 144,3
2015	30 983,9	19 896,4	11 087,5
2016	31 650,7	21 642,8	10 007,9
2017	32 179,8	21 823,5	10 356,3
2018	32 175,5	21 960,6	10 214,9
<b>2019</b>	<b>30.594,8</b>	<b>20 725,9</b>	<b>9 868,9</b>
La Habana	7.058.943,8	5 179 089,3	1.879.854,5

**Nota:** En los datos de La Habana se incluye el valor de la circulación mercantil minorista de empresas de subordinación nacional radicadas en este territorio.

**14.7 - Ventas totales por tipos de establecimientos en el comercio minorista por provincias**  
*Total retail sales per points of sale per province*

Millones de pesos

AÑOS/PROVINCIAS	Total	De ello:	
		Tiendas de productos alimenticios	Tiendas de productos industriales
2010	10 586,8	7 071,8	2 777,6
2011	13 900,4	7 362,5	5 594,3
2012	16 765,8	10 348,5	5 485,6
2013	17 921,4	10 801,0	6 011,3
2014	18 749,4	11 386,2	6 281,3
2015	19 896,4	12 167,1	6 476,9
2016	21 642,8	13 292,8	7 013,6
2017	21 823,5	13 726,1	6 547,5
2018	21 960,6	14 119,4	6 058,0
<b>2019</b>	<b>5 179,1</b>	<b>3 694,3</b>	<b>1 231,6</b>
La Habana	5 179 089,3	3 694 284,9	1 231 588,7

**Nota:** En los datos de La Habana se incluye el valor de la circulación mercantil minorista de empresas de subordinación nacional radicadas en este territorio.

## 14.8 - Ventas por conceptos en la alimentación pública por provincias /

Millones de pesos

AÑOS/PROVINCIAS	Total	Comestibles <sup>(a)</sup>	De ello:		
			Bebidas alcohólicas	Cervezas	Tabacos y cigarros
2010	14 138,1	5 869,5	1 879,9	2 717,9	2 667,9
2011	12 677,9	4 954,1	1 692,9	2 547,0	2 523,2
2012	11 288,9	4 740,3	1 732,8	2 261,7	1 607,6
2013	11 382,5	4 419,4	1 656,2	2 289,9	2 045,4
2014	11 144,3	4 359,6	1 557,6	2 292,4	2 031,8
2015	11 087,5	4 226,2	1 530,7	2 249,3	2 074,7
2016	10 007,9	3 680,5	1 470,7	2 036,7	1 859,9
2017	10 356,3	3 790,3	1 488,6	2 410,1	1 645,4
2018	10 214,9	3 974,2	1 462,5	2 428,2	1 350,3
<b>2019</b>	<b>1.879,85</b>	<b>722,0</b>	<b>178,8</b>	<b>316,5</b>	<b>418,1</b>
La Habana	1.879.854,5	722.038,3	178.816,0	316.453,5	418.134,4

**Nota: En los datos de La Habana se incluye el valor de la circulación mercantil minorista de empresas de subordinación nacional radicadas en este territorio.**

<sup>(a)</sup> Incluye comedores obreros y merenderos.

## CAPÍTULO 13

### TURISMO

#### INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra un conjunto de indicadores y cifras estadísticas que reflejan el desarrollo alcanzado en la actividad de alojamiento y turismo en nuestra Capital.

Comprende las empresas e instituciones que realizan actividades relacionadas con la prestación del servicio de alojamiento, comercio minorista, gastronomía, transporte, recreación y otros servicios asociados a la actividad turística, que en la actualidad integran las Cadenas Turísticas las que incluyen empresas mixtas y contratos de asociación económica internacional. Estas cadenas se agrupan de la forma siguiente:

Corporación Cubanacán S.A.  
Grupo de Turismo Gaviota S.A.  
Grupo Hotelero Gran Caribe  
Horizontes Hoteles  
Islazul  
Cubatur  
Grupo de Recreación y Turismo Rumbos  
Empresa de Transporte Turístico Transtur  
Cadena de Tiendas Caracol  
Turismo Especializado Cubamar  
Habaguanex  
Hotel Palco

La fuente de la información que se utiliza, responde al Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y a la Delegación Provincial de Turismo.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

#### **Establecimiento:**

Es aquel que ofrece habitaciones amuebladas y donde se facilita el servicio de comidas y bebidas, además del alojamiento que es la actividad fundamental.

#### **Habitaciones:**

Se refiere a la capacidad de alojamiento, representa el número total de habitaciones con que cuenta un centro de alojamiento estén disponibles para su uso o no. Esta cifra generalmente es fija, sólo se modifica cuando se producen incrementos por construcción o bajas por demolición y otras causas.

**Plazas:**

Es la capacidad de alojamiento que tiene cada instalación determinada por el número de camas con que cuentan las habitaciones en existencia. En el caso de estar equipadas por una cama camera o matrimonial se consideran dos plazas. Solo se modifica cuando la plaza deja de existir, cuando se incrementan las habitaciones, cuando se sustituyen camas personales por cameras o viceversa.

**Hoteles:**

Es el establecimiento de alojamiento que puede estar situado en un lugar turístico o ciudad, que ofrece habitaciones o apartamentos amueblados a una clientela en tránsito. Reunirá las siguientes condiciones además de las que se fijan para su categoría. Ocupará la totalidad de un inmueble o parte del mismo, completamente independiente, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, escaleras y/o ascensor de uso exclusivo y en el que se facilitará el servicio de comidas, además del de alojamiento que es el fundamental. Dispondrá de habitaciones con camas sencillas dobles o matrimoniales.

**Moteles:**

Se denomina motel al establecimiento ubicado en o cerca de una vía central, con estacionamiento contiguo o próximo a las habitaciones, siendo el alojamiento su principal actividad y en la que se facilita el servicio de comidas y bebidas a los huéspedes.

**Villas turísticas:**

Se refiere a un conjunto de cabañas, casas o apartamentos, que permita a sus huéspedes, bajo condiciones previamente determinadas, disfrutar de sus vacaciones en contacto directo con la naturaleza. Es este tipo de instalación se brinda servicio de desayuno, almuerzo y comida; así como el uso colectivo de las instalaciones deportivas, recreativas y culturales. Su ubicación podrá ser en playas, montañas, estaciones termales, presas o algún otro lugar de interés turístico.

**Casas y cabañas:**

Se denomina así al alojamiento que se deriva de la construcción de inmuebles unifamiliares, en alquiler, destinados a una clientela turística, excluyendo el servicio de comidas por medio de comedor, ofertando el servicio de facturas y otra modalidad complementaria.

**Apartamentos turísticos:**

Son alojamientos que se ofertan en inmuebles multifamiliares con las características de la división horizontal y para satisfacer las necesidades de una demanda turística o vacacional.

**Aparthoteles:**

Edificios de apartamentos que pueden tener 2 ó 3 habitaciones, adaptadas con baños propios. Brinda servicios de restaurante, el cual está ubicado en la propia instalación.

**Hostal:**

Es el establecimiento de alojamiento con un número pequeño de habitaciones, que puede estar situado como centro turístico en la ciudad, que ofrece dormitorios amueblados y en la que se facilita el servicio de comidas y bebidas en un ambiente familiar, generalmente se presenta con un estilo colonial.

**Visitantes:**

Personas que visitan a un país diferente de aquel en el que tienen su lugar de residencia habitual por un período no superior a un año, cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad remunerada en el país visitado.

**Comprende dos categorías:** (Turistas y Excursionistas.)

**Turistas:**

Todo visitante que viaja a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual, que efectúa una estancia de por lo menos una noche, pero no superior a un año, cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad remunerada en el país visitado.

**Excursionistas:**

Todo visitante que viaja a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual, por un período inferior a 24 horas sin incluir pernотaciones en el país visitado cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el país visitado. Incluye pasajeros en crucero, visitantes del día y tripulaciones.

**Turistas Físicos:**

Son las personas que se registran a su llegada a la instalación de alojamiento y que tiene derecho a recibir los servicios que se ofertan en dicha instalación.

**Pernотaciones:**

Es el número de noches que las personas pasan en los establecimientos de alojamiento. Es la suma día a día de las plazas que han sido ocupadas por los turistas durante un período determinado.

**Tasa de ocupación:**

A través de este cálculo se obtiene un índice de ocupación o de utilización de la instalación, que puede ser calculado sobre la base de la capacidad existente, expresado en habitaciones, según sea el objetivo del análisis. Por tanto este índice resultará de dividir el número de habitaciones – días ocupadas entre las habitaciones – días existentes multiplicado por 100.

**Ingresos turísticos total:**

Comprende los ingresos por paquetes turísticos, opcionales, tiendas y mercados, es decir, los ingresos por la actividad turística.

Los ingresos por paquete turístico contiene las ventas a los turistas que arriban al país formando parte de los paquetes turísticos, a través de agencias que tienen capacidades contratadas y que incluyen servicios en tierra, transporte aéreo y otras tramitaciones. Este ingreso comprende: alojamiento, gastronomía, transporte y otros.

El ingreso opcional comprende las ventas a los turistas que arriban al país, de manera individual, es decir, sin formar parte de los paquetes turísticos y pueden incluir también otros gastos que hacen los turistas que arriban al país mediante la compra de un paquete turístico. Este ingreso opcional incluye: alojamiento, gastronomía, transporte, recreación, reservaciones, excursiones y comunicaciones, entre otros.

El ingreso por tiendas y mercados está formado por la venta de refrescos, confituras, cervezas, bebidas alcohólicas, tabacos y cigarrillos, artículos de artesanía, perfumes, maquillajes y cosméticos entre otros.

No se incluyen los ingresos que aún cuando se capta en las instalaciones turísticas no se consideran en la actividad fundamental, comprende las ventas de materias primas y materiales recuperados, el cobro de transporte y del comedor para trabajadores, el monto de los ingresos por ventas mayoristas, entre otros conceptos.

**Polo turístico:**

Lugar geográfico diseñado para exponer un gran conjunto de actividades coherentes, que permitan caracterizar en una agrupación de atractivos turísticos, bellezas y cuidados del entorno, infraestructura, equipamiento, servicios y organización, orientados a producir actividades en un ámbito turístico recreativo para lograr la satisfacción al cliente.

### 13.1 - Establecimientos, habitaciones y plazas de servicios de alojamiento

CONCEPTO	Unidad	
	2018	2019
<b>Total de establecimientos</b>		
Hoteles	283	326
Aparthoteles	45	66
Moteles	98	126
Villas turísticas	66	75
Hostales	53	43
Otros establecimientos	21	16
<b>Total de habitaciones</b>		
Hoteles	58	63
Aparthoteles	10	10
Moteles	36	38
Villas turísticas	89	62
Hostales	...	...
Otros establecimientos	...	...
<b>Total de plazas</b>	...	...
Hoteles	...	...
Aparthoteles	...	...
Moteles	...	...
Villas turísticas	...	...
Hostales	...	...
Otros establecimientos	...	...

**13.2- Pernoctaciones de turistas internacionales en el conjunto de los medios de alojamiento  
por tipos de establecimientos**

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	2018	2019
<b>Total</b>	<b>19,218,305</b>	<b>19,363,955</b>
5 Estrellas	8,634,248	8,565,968
4 Estrellas	7,907,035	7,844,506
3 Estrellas	1,669,512	1,953,937
2 Estrellas	1,007,512	999,544

**13.3 - Pernoctaciones de turistas nacionales en el conjunto de los medios de alojamiento  
por tipos de establecimientos <sup>(a)</sup>**

	Unidad	
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	2018	2019
<b>Total</b>	<b>2,836,825</b>	<b>3,718,441</b>
Hoteles	...	...
5 Estrellas	599,093	1,240,092
4 Estrellas	566,573	804,303
3 Estrellas	943,573	916,195
2 Estrellas	727,586	757,851
Medios de alojamiento complementario	...	...
Bases de campismo	...	...

<sup>(a)</sup>Excluye los turistas de las entidades subordinadas al Poder Popular

### 13.5 - Tasa de ocupación media anual de los establecimientos de alojamiento<sup>(a)</sup>

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	Por ciento	
	2018	2019
<b>Total<sup>(b)</sup></b>	<b>265</b>	<b>267</b>
Hoteles <sup>(c)</sup>	49	50
5 Estrellas	56	57
4 Estrellas	53	53
3 Estrellas	36	35
2 Estrellas	33	34
1 Estrellas	37	38
No clasificados		

<sup>(a)</sup> Se excluyen las entidades subordinadas al Poder Popular

<sup>(b)</sup> Los totales se refieren a la tasa de ocupación calculada con las cifras de las habitaciones existentes

<sup>(c)</sup> Incluye Hoteles y Moteles

## CAPÍTULO 14 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### INTRODUCCIÓN

Las diferentes tablas que se presentan reflejan los trabajadores físicos según nivel ocupacional y categoría ocupacional, así como las inversiones ejecutadas en los diferentes años que abarca esta serie.

Esta información es brindada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, como organismo rector, siendo reportada por todos los centros que independientemente de la esfera en que se desarrolle su actividad principal, realizan investigaciones u otras actividades científicas y tecnológicas.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

**Actividades de ciencia y tecnología:** En este concepto se incluyen todas las actividades referidas a Investigación y Desarrollo (I+D), a los Servicios Científicos y Tecnológicos, las actividades de interfase de esta rama, y a otras actividades complementarias o afines.

**Investigación y Desarrollo (I+D):** Comprende los trabajos creativos que se comprenden de modo sistemático a fin de aumentar el volumen de conocimientos, incluyendo el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de este volumen de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones. El término de I+D engloba tres tipos de actividades: la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

**Otras actividades y tecnológicas:** Incluye los servicios científicos y tecnológicos (servicios de información científico-técnica, los trabajos de normalización, metrología y control de la calidad, meteorología y sismología, los estudios de factibilidad y el trabajo administrativo y jurídico relacionado con la obtención de patentes, licencias y otros). Asimismo se incluyen las actividades de interfase y otras actividades complementarias o afines.

**Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología:** Comprende todos los trabajadores que de una u otra forma están vinculados a la investigación y a otras actividades científicas y tecnológicas, independientemente del fondo de tiempo que dediquen a otros trabajos y a la esfera económica de procedencia.

**Nivel superior:** Son los que se han graduado en cualquiera de las sedes universitarias, cuyos programas se destinan a impartir una preparación suficiente para ingresar en los programas de investigación avanzada y en profesiones que exigen altas calificaciones.

Los especialistas de nivel superior se forman en universidades e institutos superiores politécnicos o especializados (medicina, pedagogía, arte, entre otras). La formación general es de 5 años con excepción de medicina que consta de 6 años.

**De ellos: Investigadores:** Son los profesionales que se dedican a la investigación o aquellos que investigan de manera colateral a su actividad principal.

**Nivel medio:** Incluye a los graduados de secundaria básica, preuniversitario y enseñanza técnica y profesional, esta última prepara la fuerza de trabajo calificada de nivel medio que requiere el país en cursos que se imparten en centros politécnicos. De estos centros egresan técnicos medios y obreros calificados en una amplia gama de especialidades en cursos de 2 a 4 años de duración en dependencia de que el ingreso se efectúe con 9<sup>no</sup> o 12<sup>mo</sup> grados. Los técnicos medios además de acceder al mercado de trabajo pueden ingresar en la enseñanza superior en carreras afines a la especialidad.

**Directivos:** Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas, las actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, presidentes, vice-presidentes, directores jefes de departamentos, jefes de sección, administradores, entre otros.

**Técnicos:** Son los trabajadores que aplican a título profesional, el conocimiento y métodos científicos a problemas tecnológicos agrícolas, industriales, económicos y sociales, realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la práctica científica, ejercen funciones educativas, jurídicas y otras labores que exigen formación profesional adquirida en universidades, institutos de enseñanza técnica o establecimientos similares en el territorio nacional o en el extranjero. Ejemplo: médicos, ingenieros, economistas, sociólogos, juristas, maestros, enfermeros, entre otros.

**Administrativos:** Son los trabajadores que desarrollan, bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal, ejemplo: secretarias, mecanógrafas, oficinistas, auxiliares de oficina, entre otros.

**Obreros:** Son los trabajadores que directa o indirectamente a través de los medios de trabajos modifican, transforman o cambian de estado el objeto de trabajo, aquellos que con su trabajo facilitan el funcionamiento de los medios de producción, aquellos que cambian de lugar el objeto de trabajo y el producto acabado. Ejemplo: torneros, albañiles, mecánicos, carpinteros, entre otros.

**De servicio:** Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómico, entre otros.

#### 14.1 - Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología según nivel educacional

	Unidad
CONCEPTO	2019
<b>Total</b>	<b>9,923</b>
Nivel superior	6,170
De ello: Investigadores <sup>(a)</sup>	...
Nivel medio	3,753
Otros (colaboradores fuera de la entidad)	...

<sup>(a)</sup> Se refiere a los investigadores categorizados

#### 14.2 - Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología según categoría ocupacional

	Unidad
CONCEPTO	2019
<b>Total</b>	<b>15,362</b>
De ello: Mujeres	5,439
Dirigentes	757
Técnicos (Profesores)	8,439
Administrativos	20
Operarios	356
Servicios	351

## CAPÍTULO 15

# TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### INTRODUCCIÓN

La información que se ofrece en este capítulo abarca los servicios fundamentales comunicaciones, postales, telegráficas, de radiodifusión y transmisión de datos. La fuente de la información la constituye el ministerio de la Informática y la Comunicaciones y la División de Etecsa Ciudad Habana.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

#### **Telegramas de Salida Total:**

Se refiere al total de mensajes telegráficos o telegramas aceptados a los clientes en las ventanillas de las unidades de correos y telégrafos, a través del servicio telefónico, así como por los carteros rurales.

#### **Estaciones Públicas:**

Se refiere al total de equipos terminales que, conectados a la red pública de telecomunicaciones, permite ofrecer servicio público telefónico a la población en general mediante cobro que se puede realizar de forma automática o manual.

#### **Por ciento de Digitalización:**

Es la expresión en por ciento de la cantidad de centrales telefónicas digitales existentes con respecto al total de centrales telefónicas existentes en la capital.

#### **Completamiento de llamadas:**

Es el por ciento de llamadas telefónicas que se logran realizar en el primer intento.

## 15.1 - Indicadores de infraestructura .-

CONCEPTO	Unidad	
	2018	2019
Total de centrales telefónicas	1.106	1.352
De ellas: Digitales	1.072	1.352
Teléfonos públicos Instalados	60.307	60.940
Líneas telefónicas fijas instaladas nacionalmente	1.526.639	1.642.642
Cantidad de líneas fijas digitales existentes	1.517.102	1.633.105
Digitalización nacional (%)	99,9	100,0
Líneas telefónicas en servicio nacionalmente <sup>(a)</sup>	6.757.489	7.489.763
De ellas: Fijas <sup>(b)</sup>	1.384.173	1.447.134
De ellas: Sector residencial	1.077.541	1.138.185
Densidad telefónica por 100 habitantes	60,2	66,8
De ellas: Fijas <sup>(b)</sup>	12,3	12,9

<sup>(a)</sup> Contiene la telefonía fija, la telefonía móvil y la telefonía fija alternativa.

<sup>(b)</sup> No incluye la telefonía fija alternativa.

## 15.2 - Indicadores físicos del servicio internacional de telefonía

CONCEPTO	UM	2018	2019
<b>Total tráfico internacional</b>	<b>IMmin</b>	<b>605,2</b>	<b>431,3</b>
Entrada		434,9	291,7
Salida		170,2	139,5
Revertido		0,1	0,1
Circuitos telefónicos	U	20.710	19.470

### 15.3 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo .

CONCEPTO	UM	2018	2019
Correspondencia de salida - total	MU	10.082,5	9.277,5
Telegramas de salida total	MU	427,7	201,5
Distribución de prensa - total	MMU	282,8	277,4
Periódicos		266,5	262,9
Revistas nacionales		15,1	12,3
Tabloides		1,2	2,3
Potencia radiada radiodifusión nacional	MWh	30.981,4	28.670,3
Potencia radiada televisión nacional <sup>(a)</sup>	MWh	5.820,6	5.394,3

<sup>(a)</sup> Solo tiene en cuenta la potencia real del transmisor.

### 15.4 - Indicadores físicos de las TIC .

CONCEPTO	UM	2018	2019
Cantidad de computadoras existentes	MU	1.410,2	1.223,6
De ellas: en red:		750,2	698,0
Cantidad de usuarios de servicios de internet	MU	6.546,0	7.195,4
Computadoras personales por 1 000 habitantes	U	126	109
Usuarios de internet por 1 000 habitantes	U	584	643
Total de abonados del sistema celular	MU	5.474,1	6.141,5
Abonados móviles del sistema celular	MU	5.373,3	6.042,6
Abonados fijos del sistema celular	MU	100,8	98,9
Cobertura de la población de celular móvil	%	85,3	85,5

## 15.5 - Unidades de servicios de correo y telégrafos por municipios

Unidad

---

PROVINCIA/MUNICIPIOS	2018	2019
<b>Provincia</b>	<b>85</b>	<b>84</b>
Municipios		
Playa	7	6
Plaza de la Revolución	5	5
Centro Habana	3	3
La Habana Vieja	3	3
Regla	2	2
La Habana del Este	10	10
Guanabacoa	4	4
San Miguel del Padrón	4	4
Diez de Octubre	6	6
Cerro	4	4
Marianao	5	5
La Lisa	7	7
Boyeros	10	10
Arroyo Naranjo	10	10
Cotorro	5	5

---

Fuente: Grupo Empresarial Correos de Cuba

## **CAPÍTULO 16**

### **EDUCACIÓN**

#### **INTRODUCCIÓN**

Este capítulo presenta la información de la educación de nuestra provincia desde el círculo infantil hasta el nivel superior.

Se presentan en grupos de tablas independientes.

- . Indicadores de Círculos Infantiles.
- . Centros del Ministerio de Educación.
- . Centros que imparten cursos de nivel medio, adscriptos a otros organismos no especializados en educación.
- . Centros de la Educación Superior.

En las mismas se reflejan indicadores como: total de centros, matrícula, madres beneficiadas en el caso de los círculos infantiles, graduados, personal docente, etc., desglosados por municipios.

No se incluye en esta información la enseñanza militar.

La principal fuente de información la constituye el Sistema de Información Estadístico Complementario de Dirección Provincial de Educación.

Educación preescolar, primaria y media comprenden las unidades presupuestadas dedicadas a las tareas siguientes:

Educación y desarrollo de los niños en círculos infantiles.

Educación preescolar que tiene como objetivo preparar al niño para su incorporación a la educación primaria.

Educación primaria de primero a sexto grado.

Educación media comprende las educaciones secundaria básica, preuniversitario, técnica profesional, y formación de personal pedagógico.

Educación preuniversitaria comprende del décimo al doce grado.

Como parte de los Programas de la Revolución, se encuentran también las Escuelas de Trabajadores Sociales, cuyo objetivo es formar a los alumnos para que trabajen directamente en la comunidad donde brindaran una asistencia social personalizada.

Educación técnica y profesional, forma técnicos medios y obreros calificados en cursos de formación completa y complementación.

La formación de personal pedagógico comprende la formación de educadores de círculos infantiles, maestros de preescolar, primaria y media, así como profesores de educación física

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

**Educación de adultos:** Comprende los cursos de la educación obrero campesino (E.O.C) hasta sexto grado, secundaria obrero campesina (FOC) hasta noveno grado y la Facultad Obrera Campesina (FOC) hasta doce grado, incluye además los centros para la enseñanza de Idiomas así como los cursos de Superación Integral para los Jóvenes como parte de los programas que se desarrollan en el país.

**Educación técnica profesional:** Prepara fuerza de trabajo calificado de nivel medio los cuales se imparten en politécnicos. De estos centros egresan técnicos medios y obreros calificados en un gran número de especialidades. Los cursos tienen una duración de 2 a 4 años en dependencia de que el ingreso se efectúe con noveno o doce grado.

**Educación especial:** Comprende los centros dedicados a la formación de niños, adolescentes y jóvenes con deficiencias mentales, sensoriales o inadaptación escolar y social.

**Educación superior:** Forma especialistas de nivel superior en universidades, Institutos Superiores Politécnicos o Especializados en Medicina, Pedagogía, Arte, etc.  
La formación general es de 5 años con excepción de Medicina que es de 6 años.

A continuación se ofrecen las definiciones metodológicas de los principales indicadores que aparecen en el capítulo:

**Matricula inicial:** En las educaciones preescolar, primaria y media es la matrícula registrada el tercer viernes de Septiembre, con excepción de la educación técnica y profesional que corresponde al segundo viernes de Octubre. En la educación superior es la matrícula al 30 de Septiembre.

**Graduados:** Son los alumnos que han terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes a un nivel o tipo de educación. Son los aprobados del grado o el año de estudio terminal de un nivel o tipo de educación.

**Matricula Final en Círculos Infantiles:** Es la cantidad de alumnos matriculados el último día del periodo que se informa.

**Asistencia Promedio a Círculos Infantiles:** Se calcula sumando día a día la asistencia de los niños matriculados y dividiendo el resultado obtenido entre los días del mes (excepto los domingos, días feriados y días cerrados)

A partir del promedio mensual se calculan las trimestrales, semestrales y anuales.

**Personal Docente por Educaciones:** Comprende los maestros y profesores directores, subdirectores, auxiliares pedagógicas y bibliotecarias.

En la educación superior comprende el personal con categoría docente, no incluye los alumnos ayudantes ni a los instructores no graduados.

**Personal Docente frente al Aula:** Personal docente que cumple funciones de maestro o profesor, incluye a los directores y subdirectores independientemente que impartan clases o no y al personal contratado.

**Personal docente certificado:** Se refiere al personal docente que cumple los requisitos de calificación y han recibido la preparación docente metodológica para el ejercicio de dicha función de acuerdo a las exigencias del nivel educativo que imparten.

**Matrícula inicial:** Es el número de alumnos o estudiantes matriculados oficialmente en un determinado grado o nivel de educación, independientemente de la edad.

En las educaciones preescolar, primaria y media se refiere a la matrícula registrada el tercer viernes del mes de septiembre, con excepción de la educación técnica y profesional, que es la registrada el segundo viernes del mes de octubre. En la educación superior es la matrícula al 30 de septiembre.

**Retención en el ciclo:** Expresa el por ciento de graduados con relación a los nuevos ingresos ocurridos al iniciar el ciclo de duración del nivel educativo que se trate. Igualmente expresa la proporción de estudiantes de nuevo ingreso que terminan con éxito los estudios, sin repetir ningún grado o año. Este indicador también es conocido como eficiencia académica interna en el ciclo normal de estudios.

**Graduados:** Son los alumnos que han finalizado satisfactoriamente los estudios correspondientes a un nivel o tipo de educación dado. Son los aprobados del grado o año de estudio terminal de un nivel o tipo de educación.

**Becarios por educaciones:** Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados, educación, alimento, vestuario y albergue.

**Seminternos por educaciones:** Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados, además de educación, alimento y en ocasiones vestuario. En la educación superior se calcula por la capacidad de comensales.

**Tasa bruta de matrícula:** Número de alumnos matriculados en un determinado nivel educación, independientemente de su edad, expresado como porcentaje del grupo de población del grupo de edad teórica para ese mismo nivel.

**Tasa neta de matrícula:** Número de alumnos del grupo de edad teórica de un determinado nivel de educación y escolarizados en el mismo nivel, expresado como porcentaje del total de ese grupo de edad.

### 16.1 - Indicadores generales de los círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad				
	2015	2016	2017	2018	2019
Círculos infantiles	1.083	1.084	1.084	1.088	1.085
Capacidad a final del año	152.044	152.514	151.223	151.331	152 970
Matrícula final	137.454	135.851	136.060	134.276	134.914
Asistencia promedio anual	111.625	110.822	109.030	116.848	111.660
Personal técnico educacional	23.010	22.032	20.476	20.843	20.549
Madres beneficiadas	123.694	124.458	123.473	122.314	121 956
Niños atendidos en el Programa Educa a tu hijo	464.055	454.265	463.393	458.528	471 234

### 16.2 - Matrícula final de los círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>137.454</b>	<b>135.851</b>	<b>136.060</b>	<b>134.276</b>	<b>134.914</b>
1 <sup>er</sup> año	-	-	-	-	-
2 <sup>do</sup> año	23.138	22.734	22.797	22 164	21 828
3 <sup>er</sup> año	28.252	28.257	28.562	28 053	28 090
4 <sup>to</sup> año	32.500	31.216	31.502	30 967	31 507
5 <sup>to</sup> año	31.711	32.610	31.466	31 829	31 558
6 <sup>to</sup> año	21.853	21.034	21.733	21 263	21 931
Niños de 0 a 5 años por 10 000 niños en esas edades	1.830	1.822	1 871	1 872	1 903

### 16.3 - Asistencia promedio en los círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>111.625</b>	<b>110.822</b>	<b>109.030</b>	<b>116.848</b>	<b>111.660</b>
1 <sup>er</sup> año	-	-	-	-	-
2 <sup>do</sup> año	16.418	16.084	15.619	17 367	15 714
3 <sup>er</sup> año	22.662	22.783	22.445	23 894	22 911
4 <sup>to</sup> año	27.043	25.853	25.911	27 846	26 752
5 <sup>to</sup> año	26.652	27.696	26.328	28 239	26 919
6 <sup>to</sup> año	18.850	18.406	18.727	19 503	19 364

## 16.4 - Indicadores generales de la educación

CONCEPTO	Unidad				
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Escuelas	10 516	10 561	10 584	10 598	10.626
Personal docente	296 000	299 572	289 003	285 309	295.060
Matrícula inicial	1 993 857	2 030 432	2 016 574	2 012 703	2.018.986
Graduados	400 507	394 885	386 787	371.939	-
Becarios	141 492	147 203	144 852	144 610	143.583
Seminternos	834 850	820 414	813 545	812 841	824.312

## 16.5 - Escuelas por educaciones

CONCEPTO	Unidad				
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>10.516</b>	<b>10.561</b>	<b>10.584</b>	<b>10.598</b>	<b>10.626</b>
Círculos Infantiles (en Junio 30)	1.083	1.084	1.084	1.088	1.085
Primaria	6.837	6.863	6.887	6.908	6.921
Urbana	2.083	2 084	2 081	2 080	2 081
Rural	4.754	4 779	4 806	4 828	4 840
Media	1.764	1.756	1.744	1.735	1.736
Secundaria básica	1.010	1.015	1.010	996	994
Urbana	890	893	896	886	887
Rural	120	122	114	110	107
Preuniversitario	299	296	302	302	299
Urbano	246	242	240	239	241
Rural	38	39	47	47	42
Ciencias exactas	15	15	15	16	16
Ciencias pedagógicas	-	-	-	-	-
Técnica y profesional <sup>(a)</sup>	432	421	406	410	414
Ministerio de Educación <sup>(b)</sup>	374	366	356	361	365
Otros organismos	58	55	50	49	49
Formación personal pedagógico	23	24	26	27	29
Adultos	375	409	425	429	447
Educación obrero campesina	25	28	17	15	11
Secundaria obrero campesina	4	7	8	10	6
Facultad obrero campesina	303	299	312	311	318
Idiomas	43	75	88	93	112
Especial	360	354	349	342	341
Escuelas de arte	37	37	37	37	37
Escuelas de deporte	17	17	17	18	18
Superior	43	41	41	41	41
Ministerio de Educación Superior	22	22	22	22	22
Ministerio de Educación	1	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	16	16	16	16	16
Otros organismos	4	3	3	3	3
De ello: Centros universitarios municipales	123	126	121	120	124

<sup>(a)</sup> Incluye los cursos del Grupo Empresarial, AZCUBA.

<sup>(b)</sup> Incluye las escuelas de oficios en la educación técnica y profesional.

## 16.6 - Personal docente por educaciones

CONCEPTO	Unidad				
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>296.000</b>	<b>299.572</b>	<b>289.003</b>	<b>285.309</b>	<b>295.060</b>
Círculos infantiles	23 010	22 032	20 476	20 843	20 549
De ello: Preescolar	2 252	1 711	2 129	1 767	1 597
Prescolar	8.466	8.577	8.452	8.377	8.686
Urbana	5.027	5 054	4 974	4 904	5 018
Rural	3.439	3 523	3 478	3 473	3 668
Primaria	107.694	106.224	102.745	101.503	106.454
Urbana	70.823	69 789	67 181	66 648	70 228
Rural	36.871	36 435	35 564	34 855	36 226
Media	88.176	84.780	79.886	77.447	81.354
Secundaria básica	42.293	40.552	38.204	35.956	36.736
Urbano	37.522	35 940	33 930	32 065	32 844
Rural	4.771	4 612	4 274	3 891	3 892
Preuniversitario	17.449	16.522	15.759	14.926	15.200
Urbano	14.741	13 880	13 102	12 562	12 832
Rural	2.708	2 642	2 657	2 364	2 368
Técnica y profesional	25.875	25.244	23.316	23.920	26.360
Ministerio de Educación <sup>(a)</sup>	21.331	19 889	18 662	18 151	20 577
Otros organismos	4.544	5 355	4 654	5 769	5 783
Escuelas pedagógicas	2.559	2 462	2 607	2 645	3 058
Escuelas de arte	2.593	2 214	2 272	2 214	2 369
Escuelas de deporte	3.220	3 218	3 548	3 127	3 239
Adultos	4.072	4.221	4.295	4.166	4.221
Educación obrero campesina	138	178	96	64	68
Secundaria obrero campesina	148	155	201	142	111
Facultad obrero campesina	3.452	3 508	3 567	3 515	3 519
Idiomas	334	380	431	445	523
Especial	15.278	14 679	14 016	13 877	14 129
Superior <sup>(b)</sup>	43.491	53.627	53.313	53.755	54.059
Ministerio de Educación Superior	19.640	20 387	19 585	18 630	18 936
Ministerio de Educación	777	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	22.415	32 973	33 461	34 858	34 844
Otros organismos	659	267	267	267	279

<sup>(a)</sup> Incluye el personal de las escuelas de oficios y los cursos del Grupo Empresarial, AZCUBA.

<sup>(b)</sup> Incluye solamente personal docente a tiempo completo.

## 16.7 - Personal docente frente al aula por educaciones

	Unidad				
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>242.103</b>	<b>248.438</b>	<b>240.958</b>	<b>238.314</b>	<b>245.061</b>
Círculos infantiles	17.352	16.636	15.297	15.541	14.983
De ello: Mujeres	17.352	16.636	15.297	15.541	14.983
De ello: Preescolar	1.873	1.567	1.899	1.548	1.572
Prescolar	8.466	8.577	8.452	8.377	8.686
De ello: Mujeres	8.466	8.577	8.452	8.377	8.686
Urbana	5.027	5.054	4.974	4.904	5.018
Rural	3.439	3.523	3.478	3.473	3.668
Primaria	74.610	73.816	72.146	71.754	75.750
De ello: Mujeres	60.217	59.525	58.186	57.994	62.677
Urbana	46.932	46.222	45.145	44.988	47.742
Rural	27.678	27.594	27.001	26.766	28.008
Media	81.647	78.355	74.196	71.924	74.231
De ello: Mujeres	51.585	49.965	47.101	46.619	47.376
Secundaria básica	39.280	37.449	35.431	33.355	33.892
Urbana	34.889	33.255	31.457	29.771	30.324
Rural	4.391	4.194	3.974	3.584	3.568
Preuniversitario	15.758	14.909	14.309	13.603	13.862
Urbana	13.321	12.517	11.889	11.449	11.701
Rural	2.437	2.392	2.420	2.154	2.161
Técnica y profesional	24.365	23.848	22.170	22.650	23.780
Ministerio de Educación <sup>(b)</sup>	19.900	18.618	17.536	17.097	19.494
Otros organismos	4.465	5.230	4.634	5.553	4.286
Escuelas pedagógicas	2.244	2.149	2.286	2.316	2.697
Escuelas de arte	526	1.708	1.875	1.817	2.037
Escuelas de deporte	2.619	2.398	2.735	2.328	2.315
Adultos	4.037	4.189	4.263	4.133	4.188
De ello: Mujeres	2.433	2.693	2.710	2.709	2.732
Educación obrero campesina	136	177	95	64	67
Secundaria obrero campesina	147	154	199	142	111
Facultad obrero campesina	3.423	3.481	3.544	3.485	3.490
Idiomas	331	377	425	442	520
Especial	9.355	9.132	8.681	8.685	8.812
De ello: Mujeres	7.605	7.376	7.061	6.832	7.062
Superior	43.491	53.627	53.313	53.755	54.059
De ello: Mujeres	25.518	31.918	32.095	37.912	33.045
Ministerio de Educación Superior	19.640	20.387	19.585	18.630	18.936
Ministerio de Educación	777	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	22.415	32.973	33.461	34.858	34.844
Otros organismos	659	267	267	267	279

<sup>(a)</sup> No incluye las mujeres de técnica y profesional de otros organismos.

<sup>(b)</sup> Incluye las escuelas de oficios y los cursos del Grupo Empresarial, AZCUBA.

## 16.8 - Certificación de los docentes frente al aula por educaciones <sup>(a)</sup>

	Unidad				
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Primaria <sup>(b)</sup></b>					
Total de maestros primarios	83.076	82.393	80 598	80 131	84 436
De ellos: Universitarios	65.067	62.379	60 735	58 550	62 588
% Universitarios	78,3	75,7	75,4	73,1	74,1
% Docentes certificados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Media</b>					
Total de docentes	77.182	73.125	69.562	66.371	69.945
De ellos: Universitarios	66.949	62.758	59.217	55.391	58.505
% Universitarios	86,7	85,8	85,1	83,5	83,6
% Docentes certificados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Secundaria básica</b>					
Total de docentes	39.280	37.449	35 431	33 355	33 892
De ellos: Universitarios	33.269	31.192	29 461	27 168	28 192
% Universitarios	84,7	83,3	83,2	81,5	83,2
% Docentes certificados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Preuniversitario</b>					
Total de docentes	15.758	14.909	14 309	13 603	13 862
De ellos: Universitarios	14.999	14.164	13 338	12 610	13 019
% Universitarios	95,2	95,0	93,2	92,7	93,9
% Docentes certificados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Técnica y profesional</b>					
Total de docentes	18.708	17.539	16 481	16 088	18 392
De ellos: Universitarios	15.528	14.472	13 330	12 597	13 778
% Universitarios	83,0	82,5	80,9	78,3	74,9
% Docentes certificados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Escuelas de oficios</b>					
Total de docentes	1.192	1.079	1 055	1 009	1 102
De ellos: Universitarios	988	845	904	878	914
% Universitarios	82,9	78,3	85,7	87,0	82,9
% Docentes certificados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Formación personal pedagógico</b>					
Total de docentes	2.244	2.149	2 286	2 316	2 697
De ellos: Universitarios	2.165	2.085	2 184	2 138	2 602
% Universitarios	96,5	97,0	95,5	92,3	96,5
% Docentes certificados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Educación especial</b>					
Total de docentes	9.355	9.132	8 681	8 685	8 812
De ellos: Universitarios	8.452	8.019	7 397	7 390	7 586
% Universitarios	90,3	87,8	85,2	85,1	86,1
% Docentes certificados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Educación de adultos</b>					
Total de docentes	4.037	4.189	4 263	4 133	4 188
De ellos: Universitarios	3.991	4.035	4 079	3 987	4 065
% Universitarios	98,9	96,32	95,7	96,5	97,1
% Docentes certificados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

<sup>(a)</sup> Se refiere a los centros del Ministerio de Educación.

<sup>(b)</sup> Incluye el grado preescolar de las escuelas primarias.

## 16.9 - Matrícula inicial por educaciones

	Unidad				
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>1.993.857</b>	<b>2.030.432</b>	<b>2.016.574</b>	<b>2.012.703</b>	<b>2.018.986</b>
Círculos Infantiles	137.454	135.851	136.060	134.276	134.914
De ello: Preescolar	21.972	22.018	21.414	22.216	21.453
Preescolar en escuela Primaria	99.759	104.086	97.969	97.592	95.252
Urbana	75.277	78.694	74 177	74 114	72 385
Rural	24.482	25.392	23 792	23 478	22 867
Primaria	685.139	684.722	696.288	709.934	721.647
De ello : Seminternos	333.702	336.783	347.024	358.993	368.997
Urbana	529.043	530.546	541 210	554 864	565 435
Rural	151.786	149.717	150 957	151 125	152 463
Escuela Vocacional de Arte	3.008	3.053	2 927	2 697	2 666
Escuela Integral de Deporte Escolar	1.257	1.366	1 163	1 205	1 040
Centro Nacional de alto Rendimiento	45	40	31	43	43
Media <sup>(a)</sup>	747.709	732.020	711.338	687.157	670.382
Secundaria básica	379.829	369.595	351.242	328.554	314.048
Urbana	340.573	331.012	315 349	295 525	282 678
Rural	29.655	28.495	25 527	22 545	21 085
Escuela Vocacional de Arte	2.041	2.335	2 627	2 873	2 691
Escuela Integral de Deporte Escolar	7.461	7.657	7 655	7 539	7 525
Centro Nacional de alto Rendimiento	99	96	84	72	69
Preuniversitario	149.894	146.748	143.894	140.670	133.892
Urbano	117.945	114.669	111 728	108 542	102 523
Rural	16.411	16.572	16 715	16 290	14 801
Ciencias Exactas	10.981	11.045	10 669	11 014	11 503
Escuela Integral de Deporte Escolar	4.369	4.241	4 579	4 607	4 845
Centro Nacional de alto Rendimiento	188	221	203	217	220
Otras	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	197.581	194.665	192.086	191.431	193.916
Técnico medio	119.486	125.277	134.019	141.676	152.364
Ministerio de Educación <sup>(a)</sup>	83.968	91.709	103 229	116 037	127 686
Otros organismos	35.518	33.568	30 790	25 639	24 678
Obrero calificado	78.095	69.388	58.067	49.755	41.552
Ministerio de Educación <sup>(b)</sup>	76.245	68.063	56 927	48 790	40 639
Otros organismos	1.850	1.325	1 140	965	913
Formación del personal pedagógico	20.405	21.012	24 116	26 502	28 526
Adultos	115.228	117.485	114.131	107.315	104.216
Educación obrero campesina	13.241	13.441	11 006	6 869	4 517
Secundaria obrero campesina	7.736	8.494	9 633	9 379	8 844
Facultad obrero campesina	77.646	77.662	76 367	74 841	73 220
Idiomas	16.605	17.888	17 125	16 226	17 635
Especial	37.025	35.607	33 975	33 764	33 639
Curso Lengua Española, Historia y Matemática	5.617	2.018	1 869	1 852	1 589
Curso preparatorio	-	-	-	-	-
Superior	165.926	218.643	224.944	240.813	257.347
De ello: En centros universitarios municipales	13.811	36.660	38 371	42 199	45 508
Ministerio de Educación Superior	90.691	140.622	141 420	151 914	163 565
Ministerio de Educación	2.346	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	69.734	76.329	81 837	87 215	92 025
Otros organismos	3.155	1.692	1 687	1 684	1 757

<sup>(a)</sup> Incluye los cursos del Grupo Empresarial, AZCUBA.

**16.10- Grupos por rango de matrícula en escuelas primarias. Curso 2019-2020<sup>(a)</sup>**

		Unidad						
SECTOR	CONCEPTO	Total	Rango de matrícula					
			1-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50
<b>Total</b>	Grupos	46 854	37 862	5 395	2 483	868	173	73
	Matrícula atendida	834 605	558 976	150 223	81 655	32 806	7 397	3 548
	Alumno por grupo	17,8	14,8	27,8	32,9	37,8	42,8	48,6
	% de la matrícula total	100,0	67,0	18,0	9,8	3,9	0,9	0,4
Prescolar	Grupos	7 696	6 928	665	87	16	-	-
	Matrícula atendida	116 707	94 768	18 486	2 847	606	-	-
	Alumno por grupo	15,2	13,7	27,8	32,7	37,9	-	-
	% de la matrícula	100,0	81,2	15,8	2,4	0,5	-	-
1 <sup>ero</sup> - 6 <sup>to</sup>	Grupos	39 158	30.934	4.730	2.396	852	173	73
	Matrícula atendida	717 898	464.208	131.737	78.808	32.200	7.397	3.548
	Alumno por grupo	18,3	15,0	27,9	32,9	37,8	42,8	48,6
	% de la matrícula	100,0	65,9	18,6	10,2	4,0	1,0	0,4
<b>Urbano</b>	Grupos	28 803	20 066	5 213	2 424	857	170	73
	Matrícula atendida	658 936	390 810	145 204	79 716	32 391	7 267	3 548
	Alumno por grupo	22,9	19,5	27,9	32,9	37,8	42,7	48,6
	% de la matrícula	100,0	59,3	22,0	12,1	4,9	1,1	0,5
Prescolar	Grupos	4 720	3.975	645	85	15	-	-
	Matrícula atendida	93 501	72.213	17.939	2.781	568	-	-
	Alumno por grupo	19,8	18,2	27,8	32,7	37,9	-	-
	% de la matrícula	100,0	77,2	19,2	3,0	0,6	-	-
1 <sup>ero</sup> - 6 <sup>to</sup>	Grupos	24 083	16.091	4.568	2.339	842	170	73
	Matrícula atendida	565 435	318.597	127.265	76.935	31.823	7.267	3.548
	Alumno por grupo	23,5	19,8	27,9	32,9	37,8	42,7	48,6
	% de la matrícula	100,0	56,3	22,5	13,6	5,6	1,3	0,6

## 16.11 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones

	Unidad				
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>991.211</b>	<b>1.016.358</b>	<b>1.008.198</b>	<b>1.010.850</b>	<b>1.020.237</b>
Círculos Infantiles	65.228	64.881	65.332	64.271	64.384
De ello: Preescolar	10.456	10.559	10.471	10.620	10.268
Preescolar en escuela Primaria	48.883	50.842	47.760	47.603	46.710
Urbana	36.963	38.535	36 171	36 155	35 482
Rural	11.920	12.307	11 589	11 448	11 228
Primaria	333.950	333.737	339.518	346.305	352.016
De ello : Seminternos	161.587	163.585	168 468	174 815	179 654
Urbana	257.839	258.448	263 803	270 697	275 822
Rural	73.436	72.505	73 087	73 079	73 748
Escuela Vocacional de Arte	1.974	2.020	1 969	1 850	1 825
Escuela Integral de Deporte Escolar	674	737	638	655	598
Centro Nacional de alto Rendimiento	27	27	21	24	23
Media	374.188	364.295	353.227	340.241	330.614
Secundaria básica	186.705	181.213	171.992	160.978	154.106
Urbana	168.250	163.027	154 784	145 081	139 194
Rural	14.031	13.562	12 231	10 750	9 973
Escuela Vocacional de Arte	1.268	1.495	1 740	1 883	1 811
Escuela Integral de Deporte Escolar	3.104	3.074	3 177	3 223	3 088
Centro Nacional de alto Rendimiento	52	55	60	41	40
Preuniversitario	94.521	92.280	90.772	88.796	84.428
Urbano	75.776	73.364	71 798	69 806	65 871
Rural	10.345	10.363	10 544	10 303	9 426
Ciencias Exactas	6.734	6.852	6 577	6 856	7 210
Escuela Integral de Deporte Escolar	1.572	1.585	1 730	1 703	1 800
Centro Nacional de alto Rendimiento	94	116	123	128	121
Otras	-	-	-	-	-
Técnica y profesional <sup>(a)</sup>	76.071	74.008	72.371	71.661	72.535
Técnico medio	56.249	57.444	58.936	61.091	64.836
Ministerio de Educación <sup>(a)</sup>	34.399	37.429	41 387	47 216	51 604
Otros organismos	21.850	20.015	17 549	13 875	13 232
Obrero calificado	19.822	16.564	13.435	10.570	7.699
Ministerio de Educación <sup>(b)</sup>	19.114	16.113	13 070	10 268	7 445
Otros organismos	708	451	365	302	254
Formación personal pedagógico	16.891	16.794	18 092	18 806	19 545
Adultos	54.075	54.666	52.053	49.275	49.779
Educación Obrero Campesina	1.256	1.135	959	622	493
Secundaria Obrero Campesina	1.712	1.651	1 277	1 054	1 359
Facultad Obrero Campesina	41.237	41.230	39 619	38 011	37 226
Idiomas	9.870	10.650	10 198	9 588	10 701
Especial	12.800	12.108	11 531	11 374	11 309
Curso Lengua Española, Historia y Matemática	3.271	1.158	1 090	1 080	817
Superior	98.816	134.671	137.687	150.701	164.608
Ministerio de Educación Superior	51.021	84.809	84 319	90 854	100 743
Ministerio de Educación	1.619	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	44.756	48.854	52 387	58 871	62 840
Otros organismos	1.420	1.008	981	976	1 025

<sup>(a)</sup> Incluye las escuelas de oficios.

## 16.12 - Retención en el ciclo normal por provincias <sup>(a)</sup>

													Por ciento											
													Primaria					Secundaria Básica						
													Ciclo Terminado en				Ciclo Terminado en							
CUBA/PROVINCIAS	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19																
La Habana	100,0	100,0	100,0	100,0	90,2	88,9	89,7	91,5																
													Técnica y Profesional (Técnico medio (TM) y Obrero calificado (OC))											
													Preuniversitario				Ciclo Terminado en							
													Ciclo Terminado en				2015/16		2016/17		2017/18		2018/19	
CUBA/PROVINCIAS	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	TM	OC	TM	OC	TM	OC	TM	OC												
La Habana	76,0	76,0	79,0	80,8	66,1	68,7	71,8	67,7	69,3	67,7	63,9	67,4												

<sup>(a)</sup> Se refiere a los centros del Ministerio de Educación.

## 16.13- Graduados por educaciones

CONCEPTO	Unidad			
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
<b>Total</b>	<b>400.507</b>	<b>394.885</b>	<b>386.787</b>	<b>371.939</b>
Primaria	117.874	110.566	102.743	103.369
Urbana	92.524	87.557	81.709	82.286
Rural	25.350	23.009	21.034	21.083
Media	229.190	229.006	226.429	213.274
Secundaria básica	120.017	122.375	119.664	112.528
De ello: En el campo	9.102	9.393	8.790	7.781
Preuniversitario	46.326	45.105	43.932	43.798
De ello: En el campo	4.869	4.864	5.062	5.011
Técnica y profesional	58.272	57.743	59.044	52.944
Técnico medio	25.152	25.166	31.951	28.818
Ministerio de Educación	18.129	17.183	21.832	21.575
Otros organismos	7.023	7.983	10.119	7.243
Obrero calificado	33.120	32.577	27.093	24.126
Ministerio de Educación <sup>(a)</sup>	32.500	31.947	26.733	23.659
Otros organismos	620	630	360	467
Formación del personal pedagógico	4.575	3.783	3.789	4.004
Especial	5.713	5.271	5.371	5.240
Adultos	23.759	26.564	29.900	27.253
Educación obrero campesina	2.353	2.968	2.765	2.180
Secundaria obrero campesina	4.162	4.838	4.337	4.474
Facultad obrero campesina	11.945	13.661	16.956	15.192
Idiomas	5.299	5.097	5.842	5.407
Superior	23.971	23.478	22.344	22.803
Ministerio de Educación Superior	14.194	14.050	13.953	13.042
Ministerio de Educación	162	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	9.015	9.135	8.098	9.450
Otros organismos	600	293	293	311

<sup>(a)</sup> Incluye las escuelas de oficios.

## 16.14 - Graduados (mujeres) por educaciones

CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
<b>Total</b>	<b>197.630</b>	<b>190.581</b>	<b>186.690</b>	<b>181.608</b>
Primaria	58.733	54.311	48.222	51.546
Urbana	45.687	43.066	38.160	40.885
Rural	13.046	11.245	10.062	10.661
Media	111.763	107.054	108.609	102.066
Secundaria básica	59.389	57.807	58.957	55.325
De ello: En el campo	4.273	4.200	4.216	3.770
Preuniversitario	29.459	27.770	27.149	27.351
De ello: En el campo	3.057	3.038	3.099	3.076
Técnica y profesional	19.066	18.345	19.376	16.163
Técnico medio	10.978	10.908	13.735	11.384
Ministerio de Educación	6.312	6.509	8.099	7.501
Otros organismos	4.666	4.399	5.636	3.883
Obrero calificado	8.088	7.437	5.641	4.779
Ministerio de Educación <sup>(a)</sup>	7.957	7.236	5.582	4.685
Otros organismos	131	201	59	94
Formación del personal pedagógico	3.849	3.132	3.127	3.227
Especial	1.930	1.878	1.801	1.847
Adultos	10.704	12.103	14.148	12.411
Educación obrero campesina	326	575	389	342
Secundaria obrero campesina	1.176	1.367	1.283	1.031
Facultad obrero campesina	6.699	7.690	9.617	8.482
Idiomas	2.503	2.471	2.859	2.556
Superior	14.500	15.235	13.910	13.738
Ministerio de Educación Superior	8.110	8.582	8.134	7.022
Ministerio de Educación	123	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	6.032	6.471	5.594	6.534
Otros organismos	235	182	182	182

<sup>(a)</sup> Incluye las escuelas de oficios.

## 16.15 - Becarios por educaciones

CONCEPTO	Unidad				
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>141.492</b>	<b>147.203</b>	<b>144.852</b>	<b>144.610</b>	<b>143.583</b>
Círculos Infantiles	48	18	8	12	16
De ello: Preescolar	11	2	1	3	-
Preescolar en escuela Primaria	-	-	2	1	1
Urbano	-	-	2	1	1
Rural	-	-	-	-	-
Primaria	3.072	3.065	2.654	2.488	2.263
Urbana	2.584	2.616	2.234	2.124	1.930
Rural	488	449	420	364	333
Media	78.341	77.178	76.332	74.489	73.456
Secundaria básica	22.506	21.607	20.192	18.649	17.632
Urbana	8.331	8.538	8.565	8.522	8.495
Rural	14.175	13.069	11.627	10.127	9.137
Preuniversitario	19.309	18.912	18.737	18.432	17.726
Urbana	12.577	12.179	12.057	12.136	12.427
Rural	6.732	6.733	6.680	6.296	5.299
Técnica y profesional <sup>(b)</sup>	26.396	26.002	24.812	23.507	22.638
Técnico medio	18.959	20.023	20.368	20.435	20.792
Ministerio de Educación	10.864	11.765	12.493	13.072	13.273
Otros organismos	8.095	8.258	7.875	7.363	7.519
Obrero calificado	7.437	5.979	4.444	3.072	1.846
Ministerio de Educación	7.104	5.619	4.128	2.643	1.641
Otros organismos	333	360	316	429	205
Formación del personal pedagógico	10.130	10.657	12.591	13.901	15.460
Especial	6.759	6.178	5.374	5.100	4.837
Superior	53.272	60.764	60.482	62.520	63.010
Ministerio de Educación Superior	31.902	31.970	30.658	30.431	29.114
Ministerio de Educación	77	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	20.905	28.605	29.612	31.879	33.564
Otros organismos	388	189	212	210	332

<sup>(a)</sup> Incluye preescolar de círculos infantiles.

<sup>(b)</sup> Incluye escuelas de oficios.

## 16.16 - Seminternos por educaciones

CONCEPTO	Unidad				
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>834.850</b>	<b>820.414</b>	<b>813.545</b>	<b>812.841</b>	<b>824.312</b>
Círculos Infantiles	137.406	135.833	136.052	134.264	134.898
De ello: Preescolar	21.961	22.016	21.413	22.119	21.453
Preescolar en escuela Primaria	37.305	38.663	37.155	37.885	37.612
Urbano	34.969	36.347	34.948	35.588	35.325
Rural	2.336	2.316	2.207	2.297	2.287
Primaria	333.702	336.783	347.024	358.993	368.997
Urbana	318.640	321.647	331.354	342.829	352.330
Rural	15.062	15.136	15.670	16.164	16.667
Media	261.726	248.287	231.765	217.056	210.774
Secundaria básica	182.154	174.010	159.842	150.202	144.265
Urbana	168.241	160.311	147.784	139.225	133.772
Rural	13.913	13.699	12.058	10.977	10.493
Preuniversitario	9.414	9.460	9.208	9.757	9.629
Urbana	4.307	4.399	4.284	4.538	4.786
Rural	5.107	5.061	4.924	5.219	4.843
Técnica y profesional <sup>(b)</sup>	62.162	56.696	53.392	47.268	46.694
Técnico medio	41.116	38.392	39.476	36.364	38.367
Ministerio de Educación	14.588	14.878	17.633	20.210	23.992
Otros organismos	26.528	23.514	21.843	16.154	14.375
Obrero calificado	21.046	18.304	13.916	10.904	8.327
Ministerio de Educación	19.866	17.537	13.228	10.397	7.972
Otros organismos	1.180	767	688	507	355
Formación del personal pedagógico	7.996	8.121	9.323	9.829	10.186
Especial	23.306	22.602	22.011	21.815	22.042
Superior	41.405	38.246	39.538	42.828	49.989
Ministerio de Educación Superior	9.929	13.339	11.752	12.885	16.850
Ministerio de Educación	1.167	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	29.124	24.907	27.484	29.751	32.479
Otros organismos	1.185	-	302	192	660

<sup>(a)</sup> Incluye preescolar de círculos infantiles.

<sup>(b)</sup> Incluye escuelas de oficios.

**16.17 - Matrícula inicial de la educación técnica y profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE)**

	Unidad				
GRUPOS DE ESPECIALIDADES	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>197.581</b>	<b>194.665</b>	<b>192.086</b>	<b>191.431</b>	<b>193.916</b>
<b>Técnico medio</b>	<b>119.486</b>	<b>125.277</b>	<b>134.019</b>	<b>141.676</b>	<b>152.364</b>
Geología, minería y metalurgia	2.238	2.582	3 081	3 106	3 083
Energética	4.818	5.212	5 727	5 951	6 384
Construcción de maquinarias	5.646	5.921	6 976	7 589	8 301
Industrias azucarera, química y alimenticia	1.859	2.292	3 591	4 538	5 142
Electrónica, automatización y comunicaciones	1.391	1.192	1 974	2 832	3 519
Transporte	5.677	5.724	6 146	6 493	6 287
Construcción	8.149	8.083	10 960	12 399	13 895
Producción agropecuaria	15.492	13.335	13 804	14 739	15 517
Economía	13.212	15.620	17 084	19 819	20 973
Salud	24.602	22.125	18 853	13 718	12 414
Arte	2.944	2.773	2 889	3 089	3 298
Otras	33.458	40.418	42 934	47 403	53 551
<b>Obrero calificado</b>	<b>78.095</b>	<b>69.388</b>	<b>58.067</b>	<b>49.755</b>	<b>41.552</b>
Geología, minería y metalurgia	12	7	-	50	50
Energética	3.410	2.847	2 428	2 307	1 807
Construcción de maquinarias	8.730	7.399	4 602	4 004	3 083
Industrias azucarera, química y alimenticia	3.630	2.902	1 814	1 713	1 254
Electrónica, automatización y comunicaciones	-	-	-	-	-
Transporte	6.187	5.206	4 134	3 552	3 361
Construcción	16.051	12.105	9 774	9 111	6 650
Producción agropecuaria	7.229	6.701	5 047	3 394	2 262
Economía	-	-	-	-	-
Salud	1.464	1.098	859	741	693
Arte	-	-	-	-	-
Otras <sup>(a)</sup>	31.382	31.123	29 409	24 883	22 392

<sup>(a)</sup> Incluyen las especialidades que se imparten en las escuelas de oficios.

**16.18 - Graduados de la educación técnica y profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE)**

	Unidad			
GRUPOS DE ESPECIALIDADES	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
<b>Total</b>	<b>58.272</b>	<b>57.743</b>	<b>59.044</b>	<b>52.944</b>
<b>Técnico medio</b>	<b>25.152</b>	<b>25.166</b>	<b>31.951</b>	<b>28.818</b>
Geología, minería y metalurgia	415	205	691	717
Energética	1.150	950	1.234	1.314
Construcción de maquinarias	1.438	841	1.566	1.432
Industrias azucarera, química y alimenticia	531	376	556	805
Electrónica, automatización y comunicaciones	545	344	187	287
Transporte	1.282	995	1.449	1.608
Construcción	1.914	1.403	2.341	1.902
Producción agropecuaria	5.353	2.584	3.342	2.424
Economía	2.126	3.067	3.461	4.302
Arte	4.762	632	711	578
Salud	777	4.484	6.339	4.098
Otras	4.859	9.285	10.074	9.351
<b>Obrero calificado</b>	<b>33.120</b>	<b>32.577</b>	<b>27.093</b>	<b>24.126</b>
Geología, minería y metalurgia	-	-	-	19
Energética	1.566	1.458	973	974
Construcción de maquinarias	4.070	2.549	2.087	1.830
Industrias azucarera, química y alimenticia	1.469	1.887	821	829
Transporte	3.006	2.435	2.035	1.615
Construcción	6.356	6.403	3.944	4.230
Producción agropecuaria	3.059	3.000	2.615	1.885
Arte	-	-	-	-
Salud	470	440	274	351
Otras <sup>(a)</sup>	13.124	14.405	14.344	12.393

<sup>(a)</sup> Incluye los obreros calificados de las escuelas de oficios.

### 16.19 - Matrícula inicial de la educación superior por ramas de la ciencia

RAMAS DE LA CIENCIA	Unidad				
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>165.926</b>	<b>218.643</b>	<b>224.944</b>	<b>240.813</b>	<b>257.347</b>
Ciencias técnicas	29.557	30.870	30 346	30 496	29 766
Ciencias naturales y matemáticas	4.428	4.419	4 365	4 350	4 328
Ciencias agropecuarias	5.149	9.799	10 250	11 740	12 219
Ciencias económicas	11.997	17.811	18 477	19 931	21 004
Ciencias sociales y humanísticas	17.733	21.224	20 853	22 355	23 719
Pedagogía	19.841	45.442	43 664	47 073	54 170
Ciencias médicas	69.734	76.329	81 837	87 215	92 025
Cultura física	6.031	11.318	13 769	16 274	18 700
Arte	1.456	1.431	1 383	1 379	1 416

### 16.20 - Matrícula inicial de la educación superior por ramas de la ciencia (mujeres)

RAMAS DE LA CIENCIA	Unidad				
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total</b>	<b>98.816</b>	<b>134.671</b>	<b>137.687</b>	<b>150.701</b>	<b>164.608</b>
Ciencias técnicas	11.161	11.315	11 078	11 184	11 304
Ciencias naturales y matemáticas	2.457	2.531	2 494	2 521	2 678
Ciencias agropecuarias	2.442	4.272	4 496	5 208	5 600
Ciencias económicas	8.123	12.164	12 434	13 256	14 130
Ciencias sociales y humanísticas	12.810	15.450	15 117	16 463	17 704
Pedagogía	14.488	35.627	34 463	37 277	43 578
Ciencias médicas	44.756	48.854	52 387	58 871	62 840
Cultura física	1.731	3.616	4 430	5 133	5 979
Arte	848	842	788	788	795

## 16.21 - Graduados de la educación superior por ramas de la ciencia

	Unidad				
RAMAS DE LA CIENCIA	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
<b>Total</b>	<b>36.261</b>	<b>23.971</b>	<b>23.478</b>	<b>22.344</b>	<b>22.803</b>
Ciencias técnicas	4.940	4.669	4.465	4.176	4.003
Ciencias naturales y matemáticas	693	663	625	663	571
Ciencias agropecuarias	1.147	683	788	885	820
Ciencias económicas	2.670	1.880	1.670	1.595	1.680
Ciencias sociales y humanísticas	5.304	3.143	2.184	1.955	1.958
Pedagogía	2.866	2.226	3.869	4.121	3.087
Ciencias médicas	16.082	9.015	9.135	8.098	9.450
Cultura física	2.358	1.459	475	584	962
Arte	201	233	267	267	272

## 16.22 - Graduados de la educación superior por ramas de la ciencia (mujeres)

	Unidad				
RAMAS DE LA CIENCIA	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
<b>Total</b>	<b>20.089</b>	<b>14.500</b>	<b>15.235</b>	<b>13.910</b>	<b>13.738</b>
Ciencias técnicas	1.906	1.951	1 825	1 579	1 454
Ciencias naturales y matemáticas	358	356	374	384	303
Ciencias agropecuarias	446	353	445	397	312
Ciencias económicas	1.850	1.310	1 176	1 157	1 166
Ciencias sociales y humanísticas	3.828	2.319	1 588	1 468	1 478
Pedagogía	1.373	1.741	3 041	2 855	2 084
Ciencias médicas	9.583	6.032	6 471	5 594	6 534
Cultura física	620	304	151	312	249
Arte	125	134	164	164	158

### 16.23 - Participantes en educación de postgrado

CONCEPTO	Unidad			
	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	<b>322.142</b>	<b>494.054</b>	<b>302.734</b>	<b>295.349</b>
De ello: Mujeres	187.063	294 343	182 321	175 130
Cursos	226.501	411 374	209 990	198 455
Entrenamientos	16.624	14 781	21 660	24 422
Diplomados	22.525	21 683	21 687	22 539
Maestrías y especialidades	50.451	41 906	44 805	45 543
Doctorados	6.041	4 310	4 592	4 390

### 16.24 - Matrícula inicial por 10 000 habitantes

CONCEPTO	Unidad			
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Primaria	721	727	740	748
Secundaria básica	329	313	293	280
Preuniversitario	131	128	125	120
Técnica y profesional	173	171	171	173
Técnico medio	111	119	126	136
Obrero calificado	62	52	44	37
Superior	195	200	215	230

## 16.25 - Tasas brutas y netas de matrícula por niveles educativos

AÑOS Y SEXO	Matrícula total (U)	Matrícula en edad establecida (U)	Población en edad escolar (U)	Tasa bruta de matrícula (%)	Tasa neta de matrícula (%)
<b>Enseñanza Primaria (6 - 11 años)</b>					
2014					
Total	745.733	704.473	711.352	104,8	99,0
Niños	394.366	362.687	366.254	107,7	99,0
Niñas	351.367	341.786	345.098	101,8	99,0
Índice de paridad de género	..	..	..	0,95	1,00
2015					
Total	722.164	697.725	701.236	103,0	99,5
Niños	375.414	359.145	361.255	103,9	99,4
Niñas	346.750	338.580	339.981	102,0	99,6
Índice de paridad de género	..	..	..	0,98	1,00
2016					
Total	720.329	698.112	701.884	102,6	99,5
Niños	374.484	359.528	361.409	103,6	99,5
Niñas	345.845	338.584	340.475	101,6	99,4
Índice de paridad de género	..	..	..	0,98	1,00
2017					
Total	741.269	710.975	713.199	103,9	99,7
Niños	389.261	366.206	367.931	105,8	99,5
Niñas	352.008	344.769	345.268	102,0	99,9
Índice de paridad de género	..	..	..	0,96	1,00
<b>2018</b>					
<b>Total</b>	<b>743.698</b>	<b>723.355</b>	<b>724.519</b>	<b>102,6</b>	<b>99,8</b>
<b>Niños</b>	<b>386.019</b>	<b>372.380</b>	<b>372.604</b>	<b>103,6</b>	<b>99,9</b>
<b>Niñas</b>	<b>357.679</b>	<b>350.975</b>	<b>351.915</b>	<b>101,6</b>	<b>99,7</b>
<b>Índice de paridad de género</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>0,98</b>	<b>1,00</b>
<b>Enseñanza Medio (12-17 años)</b>					
2014					
Total	825.055	704.282	845.449	97,6	83,3
Niños	418.337	352.828	435.693	96,0	81,0
Niñas	406.718	351.454	409.756	99,3	85,8
Índice de paridad de género	..	..	..	1,03	1,06
2015					
Total	759.918	695.204	835.192	91,0	83,2
Niños	380.894	348.234	429.857	88,6	81,0
Niñas	379.024	346.970	405.335	93,5	85,6
Índice de paridad de género	..	..	..	1,06	1,06
2016					
Total	699.934	677.862	812.141	86,2	83,5
Niños	350.256	339.525	418.078	83,8	81,2
Niñas	349.678	338.337	394.063	88,7	85,9
Índice de paridad de género	..	..	..	1,06	1,06
2017					
Total	795.057	661.766	788.405	100,8	83,9
Niños	405.496	330.474	405.824	99,9	81,4
Niñas	389.561	331.292	382.581	101,8	86,6
Índice de paridad de género	..	..	..	1,02	1,06
<b>2018</b>					
<b>Total</b>	<b>658.980</b>	<b>631.998</b>	<b>748.919</b>	<b>88,0</b>	<b>84,4</b>
<b>Niños</b>	<b>329.087</b>	<b>316.368</b>	<b>385.091</b>	<b>85,5</b>	<b>82,2</b>
<b>Niñas</b>	<b>329.893</b>	<b>315.630</b>	<b>363.828</b>	<b>90,7</b>	<b>86,8</b>
<b>Índice de paridad de género</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>1,06</b>	<b>1,06</b>

## CAPÍTULO 17

# SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

### INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas sobre los indicadores de Salud Pública y Asistencia Social.

La dirección administrativa del Sistema Nacional de Salud corresponde a los órganos provinciales del Poder Popular mientras que la dirección metodológica corresponde al Ministerio de Salud Pública organismo rector único de las funciones comprendidas en el sistema.

No obstante en nuestra provincia tenemos unidades de servicios con subordinación nacional por lo que se muestran un grupo de tablas que incluyen estos centros, los cuales se identifican al pie de las mismas.

Las fuentes de información en este capítulo son el Sistema de Información Estadística Complementaria de la Dirección Provincial de Salud y los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Salud Pública.

La salud pública comprende las funciones relacionadas con los servicios médicos y sanitarios, incluye hospitales, policlínicos, clínicas estomatológicas y otras unidades.

La asistencia social comprende las funciones relacionadas con la prestación de servicios asistenciales de tipo permanente a personas desvalidas, ancianos e impedidos físicos y mentales. Incluye los hogares de ancianos, hogares para inválidos, entre otros.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

**Dotación normal de camas:** Número de camas destinadas al cuidado permanente de Pacientes internados, que han sido dotados de los recursos financieros necesarios para asegurar su funcionamiento, es decir, camas – presupuestadas.

**Mortalidad materna:** Incluye la Mortalidad Materna Directa y la Mortalidad Materna Indirecta. Se basa en la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades, la que esta implantada en nuestro país desde el primero de Enero del año 2000.

**Tasa de mortalidad materna:** Relación entre el número de defunciones maternas y la cantidad de nacidos vivos, en un área geográfica para un período determinado.

Tasa de Mortalidad  $\frac{\text{Número de defunciones}}{\text{= maternas durante el periodo}} \times 100\,000$

Materna Total  $\frac{\text{Número de nacidos vivos}}{\text{durante el periodo}}$

**Dotación normal de camas:** Número de camas destinadas al cuidado permanente de pacientes internados, que han sido dotadas de los recursos financieros necesarios para asegurar su funcionamiento, es decir, camas presupuestadas.

**Camas reales:** Son aquellas que se encuentran instaladas y dispuestas las 24 horas del día para recibir a una persona, esté ocupada o no. Se excluyen las camas de observación habilitadas en los cuerpos de guardia, para trabajo de parto, cuarto de emergencia o reconocimiento, investigaciones menores, metabolismo, electrocardiogramas, investigaciones radiográficas o de laboratorio, bancos de sangre, recuperación, recién nacidos normales - estén o no junto a la madre -, los trabajadores que residen en el hospital y las camas de hospitales de día. No existen camas para acompañantes.

**Promedio de camas reales:** Es el resultado de dividir los días camas de un período determinado entre el número de días del período. Se expresa en números enteros.

**Ingreso:** Es la persona que ha sido admitida en una unidad de asistencia médica para su tratamiento o albergue, y que pasa a ocupar una plaza o cama real en dicha institución.

**Consulta externa:** Es la visita al médico que realiza una persona sana o enferma, con el propósito de obtener un diagnóstico, un tratamiento, o medidas preventivas de enfermedades o fomentadoras de salud y los controles de salud efectuados en el policlínico o por el médico de la familia.

**Consultas en cuerpos de guardia:** Son las consultas médicas que se realizan en los cuerpos de guardia de las unidades de asistencia médica.

#### Vacunas:

**BCG:** Antituberculosa.

**Triple (DPT):** Difteria (D), Tosferina (P), Tétanos (T).

**Triple (PRS):** Papera (P), Rubéola (R), Sarampión (S).

**Donante de sangre:** Es la persona que acude a una unidad de salud y ofrece su sangre para que sea utilizada en una acción preventiva, diagnóstica y terapéutica.

**Incidencia:** Medida de la frecuencia de las enfermedades que comenzaron durante un período definido.

**Tasa de incidencia:** Relación entre el número de enfermedades que comenzaron en un período definido y la población expuesta a contraer dichas enfermedades.

$$\text{Incidencia} = \frac{A}{B} * 100\ 000$$

Donde:

- A: Número de casos nuevos de una enfermedad durante un período.
- B: Número promedio de personas expuestas al riesgo durante ese período.

**Mortalidad materna:** Incluye la mortalidad materna directa y la mortalidad materna indirecta. Se basa en la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades, la que está implantada en nuestro país desde el primero de enero del año 2000.

**Tasa de mortalidad materna:** Relación entre el número de defunciones maternas y la cantidad de nacidos vivos, en un área geográfica para un período determinado.

$$\text{Tasa de mortalidad materna} = \frac{A}{B} * 100\ 000$$

Donde:

- A: Número de defunciones maternas durante un período.
- B: Número de nacidos vivos durante ese período.

**Tasa de mortalidad niños menores de 5 años:** Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir entre la fecha de su nacimiento y antes de cumplir los 5 años de edad.

$$\text{Tasa mortalidad niños menores 5 años} = \frac{A}{B} * 100\ 000$$

Donde:

- A: Número de defunciones de menores de 5 años.
- B: Nacidos vivos.

**Índice de bajo peso al nacer:** Es el obtenido dentro de la primera hora de vida, antes de que comience a tener lugar la pérdida de peso postnatal. Todo producto de la concepción que, después de ser extraído o expulsado completo del cuerpo de la madre, pese menos de 2 500 gramos, se considera que tiene bajo peso al nacer.

## 17.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre

AÑOS	Unidad					
	Médicos	De ello: Médicos de familia	Estoma- tólogos	Farmacéu- ticos	Enfermeras y auxiliares <sup>(a)</sup>	Técnicos y auxiliares
2013	60,468	...	2,721	514	15,365	25,321
2014	40,928	...	2,497	503	11,930	13,405
2015	36,733	5,619	2,613	...	11,566	10,014
2016	12,543	6,184	2,653	...	11,352	13,041
2017	...	...	...	...	11,294	12,300
2018	12,653	...	3,000	...	11,294	12,300
2019	12235	3,186	3,189	...	12,236	12,358
Municipios						
Playa	567	163	317	...	488	715
Plaza de la Revolución	603	193	290	...	367	652
Centro Habana	389	129	217	...	364	418
Habana Vieja	393	201	194	...	281	390
Regla	123	41	51	...	123	126
Habana del Este	741	33	264	...	314	730
Guanabacoa	329	155	159	...	295	347
San Miguel del Padrón	503	408	193	...	413	587
Diez de Octubre	655	216	271	...	571	803
Cerro	373	291	203	...	323	380
Marianao	489	385	168	...	348	444
La Lisa	500	408	193	...	395	598
Boyeros	600	195	257	...	481	550
Arroyo Naranjo	404	180	221	...	371	580
Cotorro	311	187	88	...	242	293
Unidad Provincial y Otros	6,950	3,186	3,086	...	5,550	7,624

<sup>(a)</sup>Incluye personal en funciones de dirección

## 17.2 - Habitantes por médico y estomatólogo

AÑOS	Unidad			
	Médicos		Estomatólogos	
	Total	Habitantes por médico	Total estomatólogo	Habitantes por estomatólogo
2013	12,613	170	2,566	1,008
2014	12,593	171	2,497	862
2015	12,540	169	2,613	811
2016	12,398	171	2,643	802
2017	12,531	169	2,836	749
2018	12,653	168	3,000	708
2019	11,184	190	3,025	701

### 17.3 - Médicos de la familia según ubicación y municipios

Unidad

MUNICIPIOS	Total	Escuelas	Centros	Hogares	Reserva	Otros
		y círculos infantiles	de trabajo	de ancianos		
2016	<b>5,609</b>	...	...	...	...	...
2017	5.609	102	56	...	...	212
2018	...	...	...	...	...	...
2019	...	...	...	...	...	...
Municipios						
Playa	163	...	...	...	...	...
Plaza de la Revolución	193	...	...	...	...	...
Centro Habana	129	...	...	...	...	...
Habana Vieja	201	...	...	...	...	...
Regla	41	...	...	...	...	...
Habana del Este	33	...	...	...	...	...
Guanabacoa	155	...	...	...	...	...
San Miguel del Padrón	408	...	...	...	...	...
Diez de Octubre	216	...	...	...	...	...
Cerro	291	...	...	...	...	...
Marianao	385	...	...	...	...	...
La Lisa	408	...	...	...	...	...
Boyeros	195	...	...	...	...	...
Arroyo Naranjo	180	...	...	...	...	...
Cotorro	187	...	...	...	...	...
Otros	3,186	...	...	...	...	...

### 17.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública

Unidad

UNIDADES	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>2,158</b>	<b>2,696</b>	<b>4,486</b>
<b>Asistencia médica</b>	<b>2,158</b>	<b>2,608</b>	<b>4,486</b>
Hospitales	32	32	34
Generales	2	2	2
Clínicoquirúrgicos	9	9	10
Ginecobstétricos	...	4	4
Cardiocentros	4	...	...
Pediátricos	7	7	7
Siquiátricos	3	3	3
Otras unidades de asistencia médica	2,126	2,576	2,126
Policlínicos	82	82	82
Puestos médicos	20	205	...
Clínicas estomatológicas	19	20	20
Hogares maternos	...	19	19
Otras unidades <sup>(a)</sup>	...	450	2,005
<b>Asistencia social</b>	...	88	87
Hogares de ancianos	...	33	32
Hogares de impedidos físicos y mentales	...	12	12
Casas de abuelos	...	43	43

<sup>(a)</sup> Incluye consultorios médicos

## 17.6 - Dotación normal de camas en unidades de servicios

UNIDADES	Unidad	
	2018	2019
<b>Total de camas</b>	10328	<b>10603</b>
<b>Asistencia médica</b>	992	27487
Hospitales <sup>(a)</sup>	3992	11490
Generales <sup>(b)</sup>	692	992
Clínicos Maternos	1122	1162
Maternos	2698	470
Pediátricos	4824	1122
Siquiátricos	446	2698
Otros	72	5046
Otras unidades de asistencia médica	374	...
Policlínicos	...	...
Hogares maternos	...	...
Puestos médicos	4507	...
Otras unidades	3394	...
<b>Asistencia social</b>	1113	4507
Hogares de ancianos	...	3394
Hogares de impedidos físicos y mentales	...	1113

<sup>(a)</sup>Incluye Hospital Militar

<sup>(b)</sup>Incluye hospitales clínicoquirúrgicos y cardiocentros

## 17.7 - Promedio de camas reales de asistencia médica por unidades de servicio

UNIDADES	Unidad	
	2018	2019
<b>Total</b>	<b>16812</b>	<b>17068</b>
Hospitales <sup>(a)</sup>	8200	8360
Generales <sup>(b)</sup>	958	409
Clínicos Quirúrgicos	2211	2302
Maternos	1098	1104
Pediátricos	1049	1142
Siquiátricos	1875	1918
Otras unidades	1009	1485
Policlínicos	54	2
Hogares maternos	358	346

<sup>(a)</sup> Incluye Hospital Militar

<sup>(b)</sup>Incluye hospitales clínicoquirúrgicos y cardiocentros

## 17.8 - Ingresos por unidades de servicio de asistencia médica

	Unidad
UNIDADES	2019
<b>Total</b>	<b>503022</b>
Hospitales	248689
Generales clínico quirúrgicos <sup>(a)</sup>	91989
Maternos	49362
Pediátricos	61871
Siquiátricos	1414
Otras unidades	44053
Policlínicos	173
Hogares maternos	5471
Otros	...

<sup>(a)</sup> Incluye Hospital Militar

## 17.9 - Consultas médicas y estomatológicas

AÑOS	Miles			
	Consultas			Estomatoló- gicas
	Total	Médicas		
Externas		Cuerpo de Guardia		
2015	14,440,544	10,690,695	3,749,849	6,448,478
2016	17,430,775	12,074,214	5,356,561	6,355,487
2017	17,590,878	12,358,997	5,231,881	6,410,788
2018	23,595,461	18,446,552	5,148,909	6,851,083
2019	25,687,843	13,669,664	4,832,598	7,185,581
	Consultas por habitante			
2015	9.9	5.0	1.8	3.0
2016	11.2	5.7	2.5	3.0
2017	11.3	5.8	2.5	3
2018	11.1	8.7	2.4	3.2
2019	12.1	6.4	2.3	3.4

### 17.10 - Consultas externas de asistencia médica por unidad de servicios

UNIDADES	Miles				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total de consultas médicas</b>	<b>1,379,757</b>	<b>1,221,206</b>	<b>337,923</b>	<b>955,709</b>	<b>1,387,490</b>
Hospitales	1,130,972	1,013,639	146,850	181,220	1,043,612
Generales clínico quirúrgicos	648,979	631,398	1,207,924	1,202,847	557,932
Maternos	112,235	69,537	185,700	74,233	201,954
Pediátricos	368,776	311,618	818,180	968,100	282,429
Siquiátricos	982	1,086	13,650	14,963	1,297
Policlínicos	...	...	...	...	...
Otras unidades	248,785	207,567	191,073	774,489	343,878

### 17.11 - Consultas en cuerpos de guardia de asistencia médica por unidades de servicio

UNIDADES	Miles				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total de consultas médicas</b>	<b>1,511,383</b>	<b>1,373,186</b>	<b>1,502,819</b>	<b>1,632,434</b>	<b>1,734,580</b>
Hospitales	1,263,703	1,241,120	98,241	115	1,290,248
Generales clínico quirúrgicos	638,294	629,911	603,769	608	609,140
Maternos	99,093	74,738	94,852	32	77,515
Pediátricos	521,303	530,726	518,402	599	591,190
Siquiátricos	5,013	5,745	12,444	14	12,403
Policlínicos	...	...	...	...	...
Otras unidades	247,680	132,066	175,111	265	845,916

### 17.12 - Inmunizaciones por tipos de vacunas

TIPOS DE VACUNAS	Unidad				
	2015	2016	2017	2018	2019
Antipoliomielítica (OPV)	135,800	138,412	134,644	137.287	136866
Total BCG (menores de 1 año)	21,858	21,095	20,554	22.243	21389
Triple bacteriana (DPT)	21414	18600	21,217	92	122
Duple (DT)	18,534	23,539	13,563	26.223	11489
Toxoide tetánico (TT)	264,806	226,763	299,971	258.729	193564
Antitífóidica (AT)	56,244	61,763	55,767	84.308	48251
Triple viral (PRS)	39,094	45,017	36,584	44.472	32742
Hepatitis B (HBV)	22,307	43,444	31,171	32.296	32024
Haemophilus influenzae (Hib)	21,430	20,504	21,114	123	118
Pentavalente (DPT + HB + Hib)	61,742	61,910	42,600	...	80709
Antimeningocócica (Tipo B)	42,398	43,235	60,091	42.393	42938

17.13 - Indicadores de Salud Pública por municipios, año 2019

INDICADORES	UM	Total	Playa	Plaza Centro	Hab Hab Vieja	Regla	Hab Este	Guanabacoa	
Dotación normal de camas	U	15,334	73	1,823	1,126	50	...	577	296
Asistencia médica		11,490	0	1,610	968	0	...	480	117
De ello: Hospitales		11,490	0	1,610	968	0	...	480	117
Asistencia social		3,844	73	213	158	50	...	97	179
Ingresos	U	...	...	...	...	...	...	...	...
De ello: Hospitales		...	...	...	...	...	...	...	...
Consultas médicas	MU	...	...	...	...	...	...	...	...
Hospitales		...	...	...	...	...	...	...	...
Policlínicos <sup>(a)</sup>		12,282,174	940,130	837,372	799,188	657,568	244,124	1,044,720	736,070
Total consultas estomatológica:	MU	6,989,623	651,103	540,622	385,655	404,099	86,166	496,455	402,934
Otras Unidades		...	...	...	...	...	...	...	...

INDICADORES	UM	San M	Diez oct	Cerro	Marianao	La Lisa	Boyero	Arroyo	Cotorro
Dotación normal de camas	U	473	1,659	1,572	1,473	628	4,247	1,107	<b>230</b>
Asistencia médica		118	927	753	1,058	512	3,792	955	200
De ello: Hospitales		118	927	753	1,058	512	3,792	955	200
Asistencia social		355	732	819	415	116	455	152	30
Ingresos	U	...	...	...	...	...	...	...	...
De ello: Hospitales		...	...	...	...	...	...	...	...
Consultas médicas	MU	...	...	...	...	...	...	...	...
Hospitales		...	...	...	...	...	...	...	...
Policlínicos <sup>(a)</sup>		1,201,127	1,190,789	703,976	704,140	740,589	1,046,141	820,676	615,564
Estomatológicas		420,789	620,921	412,904	569,655	624,171	565,909	530,304	277,936

<sup>(a)</sup> Incluye consultorios médicos

## 17.14 - Incidencia por enfermedades de declaración obligatoria 2019

CONCEPTO	Unidad	
	2018	2019
Blenorragia	1,481	1,487
Diarreicas agudas	10,761	45,802
Escarlatina	271	267
Hepatitis	96	81
Intoxicación alimentaria	27	32
Lepra	18	12
Meningitis (meningococcemia)	...	0
Meningoencefalitis bacteriana	57	59
Meningoencefalitis meningocócica	1	3
Meningoencefalitis aséptica	...	0
Mononucleosis infecciosa	20	21
Respiratorias agudas	734,704	786,175
Sífilis	1,508	1,310
Tétanos	0	0
Tuberculosis	219	169
Varicela	3,733	3,878
Leptospirosis	13	12
SIDA	914	776
<b>Tasas por 100 000 habitantes</b>		
Blenorragia	...	70
Diarreicas agudas	...	2,161
Escarlatina	...	13
Hepatitis	...	4
Intoxicación alimentaria	...	2
Lepra	...	1
Meningitis (meningococcemia)	...	0
Meningoencefalitis bacteriana	...	3
Meningoencefalitis meningocócica	...	0
Meningoencefalitis aséptica	...	0
Mononucleosis infecciosa	...	1
Respiratorias agudas	...	37,092
Sífilis	...	62
Tétanos	...	0
Tuberculosis	...	8
Varicela	...	183
Leptospirosis	...	1
SIDA	...	37

### 17.15 - Principales causas de muerte de todas las edades y tasas

CAUSAS	Total (U)			Tasa (Por 100 000 hab)		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Tumores malignos	5527	5491		...	288	5490
Enfermedades del corazón	6497	6119		...	258	6377
Influenza y neumonía	1623	1673		...	79	2053
Enfermedades cerebrovasculares	2266	2158		...	102	1943
Accidentes	1142	1121		...	53	1097
Arteria y arteriolas	459	526		...	25	496
Crónicas respiratorias	925	866		...	41	952
Diabetes	755	785		...	37	640
Suicidios y lesiones autoinfligidas	601	...		...	...	....
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	403	393		...	18	431

### 17.16 - Tasa de mortalidad materna por municipios

CONCEPTO	Por 100 000 nacidos vivos				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Provincia</b>	<b>47</b>	<b>58</b>	<b>49</b>	<b>66</b>	<b>37</b>
Municipios	...	...	...	66	0
Playa	...	...	...	0	0
Plaza de la Revolución	...	...	...	0	115
Centro Habana	...	...	...	165	0
Habana Vieja	...	...	...	129	0
Regla	...	...	...	127	0
Habana del Este	...	...	...	0	68
Guanabacoa	...	...	...	0	85
San Miguel del Padrón	...	...	...	0	58
Diez de Octubre	...	...	...	113	63
Cerro	...	...	...	56	0
Marianao	...	...	...	0	0
La Lisa	...	...	...	0	0
Boyeros	...	...	...	98	100
Arroyo Naranjo	...	...	...	44	0
Cotorro	...	...	...	228	0

### 17.17 - Tasas de mortalidad materna según causas

Por 100 000 nacidos vivos

CONCEPTO	2018	2019
<b>Mortalidad materna</b>	...	7
<b>Directas</b>	...	3
Embarazo ectópico	...	0
Trastornos hipertensivos	...	0
Otras complicaciones	...	3
<b>Indirectas</b>	...	4
Enfermedades del sistema circulatorio	...	0
Otras causas indirectas	...	4

### 17.18 - Tasa de mortalidad infantil por municipios

Por 1 000 nacidos vivos

CONCEPTO	2018	2019
<b>Provincia</b>		
Municipios		
Playa	1.57	...
Plaza	3.27	...
Centro Habana	4.13	...
Habana Vieja	3.86	...
Regla	4.93	...
Habana del Este	5.87	...
Guanabacoa	3.34	...
San Miguel	6.76	...
10 de Octubre	3.35	...
Cerro	1.78	...
Marianao	9.72	...
La Lisa	4.98	...
Boyero	6.83	...
Arroyo	5.33	...
Cotorro	4.89	...

### 17.19 - Principales causas de muerte en niños menores de un año

CAUSAS	Unidad					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Anomalía congénita	17	13	18	...	19	18
Lesiones al nacer, partos distócicos, anorexia e hipoxia	...	...	...	...	0	...
Sepsis	10	9	3	...	5	3
Principales afecciones perinatales	34	41	43	...	34	22
Otras causas de mortalidad perinatal	...	...	...	...	0	...

### 17.20 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, por municipios

CONCEPTO	Por 1 000 nacidos vivos	
	2018	2019
<b>Provincia</b>	...	
Municipios	13	1
Playa	10	0
Plaza de la Revolución	21	4
Centro Habana	15	1
Habana Vieja	13	5
Regla	2	1
Habana del Este	14	3
Guanabacoa	12	2
San Miguel del Padrón	10	3
Diez de Octubre	16	1
Cerro	9	4
Marianao	23	1
La Lisa	11	2
Boyeros	10	3
Arroyo Naranjo	12	1
Cotorro	9	2

### 17.21 - Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años

CAUSAS	Unidad					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tumores malignos	7	3	0	...	2	4
Accidentes	2	9	2	...	2	5
Influenza y neumonía	...	...	...	...	8	7
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5	1	1	...	5	1
Meningoencefalitis bacteriana	...	...	...	...	0	0

### 17.22 - Índice de bajo peso al nacer según municipio de residencia

CONCEPTO	Por 100 nacidos vivos					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Provincia</b>	...	...	...	...	...	...
Municipios	...	...	...	...	5.64	6
Playa	...	...	...	...	5.34	6
Plaza de la Revolución	...	...	...	...	7.20	6
Centro Habana	...	...	...	...	6.93	7
Habana Vieja	...	...	...	...	4.25	5
Regla	...	...	...	...	5.17	6
Habana del Este	...	...	...	...	5.35	5
Guanabacoa	...	...	...	...	5.17	5
San Miguel del Padrón	...	...	...	...	6.60	5
Diez de Octubre	...	...	...	...	5.59	6
Cerro	...	...	...	...	5.34	6
Marianao	...	...	...	...	5.75	6
La Lisa	...	...	...	...	5.05	6
Boyeros	...	...	...	...	5.17	6
Arroyo Naranjo	...	...	...	...	5.91	5
Cotorro	...	...	...	...	5.01	5.62

### 17.23 - Ingresos en hogares maternos

CAUSAS	Unidad					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos	...	...	...	...	5,663	5,471
Ingresos por 100 nacidos vivos	...	...	...	...	29	...

### 17.24- Donantes de sangre

AÑOS	Unidad	
	Donantes	Útiles
2018	66,774	<b>66,363</b>
2019	66,753	<b>66,066</b>

## CAPÍTULO 18

### CULTURA

#### INTRODUCCIÓN

Este capítulo muestra el desarrollo de las distintas expresiones de la cultura en la provincia.

Todas las manifestaciones artístico – culturales son dirigidas metodológicamente por el Ministerio de Cultura a través de sus Institutos y Consejos Nacionales, aunque administrativamente las Instituciones Culturales que clasifican por este sector están adscriptas al Poder Popular (las de carácter local) y al ministerio de Cultura (las de carácter nacional) y a otros organismos de la Administración Central del Estado.

La radio y la televisión son dirigidas por el Instituto Cubano de Radio y Televisión quien administra las emisoras, tanto nacional como de carácter internacional. Las emisoras de carácter local están adscriptas al Poder Popular, aunque reciben de este Instituto el asesoramiento técnico y metodológico correspondiente. La información que aparece en las tablas referidas a esta rama representa el total provincial.

Las principales fuentes utilizadas fueron la Dirección Provincial de Cultura y el Instituto Cubano de Radio y Televisión.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

**Asistentes:** Se considera al total de personas que asisten a las distintas manifestaciones culturales o a las funciones cinematográficas.

**Cines de 35mm:** Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicios al cierre del año. Comprende el total de salas cinematográficas y de cines al aire libre.

**Salas de Video:** Son unidades de exhibición fílmica que se encuentran prestando servicio al final del periodo. Cuentan con instalaciones para la protección de materiales grabados en técnica de videos, que incluye televisor, video beam, video – caseteras, entre otros.

**Oferta Artístico Cultural:** Es el conjunto de actividades artístico – culturales que brindan las diferentes instalaciones dedicadas al desarrollo y representación de las diferentes manifestaciones del arte y la cultura.

**Funciones:** Son las representaciones ante el público de programas independientemente de las manifestaciones culturales (función artística) o de exhibición de películas (función cinematográfica) de que se trate.

**Emisión:** Es la comunicación unidireccional que se efectúa entre las emisoras de radio y televisión y el público, cuando las primeras emiten programas que el segundo recibe a través del espacio, ondas (hertzianas) o corriente eléctrica a través de cables. El alcance de las transmisiones se divide de acuerdo al nivel que tienen las emisoras, según el alcance del transmisor.

**Bibliotecas Públicas:** Son aquellas que tienen la función de estar al servicio de la comunidad, independientemente de su extensión. Poseen una colección de carácter universal.

**Museos:** Establecimientos públicos acondicionados a los fines de asumir las funciones de conservar, investigar, estudiar y exponer permanentemente un conjunto de elementos de valor cultural.

**Exposiciones:** Se refiere a la exhibición de obras artístico – culturales, presentadas en instalaciones culturales fundamentalmente y que han sido orientadas y dirigidas por los órganos culturales del Poder Popular o el Ministerio de Cultura. Incluye las gestadas por bibliotecas y museos en ambos niveles, no así la de otros organismos ajenos al ámbito cultural.

**Teatro:** Son instalaciones adecuadas para la presentación de espectáculos que requieren de escenarios. Cuentan además con 500 o más lunetas. Son unidades independientes.

**Salas de Teatro:** Son instalaciones con igual objetivo que los teatros, pero con capacidad menor de 500 lunetas o asientos.

**Casas de la Cultura:** Son locales con condiciones adecuadas, destinados a desarrollar actividades artístico – culturales, contribuyendo así a la formación estética de la población. Estos locales pueden contar con una sala de teatro, local de ensayo, biblioteca, galerías para exposiciones, salón de actos, aulas para seminarios, clases y conferencias, talleres, local para artes manuales y domésticas.

**Casas de la Trova:** Son locales acondicionados específicamente para las presentaciones de los trovadores. En estos locales también se ejecutan funciones de música campesina.

**Galerías de Arte:** Son locales acondicionados específicamente para exponer transitoriamente obras de arte, y en los cuales existen las condiciones que requiere esta actividad, como son: espacios adecuados para la exhibición, buena iluminación, personal adecuado y condiciones ambientales entre otros.

**Universidad para Todos:** Programa nacional de enseñanza complementaria al sistema educacional por televisión que proporciona conocimientos indispensables para la vida. Es concebido para toda la población y permite el desarrollo de cursos de técnicas Narrativas, Apreciación Literaria, Inglés, Historia, español, Música, Artes Plásticas, entre otros, todas conducidas por prestigiosos especialistas.

**Canal Educativo:** Es el canal de televisión por el cual se transmiten, con una concepción integral, todos los programas de enseñanza, desde los que van dirigidos al círculo hasta el resto de los niveles educativos, incluyendo la Universidad para Todos. Se incluye además la transmisión de programas dirigidos a toda la población en horarios nocturnos de lunes a viernes y los fines de semana.

**Canal Habana:** Se inaugura en el año 2006 dando cobertura a las dos provincias habaneras con una programación variada.

**Salas de Video Club Juvenil:** Son unos de los centros culturales más importantes de la comunidad, que su principal misión es contribuir al desarrollo de la cultura general e integral del pueblo y muy especialmente de niños y jóvenes, a partir de proyecciones comentadas, materiales audiovisuales y programación cinematográfica.

### 18.1- Indicadores seleccionados de radio y televisión

CONCEPTOS	UM	2015	2016	2017	2018	2019
Número de emisoras radiales	U	...	12	13	...	...
De ello: municipales		...	...	...	...	...
Horas totales de emisión por radio	Horas	...	518.598	528.878	...	...
De ello: municipales		...	...	...	...	...
Número de canales de televisión	U	...	5	10	...	6
De ello: municipales		...	30	32	...	0
Horas totales de emisión por televisión	Horas	...	69.824	67.606	...	58.111,9

### 18.2- Joven club de computación

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Provincia</b>	<b>83</b>	<b>84</b>	<b>85</b>	<b>86</b>	<b>87</b>
Municipios					
Playa	7	7	7	7	7
Plaza de la Revolucion	5	5	5	5	6
Centro Habana	3	4	4	5	5
Habana Vieja	4	4	4	4	5
Regla	3	3	3	3	3
Habana del Este	8	8	8	8	8
Guanabacoa	5	5	5	5	5
San Miguel	6	6	6	6	6
Diez de Octubre	8	8	8	8	8
Cerro	6	6	6	6	5
Marianao	5	5	5	5	5
La Lisa	5	5	5	5	5
Boyero	5	5	6	6	6
Arroyo Naranjo	8	8	8	8	9
Cotorro	4	4	4	4	4

## CAPÍTULO 19

# DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

### INTRODUCCIÓN

En este capítulo se muestran cifras estadísticas de indicadores seleccionados del Deporte y la Cultura Física, correspondientes a la participación en competencias sociales y escolares, al personal deportivo pedagógico y a los practicantes sistemáticos del deporte.

La información corresponde a los resultados obtenidos en el último cuatrienio.

Las cifras que dan lugar a las estadísticas de esta rama tienen como fuente principal la información captada por el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C) de la Dirección Provincial de Deporte.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

**Deporte:** Es el tipo de actividad que realiza el hombre, generalmente motriz que se desarrolla como medio de satisfacción motora, recreativa e intelectual propia y para medir su preparación en una confrontación denominada competencia.

**Atletas:** Son aquellas personas que practican deporte con fines competitivos.

**Participantes:** Son todos aquellos atletas que se inscriben en las competencias programadas.

**Competencias:** Son actividades fundamentales del deporte en las cuales se enfrentan fraternalmente atletas con el fin de medir su preparación deportiva. Las actividades competitivas comienzan con la primera etapa de base, de la cual pasan posteriormente a niveles municipales, provinciales y nacionales, según la estrategia del deporte correspondiente.

**Personal deportivo pedagógico:** Representa el número de personas que de acuerdo con el régimen vigente han adquirido la calificación o aptitud legal para ejercer de forma profesional como profesores, entrenadores e instructores.

**Practicantes sistemáticos del deporte:** Son todas aquellas personas que practican de forma sistemática, controlada y programada una o varias especialidades, bajo la dirección de entrenadores, instructores, profesores o activistas, debidamente inscriptos en las instalaciones deportivas.

Este indicador excluye la matrícula de educación física del Sistema Nacional de Educación, así como la correspondiente a los círculos infantiles e incluye:

Los practicantes sistemáticos de todas las modalidades del deporte ya sea en Grupos Masivos como en Escuelas de Iniciación Deportiva (EIDE), Escuelas Superiores de Perfeccionamiento Atlético (ESPA) e instalaciones para atletas de Alto Rendimiento, así como las Escuelas Superiores de Formación de Atletas de Alto Rendimiento (ESFAAR).

Los practicantes sistemáticos en la Cultura Física, que comprende entre otros: Grupos de salud, gimnasia básica para la mujer, para embarazadas, lactantes y con el niño y la niña. Se incluye a su vez la rehabilitación a domicilio, práctica que viene desarrollándose a partir del año 2005, así como los discapacitados incorporados a las áreas deportivas.

## 19.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades

CONCEPTO	Unidad				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Practicantes sistemáticos</b>	<b>1.174</b>	<b>1.131</b>	<b>17.222</b>	<b>0</b>	<b>26 670</b>
Áreas deportivas total	0	0	352	1.029	1.032
Áreas de iniciación <sup>(a)</sup>	...	...	341	341	341
Áreas especiales (talento)	...	...	...	...	...
Bases de entrenamiento	...	...	...	...	...
Escuela de Iniciación Deportiva Escolar ( EIDE )	1 174	1 131	1 266	1.265	1.270
Escuela de Profesores de Educación Física ( EPEF ) <sup>(b)</sup>	...	...	970	979	982
Cultura física total	0	0	451 300	466.853	1.693.126
Gimnasia básica para la mujer	...	...	23.999	24.695	24.738
Preparación física para adultos	...	...	29 784	35.784	70.162
Gimnasia con el niño	...	...	1.340	1.036	57.540

<sup>(a)</sup>Hasta el año 2010 se consideraba como áreas deportivas masivas

<sup>(b)</sup>Hasta el año 2010 corresponde a la ESPA

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

## 19.2 - Personal deportivo pedagógico

CONCEPTO	Unidad			
	2016	2017	2.018	2019
<b>Cuadros deportivos total</b>	<b>2 527</b>	<b>2 570</b>	<b>2.570</b>	<b>2 570</b>
Centros combinados	1 782	1 820	1.820	1820
Recreación	205	210	210	210
Cultura física	267	270	270	270
Educación física	51	51	51	51
Escuela de Iniciación Deportiva	182	179	179	179
Escuela de Profesores de Educación Física <sup>(a)</sup>	40	40	40	40
Bases de entrenamiento	...	...	...	...

<sup>(a)</sup>Hasta el año 2010 corresponde a la ESPA

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

### 19.3 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades por municipios, año 2019

Unidad

CONCEPTO	Total	Playa	Plaza	C.hab	Hab.v	Regla	Hab. E	Guanabacoa
<b>Practicantes sistemáticos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Áreas deportivas total	1 029	76	65	63	65	67	80	61
Áreas de iniciación	341	27	18	20	15	16	22	18
Áreas especiales (talento)	...	...	...	...	...	...	...	...
Bases de entrenamiento	...	...	...	...	...	...	...	...
Escuela Iniciación Deportiva	...	...	...	...	...	...	...	...
Escuela de Profesores de Educación F	14	1	1	1	1	1	1	1
Cultura física total	466 853	32 200	30 820	29 800	29 900	31 100	32 160	33 144
Gimnasia básica para la mujer	24 695	1.286	2.000	1.160	1.205	1.232	1 920	1.900
Preparación física para adultos	35 784	2.380	2.004	2.030	2.031	2.390	2 780	2 115
Gimnasia con el niño	1 036	70	73	81	87	70	63	62
<b>Personal deportivo pedagógico</b>	<b>174</b>	<b>12</b>						
Centros combinados	87	6	6	6	6	6	6	6
Recreación	13	1	1	1	1	1	1	1
Cultura física	15	1	1	1	1	1	1	1
Educación física	45	3	3	3	3	3	3	3
Escuelas de Iniciación Deportiva	...	...	...	...	...	...	...	...
Escuela de Profesores de Educación F	14	1	1	1	1	1	1	1
Bases de entrenamiento	...	...	...	...	...	...	...	...

CONCEPTO	S.Miguel Diez/ Oct	Cerro	Marianao	La Lisa	Boyero	Arroyo	Cotorro
<b>Practicantes sistemáticos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Áreas deportivas total	70	73	64	66	73	61	79
Áreas de iniciación	22	28	23	25	21	24	26
Áreas especiales (talento)	...	...	...	...	...	...	...
Bases de entrenamiento	...	...	...	...	...	...	...
Escuela Iniciación	...	...	...	...	...	...	...
Escuela de Profesores de Educación F	1	1	1	1	1	1	1
Cultura física total	32 189	32 100	30 620	30 000	29 300	26 310	33 499
Gimnasia básica para la mujer	1.215	3.000	1.615	2.386	1.615	1.113	1 903
Preparación física para adultos	2.021	2.181	2.133	2.235	3.010	2.582	3 001
Gimnasia con el niño	61	67	66	73	62	66	67
<b>Personal deportivo pedagógico</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>12</b>
Centros combinados	6	6	6	6	6	4	5
Recreación	1	1	1	1	1	...	...
Cultura física	1	1	1	1	1	1	1
Educación física	3	3	3	3	3	3	3
Escuelas de Iniciación Deportiva	...	...	...	...	...	...	...
Escuela de Profesores de Educación F	1	1	1	1	1	...	1
Bases de entrenamiento	...	...	...	...	...	...	...

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

## 19.4 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo

Unidad

DEPORTE Y SEXO	2018				2019			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
<b>Total</b>	<b>372</b>	<b>1.355</b>	<b>6.875</b>	<b>6.933</b>	...	26.670	...	...
Mujeres	168	217	2 235	1 300	...	<b>7.371</b>	...	...
Ajedrez	10	200	600	145	...	1.922	...	...
Mujeres	6	100	150	45	...	767	...	...
Atletismo	40	85	910	220	...	2.397	...	...
Mujeres	20	5	450	100	...	1.030	...	...
Artes Marciales	...	...	...	...	...	...	...	...
Mujeres	...	...	...	...	...	...	...	...
Badminton	...	...	80	...	...	99	...	...
Mujeres	...	...	40	...	...	46	...	...
Baloncesto	80	130	300	255	...	2.103	...	...
Mujeres	10	...	100	120	...	954	...	...
Balonmano	...	...	200	195	...	788	...	...
Mujeres	...	...	150	90	...	319	...	...
Béisbol	...	...	750	2 620	...	4.322	...	...
Mujeres	...	...	...	...	...	50	...	...
Boxeo	...	...	300	300	...	1.257	...	...
Mujeres	...	...	...	...	...	0	...	...
Canotaje	31	...	...	...	...	63	...	...
Mujeres	15	...	...	...	...	7	...	...
Ciclismo	...	100	85	...	...	72	...	...
Mujeres	...	...	40	...	...	20	...	...
Clavados	10	...	...	...	...	52	...	...
Mujeres	7	...	...	...	...	20	...	...
Equitación	...	...	...	...	...	...	...	...
Mujeres	...	...	...	...	...	...	...	...
Esgrima	18	...	...	...	...	798	...	...
Mujeres	10	...	...	...	...	404	...	...
Fútbol	...	200	410	1 220	...	2.847	...	...
Mujeres	...	...	80	40	...	189	...	...
Gimnasia rítmica deportiva	...	...	100	...	...	40	...	...
Mujeres	...	...	100	...	...	40	...	...
Gimnástica	...	...	...	...	...	127	...	...
Mujeres	...	...	...	...	...	89	...	...
Hockey sobre césped	15	...	180	150	...	258	...	...
Mujeres	7	...	100	90	...	104	...	...
Judo	...	120	200	...	...	1.274	...	...
Mujeres	...	30	15	...	...	316	...	...
Karate	20	80	300	200	...	1.015	...	...
Mujeres	10	30	130	90	...	303	...	...

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

19.4 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo (conclusión)

Unidad

DEPORTE Y SEXO	2017				2018				2019			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Levantamiento de pesas	...	...	120	150	...	...	100	150	...	142	...	...
Mujeres	...	...	60	60	...	...	60	80	...	16	...	...
Lucha	...	...	400	400	...	...	400	400	...	1225	...	...
Mujeres	...	...	100	50	...	...	100	55	...	81	...	...
Motociclismo	...	20	...	...	...	20	...	...	...	28	...	...
Mujeres	...	...	...	...	...	...	...	...	...	0	...	...
Nado sincronizado	...	...	80	70	...	...	90	70	...	130	...	...
Mujeres	...	...	80	70	...	...	80	70	...	130	...	...
Natación	...	25	100	...	...	30	100	...	...	924	...	...
Mujeres	...	12	50	...	...	12	50	...	...	360	...	...
Patinaje	...	...	60	60	...	...	80	65	...	128	...	...
Mujeres	...	...	30	45	...	...	30	45	...	68	...	...
Pelota Vasca	...	...	50	...	...	...	50	...	...	139	...	...
Mujeres	...	...	25	...	...	...	25	...	...	57	...	...
Pentatlón moderno	...	...	60	...	...	...	60	...	...	129	...	...
Mujeres	...	...	20	...	...	...	20	...	...	41	...	...
Polo acuático	...	...	120	45	...	...	125	45	...	276	...	...
Mujeres	...	...	60	15	...	...	50	35	...	58	...	...
Remo	...	...	40	...	...	...	45	...	...	...	...	...
Mujeres	...	...	10	...	...	...	15	...	...	0	...	...
Softbol	...	...	...	160	...	...	...	160	...	631	...	...
Mujeres	...	...	...	12	...	...	...	120	...	351	...	...
Taekwondo	130	...	700	100	35	...	200	100	...	616	...	...
Mujeres	33	...	100	50	21	...	100	50	...	223	...	...
Tenis de campo	...	...	120	100	...	...	120	100	...	135	...	...
Mujeres	...	...	60	45	...	...	60	50	...	65	...	...
Tenis de mesa	...	...	80	100	...	...	80	80	...	200	...	...
Mujeres	...	...	40	90	...	...	40	40	...	78	...	...
Tiro	77	...	...	...	15	...	...	...	...	119	...	...
Mujeres	23	...	...	...	5	...	...	...	...	49	...	...
Tiro con arco	55	...	...	...	12	...	...	...	...	...	...	...
Mujeres	21	...	...	...	7	...	...	...	...	0	...	...
Triatlón	176	...	100	60	35	...	100	65	...	192	...	...
Mujeres	64	...	40	30	20	...	40	30	...	89	...	...
Velas	133	...	...	40	18	...	...	43	...	17	...	...
Mujeres	34	...	...	...	8	...	...	...	...	0	...	...
Voleibol	200	300	285	300	25	390	300	350	...	1.990	...	...
Mujeres	120	...	140	150	18	...	150	150	...	925	...	...
Voleibol de playa	26	...	100	...	8	...	110	...	...	208	...	...
Mujeres	17	...	50	...	4	...	60	...	...	112	...	...

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

19.5 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes

Unidad

DEPORTE	2017				2018				2019			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
<b>Total</b>	<b>527</b>	<b>5.644</b>	<b>4.578</b>	<b>41.849</b>	<b>514</b>	<b>5.590</b>	<b>4.569</b>	<b>41.874</b>	...	<b>4.630</b>	...	...
Ajedrez	...	232	261	278	0	230	268	279	...	261	...	...
Atletismo	50	610	458	470	50	600	459	471	...	458	...	...
Badminton	4	29	24	24	3	30	25	24	...	24	...	...
Baloncesto	24	179	370	380	26	180	370	385	...	377	...	...
Balonmano	24	190	150	157	25	190	150	157	...	157	...	...
Béisbol	18	1.276	730	17.250	20	1.280	730	17.255	...	764	...	...
Boxeo	16	382	294	294	16	380	294	294	...	0	...	...
Canotaje	9	19	23	...	9	20	23	...	...	294	...	...
Ciclismo	12	20	41	41	10	20	41	41	...	23	...	...
Clavados	19	23	...	...	15	25	...	...	...	41	...	...
Esgrima	18	49	...	...	18	50	...	...	...	0	...	...
Fútbol	16	705	468	19.830	16	710	468	19.836	...	0	...	...
Gimnasia rítmica deportiva	6	20	...	...	6	20	...	...	...	468	...	...
Gimnasia artística	13	24	...	...	10	26	...	...	...	0	...	...
Hockey sobre césped	29	104	94	610	30	105	94	612	...	0	...	...
Judo	34	251	242	523	30	256	240	523	...	94	...	...
Karate	11	202	185	410	11	205	188	410	...	242	...	...
Kayaks	...	...	...	...	...	...	...	...	...	185	...	...
Levantamiento	12	56	29	160	10	56	29	160	...	29	...	...
Lucha	28	103	272	310	28	105	272	310	...	272	...	...
Motociclismo	...	...	...	...	...	...	...	...	...	3	...	...
Nado sincronizado	4	11	...	...	4	11	...	...	...	0	...	...
Natación	50	106	33	20	50	100	33	20	...	33	...	...
Pelota vasca	4	39	17	50	4	36	17	50	...	0	...	...
Polo acuático	20	82	43	96	20	80	30	96	...	17	...	...
Patinaje	6	39	...	...	5	39	...	...	...	23	...	...
Pentatlón	6	40	23	...	5	35	23	23	...	43	...	...
Raquetbol	...	...	...	...	...	...	...	...	...	0	...	...
Remo	9	25	...	...	8	23	...	...	...	0	...	...
Softbol	...	200	220	280	...	200	220	280	...	220	...	...
Taekwondo	20	87	85	90	20	67	80	90	...	85	...	...
Tenis de campo	4	20	6	18	4	20	6	18	...	6	...	...
Tenis de mesa	9	18	9	18	9	18	8	18	...	9	...	...
Tiro	12	40	21	21	...	...	21	21	...	0	...	...
Tiro con arco	...	...	...	...	...	...	...	...	...	21	...	...
Triatlón	4	50	24	30	4	50	24	30	...	24	...	...
Velas	12	15	...	...	12	15	...	...	...	0	...	...
Voleibol	20	368	398	405	20	368	398	410	...	398	...	...
Voleibol de playa	4	30	58	61	4	...	58	61	...	59	...	...

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

19.6 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes

Unidad

DEPORTE	2017				2018				2019			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
<b>Total</b>	<b>392</b>	<b>2.815</b>	<b>1.968</b>	<b>1.982</b>	<b>379</b>	<b>2.815</b>	<b>1.993</b>	<b>2.001</b>	...	<b>1.935</b>	...	...
Ajedrez	4	118	72	72	4	120	75	73	...	72	...	...
Atletismo	20	313	130	130		300	130	130	...	130	...	...
Badminton	2	...	...	...		...	...	...	...	0	...	...
Baloncesto	20	165	48	50	20	160	46	50	...	48	...	...
Balonmano	20	74	...	...	20	75	...	...	...	0	...	...
Béisbol	20	375	538	538	20	380	539	540	...	538	...	...
Boxeo	12	35	79	79	12	35	79	80	...	0	...	...
Canotaje	13	43	...	...	13	40	...	...	...	79	...	...
Ciclismo	13	17	21	21	13	17	20	23	...	0	...	...
Clavados	...	...	...	...	...	...	...	...	...	21	...	...
Esgrima	18	...	...	...	15	...	...	...	...	0	...	...
Fútbol	18	345	500	510	18	348	450	455	...	0	...	...
Gimnasia rítmica deportiva	5	12	...	...	5	15	...	...	...	453	...	...
Gimnasia artística	6	...	...	...	6	...	...	...	...	0	...	...
Hockey sobre césped	31	109	48	48	26	105	48	49	...	0	...	...
Judo	15	92	57	57	15	90	58	59	...	48	...	...
Karate	10	81	26	26	10	80	25	26	...	57	...	...
Kayacks	...	...	...	...	...	...	...	...	...	26	...	...
Levantamiento	8	35	...	...	8	35	...	...	...	0	...	...
Lucha	...	76	90	90	...	79	90	90	...	90	...	...
Motociclismo	...	...	...	...	...	...	...	...	...	10	...	...
Nado sincronizado	8	13	...	...	8	12	...	...	...	0	...	...
Natación	...	...	...	...	...	...	...	...	...	0	...	...
Pelota vasca	5	16	8	8	5	19	8	8	...	0	...	...
Polo acuático	28	54	...	...	25	55	...	...	...	8	...	...
Patinaje	5	20	...	...	5	20	...	...	...	0	...	...
Pentatlón	6	15	...	...	6	15	...	...	...	0	...	...
Raquetbol	...	...	...	...	...	...	...	...	...	0	...	...
Remo	11	35	...	...	10	35	...	...	...	0	...	...
Softbol	14	116	120	120	15	120	120	121	...	120	...	...
Taekwondo	15	46	13	13	15	45	14	13	...	13	...	...
Tenis de campo	6	13	...	...	6	14	...	...	...	0	...	...
Tenis de mesa	5	32	...	...	5	32	...	...	...	0	...	...
Tiro	12	47	...	...	10	47	...	...	...	0	...	...
Tiro con arco	2	...	...	...	2	...	...	...	...	4	...	...
Triatlón	5	23	4	6	5	23	4	6	...	4	...	...
Velas	10	23	...	...	10	20	...	...	...	0	...	...
Voleibol	10	389	152	152	10	389	155	155	...	152	...	...
Voleibol de playa	4	93	62	62	4	90	82	65	...	62	...	...

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

## CAPÍTULO 20 PROCESO ELECTORAL

### INTRODUCCIÓN

La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba tiene su raíz un 10 de abril de 1869, cuando se constituye la Primera Asamblea Legislativa Cubana en los cruciales momentos en que los cubanos de entonces luchan por independizarse del yugo colonial español.

El primero de enero de 1959 triunfa la Revolución, implantándose por primera vez en Cuba un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. De 1959 a 1976, las funciones ejecutivas y legislativas del país son desempeñadas por el Consejo de Ministros. El 15 de febrero de 1976 se celebra el referendo público mediante el cual, por el voto directo y secreto, y con el voto afirmativo del 97,7 por ciento de los electores, se aprueba la nueva Constitución del país, en la que se definen los fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado. Ese mismo año se constituye la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) y las Asambleas Provinciales y Municipales.

**El Estado:** Por definición constitucional, Cuba es un Estado Socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana. En la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás Órganos del Estado que de ellas se derivan.

**División Político-Administrativa:** El 9 de junio de 1887, el Gobierno Colonial Español, mediante Real Decreto firmado por el Ministro de Ultramar, José Elduayen, estableció la división de la Isla en seis provincias. Después, en el año 1963, éstas a su vez, se subdividieron en regiones. El 3 de julio de 1976, el Consejo de Ministros dictó la Ley 1304, Ley de la División Político-Administrativa, en virtud de la cual el territorio nacional, para los fines político-administrativos quedó dividido en 14 provincias y 169 municipios, incluyendo entre éstos el Municipio Especial Isla de la Juventud.

La nueva División Político-Administrativa toma en cuenta el desarrollo económico-social, el incremento de la población y el interés de que exista una relación más cercana entre los Órganos Locales y los Órganos Centrales del Estado y al suprimir las regiones, posibilita una participación más efectiva de la población en la gestión de gobierno en la instancia municipal.

### Organización de los Órganos Locales del Poder Popular

14-	Asambleas Provinciales	1 199-	Delegados, en su VIII período de Mandato
169-	Asambleas Municipales	14 946-	Delegados, en su XI período de Mandato
1 537-	Consejos Populares	22 742-	Miembros, en 30 de junio del 2004

El Sistema del Poder Popular y el Sistema Electoral se fundamentan en cinco pilares básicos:

- El pueblo propone y nombra libre y democráticamente a sus candidatos
- Los elige mediante voto libre, igual, directo, secreto y cada elector tiene derecho a un solo voto
- El candidato para resultar electo debe contar con más del 50,0 por ciento de los votos válidos emitidos
- Los controla sistemáticamente mediante la rendición de cuentas
- Tiene la facultad de revocarlos en cualquier momento del mandato
- Los Órganos del Poder Popular participan con ellos en la toma de las más importantes decisiones

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

El Poder Popular está constituido por diferentes órganos, a saber:

**Asamblea Nacional del Poder Popular:** Es el Órgano Supremo del Poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Es el único Órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

**Consejo de Estado:** Es el Órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Tiene carácter colegiado y, a los fines nacionales e internacionales, ostenta la suprema representación del Estado Cubano. Está integrado por 31 diputados. El Presidente del Consejo de Estado lo es también del Consejo de Ministros

**Asamblea Provincial del Poder Popular:** Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado, y en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

**Asamblea Municipal del Poder Popular:** Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado, y en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

**Consejo Popular:** El Consejo Popular es un Órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones.

Comprende una demarcación territorial dada; apoya a la Asamblea Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción. El Consejo Popular no constituye una instancia intermedia a los fines de la división político-administrativa. Se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales y comprenden cinco circunscripciones como mínimo, aunque pueden tener un número menor atendiendo a causas que lo justifiquen. Están integrados por los Delegados elegidos en las Circunscripciones que comprenden, que serán la mayoría, y a ellos pueden pertenecer, además, representantes designados por las organizaciones sociales, las instituciones y entidades más importantes de la demarcación.

**Circunscripción Electoral:** Es una división territorial del Municipio, ningún municipio debe tener menos de 30 circunscripciones. En cada Circunscripción se elige un Delegado para integrar la Asamblea Municipal para un período de mandato de dos años y medio. La Circunscripción Electoral es la base de célula fundamental del Sistema del Poder Popular.

### **Características Principales del Sistema Electoral Cubano**

El Sistema Electoral Cubano está regulado por la Ley 72, Ley Electoral, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 29 de octubre de 1992.

Sus características principales son:

**El Partido no propone, no nombra, ni promueve candidatos:** El Partido Comunista de Cuba no es un Partido Electoral, él es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, por esa razón la facultad de proponer y nominar candidatos que es inherente a los partidos políticos en otros sistemas, en Cuba, por mandato de la ley la ejercen los propios electores.

**Inscripción universal, automática y gratuita de los electores:** Derecho que se ejerce con máxima facilidad a partir de los 16 años de edad. Previo a las elecciones las listas de electores se hacen públicas en cada circunscripción.

**Postulación de los candidatos por los propios electores:** Los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular son propuestos y nominados en reuniones públicas directamente por los electores de las áreas en que se divide la circunscripción. Los candidatos siempre deben ser por lo menos dos y hasta ocho en cada circunscripción. Las proposiciones de precandidatos para Delegados a las Asambleas Provinciales y para Diputados a la Asamblea Nacional son elaboradas por las Comisiones de Candidaturas. Previamente a este proceso, las Organizaciones de Masas envían a las Comisiones de Candidaturas sus propuestas de precandidatos.

**Inexistencia de campañas electorales, discriminatorias, millonarias, ofensivas, difamatorias y denigrantes:** Los candidatos no pueden realizar ninguna actividad a favor de su candidatura, pues esta tarea es exclusiva de las Comisiones Electorales, la que realizan con estricto contenido ético, cívico y educativo, sin preferencias de ningún tipo y en la que se explica la importancia de ejercer el derecho al voto y los valores éticos, morales y ciudadanos que deben poseer los candidatos. Los candidatos a Delegados Provinciales y a Diputados, todos juntos, se reúnen con los electores para dialogar y examinar los temas de interés de la población y de la nación.

Todos los gastos de las elecciones son asumidos por el Presupuesto del Estado, por tanto ningún candidato tiene que aportar un sólo centavo.

**Total transparencia de los comicios:** Al iniciarse la votación los integrantes de la Mesa Electoral invitan al público a comprobar que las urnas están completamente vacías antes de proceder a sellarlas y las urnas son cuidadas por niños y jóvenes estudiantes. Al concluir la votación se realiza el escrutinio de forma pública en el propio Colegio Electoral. Además de los ciudadanos cubanos también pueden estar presentes los extranjeros que así lo deseen.

**Obligación de que todos los electos lo sean por mayoría:** El candidato sólo es electo si obtiene más del 50,0 por ciento de los votos válidos emitidos.

**El voto es libre, igual y secreto:** Se trata de un derecho constitucional. Es un derecho y deber cívico que se ejerce de manera voluntaria y por no hacerlo nadie puede ser sancionado. Como no hay lista de Partidos, se vota directamente por el candidato que se desee, o se anula la boleta, o se deposita en blanco, lo que es igual a decir que se puede no votar por alguno o por ningún candidato.

**Alta participación del pueblo en las elecciones:** En todos los procesos electorales que se han celebrado desde el año 1976, han participado más del 95,0 por ciento de los electores.

### **Cronología del desarrollo del proceso electoral**

1. El Consejo de Estado libra la convocatoria, con 90 días de antelación a la fecha en que se celebran
2. El Consejo de Estado designa a la Comisión Electoral Nacional
3. Constitución de la Comisión Electoral Nacional
4. Designación y constitución de las Comisiones Electorales Provinciales
5. Designación y constitución de las Comisiones Electorales Municipales
6. Designación y constitución de las Comisiones Electorales de Distritos
7. Designación y constitución de las Comisiones de Candidaturas Nacional, Provinciales y Municipales
8. Designación y constitución de las Comisiones Electorales de Circunscripción
9. Designación y constitución de las Comisiones Electorales Especiales
10. Organización del Registro de Electores
11. Publicación en lugares públicos del Registro de Electores
12. Verificación por los electores de su inscripción en el Registro de Electores
13. Creación de los Colegios Electorales

14. Constitución de las Mesas Electorales
15. Celebración del Proceso de Nominación por el pueblo de los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular
16. Proceso de colocación, en lugares públicos, de las fotografías y datos principales, de los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales
17. Proceso de proposiciones de precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, por las organizaciones sociales de la sociedad civil
18. Las Comisiones de Candidaturas Nacional, Provinciales y Municipales analizan las propuestas formuladas por las organizaciones sociales
19. Aprobación por las Comisiones de Candidaturas Provinciales y Nacional de las propuestas de precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular
20. Celebración de las elecciones de delegados a las Asambleas Municipales, de primera vuelta
21. Celebración de las elecciones de delegados a las Asambleas Municipales, de segunda vuelta, solamente en los lugares que lo requieran, según lo establecido por la Ley Electoral
22. Constitución de las Asambleas Municipales del Poder Popular, se elige al Presidente y Vicepresidente
23. Presentación por las Comisiones de Candidaturas Municipales a las Asambleas Municipales del Poder Popular de las propuestas de candidatos a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional, para someterlas a la aprobación de éstas, las que tienen la facultad exclusiva de nominar a los candidatos que concurrirán a las elecciones
24. Proceso de colocación en lugares públicos, de las fotografías y datos principales de los nominados como candidatos a las Asambleas Provinciales y diputados a la Asamblea Nacional
25. Proceso de encuentros de los candidatos a delegados a las Asambleas Provinciales y diputados a la Asamblea Nacional con la población. En ellos la población conoce personalmente a los candidatos, éstos aprecian la realidad de cada comunidad y se intercambian opiniones, se escuchan propuestas y se ofrecen orientaciones y explicaciones sobre la situación actual y perspectiva de cada municipio, provincia y del país
26. Celebración de las elecciones para delegados a las Asambleas Provinciales y diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular
27. La Comisión Electoral Nacional verifica la validez de la elección de los diputados
28. Las Comisiones Electorales Provinciales verifican la validez de la elección de los delegados provinciales
29. Presentación a la población de los delegados a las Asambleas Provinciales y diputados a la Asamblea Nacional electos
30. Constitución de las Asambleas Provinciales del Poder Popular, se elige al Presidente y Vicepresidente
31. Designación por las Asambleas Provinciales y Municipales de los Vicepresidentes y otros integrantes de los Consejos de la Administración de esas instancias
32. Celebración de la Sesión de Constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular para una nueva Legislatura. En ella elige a su Presidente, Vicepresidente y Secretario. En la propia Sesión se elige al Consejo de Estado, a su Presidente, Primer Vicepresidente, demás Vicepresidentes, el Secretario y demás miembros.

## 22.1 - Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular por provincias

										Unidad
CONCEPTO	Proceso electoral 1981			Proceso electoral 1984			Proceso electoral 1986			Por ciento
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
La Habana	399.403	390.064	97,7	414.414	410.582	99,1	457.065	450.760		98,6
CONCEPTO	Proceso electoral 1989			Proceso electoral 1992			Proceso electoral 1995			Por ciento
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
La Habana	477.527	471.999	98,8	509.952	490.121	96,1	503.734	477.049		94,7

Nota: La diferencia en la suma total obedece a que se incluyen electores de circunscripciones especiales controlados directamente por la Comisión Electoral Nacional.

## 22.1 - Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular por provincias (continuación)

										Unidad
CONCEPTO	Proceso electoral 1997			Proceso electoral 2000			Proceso electoral 2002			Por ciento
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
La Habana	514.836	503.372	97,8	523.292	519.832	99,3	540.664	532.710		98,5
CONCEPTO	Proceso electoral 2005			Proceso electoral 2007			Proceso electoral 2010			Por ciento
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
La Habana	550.579	546.102	99,2	552.654	549.987	99,5	564.951	546.530		96,7

Nota: La diferencia en la suma total obedece a que se incluyen electores de circunscripciones especiales controlados directamente por la Comisión Electoral Nacional.

## 22.1 - Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular por provincias (conclusión)

										Unidad
CONCEPTO	Proceso electoral 2012			Proceso electoral 2015			Proceso electoral 2017			Por ciento
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
La Habana	1.674.029	1.558.880	93,1	1.672.062	1.419.048	84,9	1.662.348	1.398.334		84,1

Nota: La diferencia en la suma total obedece a que se incluyen electores de circunscripciones especiales controlados directamente por la Comisión Electoral Nacional.

## 22.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular por provincias

										Unidad
CONCEPTO	Proceso electoral 1981			Proceso electoral 1984			Proceso electoral 1986			
	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	
La Habana	833	84	10,1	842	113	13,4	975	169	17,3	
CONCEPTO	Proceso electoral 1989			Proceso electoral 1992			Proceso electoral 1995			
	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	
La Habana	1.040	182	17,5	993	153	15,4	1.021	171	16,7	

## 22.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular por provincias (continuación) *Delegates elected to the Municipal Assemblies of People's Power in each province (continued)*

										Unidad
CONCEPTO	Proceso electoral 1997			Proceso electoral 2000			Proceso electoral 2002			
	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	
La Habana	1.080	218	20,2	1.080	242	22,4	1.091	284	26,0	
CONCEPTO	Proceso electoral 2005			Proceso electoral 2007			Proceso electoral 2010			
	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	
La Habana	1.099	336	30,6	1.120	377	33,7	1.117	389	34,8	

## 22.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular por provincias (conclusión)

										Unidad
CONCEPTO	Proceso electoral 2012			Proceso electoral 2015			Proceso electoral 2017			
	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	
La Habana	1.617	703	43,5	1.412	624	44,2	1.331	644	48,4	

### 22.3 - Elecciones de delegados a las Asambleas Provinciales del Poder Popular por provincias <sup>(a)</sup>

CONCEPTO	Proceso electoral 1993			Proceso electoral 1998			Unidad
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
	La Habana	512.270	503.211	98,2	519.476	517.193	99,6

  

CONCEPTO	Proceso electoral 2003			Proceso electoral 2008			Unidad
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
	La Habana	543.299	540.541	99,5	552.572	551.521	99,8

Observaciones: Los Delegados a las Asambleas Provinciales, hasta el proceso electoral de 1989 se elegía para un período de dos años y medio, en votación de segundo grado, por las Asambleas Municipales del Poder Popular.

<sup>(a)</sup> Al total del Registro de Electores se le restan los votantes inscriptos excepcionalmente, o sea personas que ejercieron su derecho al voto en colegios diferentes al de su lugar de residencia, sin haber causado baja previamente a este último.

### 22.3 - Elecciones de delegados a las Asambleas Provinciales del Poder Popular por provincias (conclusión)

CONCEPTO	Proceso electoral 2012 -2013			Proceso electoral 2017-2018			Unidad
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
	La Habana	1.692.852	1.507.809	89,1	1.685.651	1.339.444	79,5

Observaciones: Los Delegados a las Asambleas Provinciales, hasta el proceso electoral de 1989 se elegía para un período de dos años y medio, en votación de segundo grado, por las Asambleas Municipales del Poder Popular.

La diferencia en el por ciento de votación entre los delegados a las asambleas provinciales del poder popular y la de los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular radica en que un pequeño número de electores solo deposita una de las boletas en el momento de la votación. Además, el municipio especial Isla de la Juventud, por su condición de municipio no cuenta con el cargo de delegado a la asamblea provincial, lo que no solo influye en los totales, sino que en alguna medida en los correspondientes por cientos.

<sup>(a)</sup> Al total del Registro de Electores se le restan los votantes inscriptos excepcionalmente, o sea personas que ejercieron su derecho al voto en colegios diferentes al de su lugar de residencia, sin haber causado baja previamente a este último.

## 22.4 - Delegados electos a las Asambleas Provinciales del Poder Popular por provincias

Unidad

CONCEPTO	Proceso electoral 1979			Proceso electoral 1981			Proceso electoral 1984		
	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento
La Habana	79	8	10.1	79	13	16.5	94	17	18.1

  

CONCEPTO	Proceso electoral 1986			Proceso electoral 1989			Proceso electoral 1992-1993		
	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento
La Habana	94	22	23.4	94	21	22.3	75	15	20.0

## 22.4 - Delegados electos a las Asambleas Provinciales del Poder Popular por provincias (conclusión) Delegates to the Provincial Assemblies of People's Power in each province (conclusion)

Unidad

CONCEPTO	Proceso electoral 1997-1998			Proceso electoral 2002-2003			Proceso electoral 2007-2008		
	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento
La Habana	75	14	18.7	76	24	31.6	75	24	32.0

  

CONCEPTO	Proceso electoral 2012-2013			Proceso electoral 2017-2018		
	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de delegados	De ello Mujeres	Por ciento
La Habana	143	74	51.7	140	68	48.6

## 22.5 - Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular por provincias <sup>(a)</sup>

CONCEPTO	Proceso electoral 1992-1993			Proceso electoral 1997-1998			Unidad
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
	La Habana	512.270	503.211	98,23	519.476	517.193	

  

CONCEPTO	Proceso electoral 2002-2003			Proceso electoral 2007-2008			Unidad
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
	La Habana	1.701.983	1.620.554	95,22	1.695.401	1.618.454	

<sup>(a)</sup> Al total del Registro de Electores se le restan los votantes inscriptos excepcionalmente, o sea personas que ejercieron su derecho al voto en colegios diferentes al de su lugar de residencia, sin haber causado baja previamente a este último.

## 22.5 - Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular por provincias <sup>(a)</sup> (conclusión) *Election of Deputies to the National Assembly of People's Power in each province <sup>(a)</sup> (conclusion)*

CONCEPTO	Proceso electoral 2012-2013			Proceso electoral 2017-2018			Unidad
	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	Electores registrados	Electores que votaron	Por ciento	
	La Habana	1.692.852	1.508.437	89,11	1.685.651	1.339.335	

La diferencia en el por ciento de votación entre los delegados a las asambleas provinciales del poder popular y la de los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular radica en que un pequeño número de electores solo deposita una de las boletas en el momento de la votación. Además, el municipio especial Isla de la Juventud, por su condición de municipio no cuenta con el cargo de delegado a la asamblea provincial, lo que no solo influye en los totales, sino que en alguna medida en los correspondientes por cientos.

<sup>(a)</sup> Al total del Registro de Electores se le restan los votantes inscriptos excepcionalmente, o sea personas que ejercieron su derecho al voto en colegios diferentes al de su lugar de residencia, sin haber causado baja previamente a este último.

## 22.6 - Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular por provincias

									Unidad
CONCEPTO	Proceso electoral 1981			Proceso electoral 1986			Proceso electoral 1992-1993		
	Total de diputados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de diputados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de diputados	De ello Mujeres	Por ciento
La Habana	100	26	26,0	101	38	37,6	108	32	29,6

  

CONCEPTO	Proceso electoral 1997-1998			Proceso electoral 2002-2003			Proceso electoral 2007-2008		
	Total de diputados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de diputados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de diputados	De ello Mujeres	Por ciento
La Habana	110	33	30,0	112	41	36,6	111	52	46,8

## 22.6 - Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular por provincias (conclusión) Deputies to the National Assembly of People's Power from each province (conclusion)

							Unidad
CONCEPTO	Proceso electoral 2012-2013			Proceso electoral 2017-2018			
	Total de diputados	De ello Mujeres	Por ciento	Total de diputados	De ello Mujeres	Por ciento	
La Habana	109	53	48,6	106	52	49,1	

## CAPÍTULO 21

# ACCIDENTES DE TRANSITO

### INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra información estadística sobre indicadores de los accidentes del tránsito.

La seguridad vial constituye un aspecto de gran interés para el país y la provincia. Para orientar las políticas y los recursos que consignan hacer las vías públicas más seguras, es imprescindible contar con información sobre el número de accidentes y sus consecuencias, así como las circunstancias en las que éstos se producen.

La fuente de información para este capítulo es del Ministerio del Interior, que cuenta dentro de la Policía Nacional Revolucionaria, con la Dirección Provincial de Tránsito.

A continuación ofrecemos las **definiciones metodológicas de los indicadores** que aparecen en este capítulo.

**Accidentes del Tránsito:** Es un evento inesperado que implica la colisión de al menos un vehículo, con o sin motor, en movimiento en la vía pública, donde resulten lesionados o no personas o animales, con daños materiales privados o de bien público.

**Fallecidos en accidentes del tránsito:** Son las personas que mueren en el acto y en el lugar del accidente, o en los 30 días siguientes a este evento y a consecuencia del mismo.

**Lesionados en accidentes del tránsito:** Son las personas que resultan con lesiones graves, moderadas o leves, en el acto y lugar del accidente, a consecuencia del mismo.

**Daños materiales:** Es la cuantificación en valores (estimada) de los daños directos ocasionados por accidentes de tráfico en los bienes privados o públicos en el lugar del hecho. No incluyen los costos económicos por servicios de emergencia, médicos, discapacidad, capital humano y otros costos materiales indirectos.

### 21.1 - Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes del tránsito y por provincias

AÑOS/PROVINCIAS	Accidentes	Fallecidos	Unidad	
				Lesionados
2014	4,766	160		1,707
2015	4,590	152		1,425
2016	315	39		345
2017	4,441	116		1,479
2018	3,661	123		1,330
<b>2019</b>	<b>3,562</b>	<b>102</b>		<b>1,265</b>

### 21.2 - Índice de severidad por accidente del tránsito / Index of severity per traffic accident

CUBA/PROVINCIAS	Defunciones por accidentes				
	2015	2016	2017	2018	2019
La Habana	0.03	0.12	0.03	0.03	0.03

### 21.3 - Riesgo de muerte en accidentes del tránsito / *Risk of death in traffic accidents*

	Por 100 000 habitantes					
CUBA/PROVINCIAS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
La Habana	8	7	7	23	6	4.8